

FEMINISMO, CAPITAL, CRISIS Y REFORMA DEL ESTADO

En esta edición:

- Hannah Arendt: sobre violencia y feminicidio
- La Abyección de Lilith: sobre feminismos y binarismos
- Paraguay como espacio de acumulación de capital
- Cadena de valor sin deforestación para la carne vacuna
- La democracia liberal en el fin de la historia
- De Reforma del Estado y la Sociedad



CEPIMINAL

ISSN 2077-5172



CERI



18

JUNIO
2021



Revista Paraguaya de Estudios
Políticos Contemporáneos

NOVAPOLIS

Nº 18 - JUNIO 2021



© Novapolis
© Germinal
© CERI
© Arandurã Editorial

NovaPolis - Nueva Serie
Edición N° 18 de junio de 2021
Revista editada por:
Germinal - Centro de Estudios y Educación Popular
CERI - Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios
Indexada al Catálogo de LATINDEX - N° de Folio 22467

Director: Marcello Lachi

Consejo de Redacción:

Marcello Lachi
Leticia Alcaraz
Raquel Rojas Scheffer
Claudia Talavera
Florencia Falabella
Ignacio González Bozzolasco

Comité Científico:

José Nicolás Morínigo
Milda Rivarola
Ramón Fogel
Miguel Carter
Kregg Hetherington
Jorge Rolón Luna
Lorena Soler

Revista Novapolis

www.novapolis.pyglobal.com
e-mail: novapolis@pyglobal.com

Germinal - Centro de Estudios y Educación Popular

Tel. (595 21) 328.3742
www.germinal.pyglobal.com
e-mail: germinal@pyglobal.com

Arandurã Editorial

Tel. (595 21) 214.295
www.arandura.com
arandura@hotmail.com

Diseño: Cecilia Rivarola
Impreso en Arandurã Editorial

Edición de 300 ejemplares
Junio 2021
Queda hecho el depósito que establece la ley

ISSN 2077-5172

Sumario

Feminismo, Capital, Crisis y Reforma del Estado

-
- 11 Hannah Arendt y el feminismo. Consideraciones sobre el concepto arendtiano de violencia y el feminicidio**
María E. Wagon
IIESS (Universidad Nacional del Sur)/ CONICET
-
- 33 La Abyección de Lilith: sobre feminismos y binarismos.**
Alejandro Hugo Del Valle & Micaela Julieta Del Nero
Universidad Nacional de Mar del Plata – Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social
-
- 55 Los regímenes de control del territorio: el Paraguay como espacio de acumulación de capital regional (1870-2020)**
Lorena Izá Pereira
Universidad Federal de Paraíba (UFPB) y Asociación de Geógrafos Brasileños (AGB)
-
- 79 En la búsqueda de una cadena de valor libre de deforestación para la carne vacuna**
Silvina Dal Pont & Ulises Martínez Ortiz
Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, Cátedra de Economía General.
-
- 105 Entre Coca-Cola y Pepsi: La democracia liberal en el fin de la historia (1991-2020)**
Agustín Casanova
Universidad de Coimbra
-
- 123 Un futuro posible: De Reforma del Estado y la Sociedad**
José Carlos Rodríguez
Investigación para el Desarrollo (ID)/ Facultad de Ciencias Sociales – UNA

Nuestra razón de ser

NOVAPOLIS, Revista Paraguaya de Estudios Políticos Contemporáneos, es una revista dedicada a todos aquellos lectores que quieren ir más allá de los aspectos cotidianos de los problemas políticos y sociales de nuestra sociedad contemporánea, y que quieren profundizar analíticamente para intentar encontrar la realidad que se oculta en la apariencia.

NOVAPOLIS surge porque en el país se siente la exigencia de una revista académica de estudios políticos contemporáneos, sobre todo en este periodo histórico, caracterizado por la existencia de complejos problemas políticos y sociales vinculados a las particulares formas de visión del mundo existente en las diversas culturas. El aumento de la polarización social, de la pobreza y de las desigualdades nos indica la existencia de un mundo potencialmente más conflictivo.

La ausencia de una visión de país se vincula a una praxis de gestión gubernativa de carácter tradicional en la actual clase política paraguaya. La consecuencia de ello es la falta de credibilidad de la ciudadanía, que intuye la necesidad de búsqueda de soluciones nuevas, de una Nueva Política. NOVAPOLIS se compromete a realizar aportes en ese sentido.

Una nueva cultura política, así como una nueva clase política, se construyen solamente abriendo un amplio y complejo debate en el interior de la sociedad. Un debate que permita enfrentar desde bases científicas ciertas los nuevos desafíos de la sociedad contemporánea y posiblemente, ayudar a encontrar las soluciones necesarias al país.

Sin debates amplios y profundos sobre todos los temas que afectan el desarrollo de una sociedad moderna, la política se traiciona a sí misma cuando se reduce a ser instrumento para la obtención de cargos públicos y prebendas.

NOVAPOLIS nace como reacción a esta «vieja» forma de hacer política. Abre sus páginas como un lugar de confrontación y debate sobre los grandes temas políticos y sociales contemporáneos, para llevar su grano de arena tratando de revalorizar la política como instrumento digno para el progreso de la sociedad.

Cada edición de NOVAPOLIS desarrollará un tema específico de la realidad política contemporánea paraguaya o internacional, con el aporte de los principales analistas políticos de nuestro país. Además contendrá una sección de actualidad, donde se analizarán algunos de los temas más candentes del momento, para que la realidad del conflicto que se esconde detrás del maquillaje mediático pueda surgir a la vista de todos.

La publicación de NOVAPOLIS tendrá una frecuencia de cuatro meses.

Todas las ideas que contribuyan al desarrollo de una sociedad abierta tendrán cabida en este espacio. En la confrontación argumental entre las diferentes ideas está el camino para encontrar la mejor solución a los problemas políticos de la sociedad contemporánea.

Presentación

Las sociedades modernas afrontan múltiples problemas políticos y sociales: problemas que en la actualidad se han visto complejizados debido a la pandemia de covid-19 que está arrasando el planeta desde inicios de 2020. Y sin embargo parecería que hoy los problemas que la sociedad diariamente enfrenta se han reducido exclusivamente a los que trajo consigo el coronavirus. Pero estos últimos, por cuanto puedan ser graves, no pueden borrar del mapa todas esas problemáticas preexistentes que continúan incidiendo de manera importante y, en ciertos aspectos, hasta determinante, en nuestra vida diaria.

La problemática de la persistencia social del patriarcado, que continúa imponiendo sus reglas de dominación, no ha desaparecido debido al covid-19; al contrario, se ha incrementado e impone continuas reflexiones por parte del mundo académico para enfrentarla. Lo mismo ocurre con respecto al rol del capital, que la crisis económica causada por la pandemia no solamente no ha limitado, sino al contrario, ha incrementado su importancia, invadiendo todos los aspectos de nuestra vida e imponiendo la búsqueda de soluciones que puedan limitar su dominación en todo aspecto social. Finalmente, la problemática de la reforma del estado y de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria ha vuelto a ser el centro del debate público justamente debido a la pandemia; no solamente porque ha permitido comprobar empíricamente que las políticas neoliberales de reducción del estado han sido totalmente inadecuadas para enfrentar una epidemia de las proporciones gigantescas como la del covid-19, sino también porque ha demostrado de manera efectiva que sin un estado eficiente y socialmente presente no hay futuro para ninguna nación del planeta.

Todos estos temas y problemas ya existían en nuestra sociedad, y continúan hoy persistiendo; por eso analizarlos y enfrentarlos desde un punto de vista académico resulta siempre necesario, y es justamente lo que haremos con este número de la revista Novapolis.

Arrancamos con una reflexión de María E. Wagon sobre el pensamiento de Hannah Arendt en torno al concepto de violencia, específicamen-

te sobre el feminicidio como ejemplo extremo de la violencia contra las mujeres. Wagon se basa en esta autora para identificar en la construcción de poder la única alternativa válida para revertir el actual incremento de crímenes contra las mujeres en base al género. Continuamos discutiendo, con Alejandro Hugo Del Valle y Micaela Julieta Del Nero, las teorías feministas desde el mito de Lilith y el concepto de abyección de Kristeva; problematizando el concepto binario de género y analizándolo respecto a su carácter preformativo, para pensar en sociedades donde la igualdad real sea el principio rector de nuevas formas de hacer y ser.

Pasamos luego, junto con Lorena Izá Pereira, a evaluar el proceso de acaparamiento de tierras y de control del territorio presente en Paraguay desde el año 1870 hasta el presente; destacando las diferentes dinámicas globales, regionales y nacionales que dieron forma a este control en diferentes momentos de la historia. Mientras que con el trabajo de Silvina Dal Pont y Ulises Martínez Ortiz nos ocupamos de evaluar la posibilidad de impulsar procesos económicos que crean valor, pero, al mismo tiempo, contribuyen a mejorar el desempeño ambiental, social y de gobernanza en los territorios donde se desarrollan. El artículo analiza específicamente la generación de una cadena de valor libre de deforestación para la carne vacuna en el bosque chaqueño.

A continuación, a través del trabajo de Agustín Casanova, analizamos la esencia de la democracia liberal en el periodo que se define como el “fin de la historia” (1989-2020); mostrando cómo en la actualidad, ni desde la izquierda ni desde la derecha, se cuestionan sus principios básicos, y de cómo esto deriva, entre otras razones, de una lectura superficial de la experiencia del socialismo real. Por último, mediante el trabajo de José Carlos Rodríguez se discute cómo a través de un verdadero trabajo de reforma institucional y cultural sería posible, en el plazo de algunos decenios, acercar Paraguay a las fronteras del desarrollo removiendo aquellas grandes barreras que restringen la democracia, el desarrollo, la justicia y la sostenibilidad en este país.

De esta manera Novapolis continúa impulsando el análisis académico sobre temas relevantes de incidencia política y social; temas que consideramos fundamentales para fortalecer el debate público, apuntando así al desarrollo integral del país.

Marcello Lachi
Director Novapolis



**Feminismo, Capital,
Crisis y Reforma del Estado**



Hannah Arendt y el feminismo

Consideraciones sobre el concepto arendtiano de violencia y el feminicidio

Fecha de Recepción: 10 de abril de 2021

Fecha de Aprobación: 12 de junio de 2021

Resumen: Las reflexiones arendtianas en torno al concepto de violencia no fueron capitalizadas por los estudios provenientes del feminismo. No obstante, en el presente artículo se llevó a cabo un rastreo y exposición de las consideraciones arendtianas sobre la violencia con el objetivo de reconocer las principales características y relaciones en torno a la categoría de violencia según Arendt para, luego de especificar qué se entiende por violencia contra las mujeres en base al género, tanto en la legislación nacional como en la internacional, intentar establecer vínculos entre las reflexiones arendtianas sobre la violencia y el feminicidio como ejemplo extremo de la violencia contra las mujeres. Se llega a la conclusión de que la construcción del poder en sentido arendtiano, como noción opuesta a la violencia que surge en la unión y la acción conjunta de los individuos, puede establecerse como una alternativa válida para revertir el actual incremento de crímenes contra las mujeres en base al género.

Palabras clave: Hannah Arendt – violencia – poder – violencia contra las mujeres – feminicidio

Abstract: Arendtian reflections on the concept of violence were not capitalized on by studies coming from feminism. However, in the present article, a tracing and exposition of Arendt's considerations on violence was carried out in the most relevant Arendtian works on this subject. The objective of the aforementioned tour was to be able to recognize the main characteristics and relationships around the category of violence according to Arendt and, after investigating and specifying what is understood by violence against women

María E. Wagon

Licenciada y Doctora en Filosofía por la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. Becaria postdoctoral del CONICET. Miembro del IIESS (Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur). Contacto: mariawagon@gmail.com.

based on gender, both in national legislation and in the international, attempt to establish links between Arendt's reflections on violence and femicide as an extreme and paradigmatic example of violence against women. It is concluded that the construction of power in the Arendtian sense, that is, as a notion opposed to the violence that arises in the union and the joint action of individuals, can be established as a valid alternative to reverse the current increase in crimes against women on the basis of gender.

Keywords: Hannah Arendt – violence – power – violence against women – femicide



1. Introducción

La obra de Hannah Arendt ha sido y sigue siendo actualmente foco de críticas y análisis por parte de las corrientes feministas de todas las latitudes. Un punto clave en la recepción feminista de la obra arendtiana es el hecho de que Arendt no teorizó sobre el género como un problema político. En la reseña que escribió sobre el libro de Alice Rühle-Gerstel *El problema de la mujer en la actualidad* (1932) reconoce el nivel de desigualdad (de hecho) al que se ven sometidas las mujeres no obstante la igualdad de derecho que han alcanzado, pero remarca como un problema la cuestión de que los reclamos de los movimientos feministas, cuando se han posicionado en el ámbito político lo han hecho de manera aislada, es decir, sin articular sus objetivos con otras minorías oprimidas. «The problem is like that of the youth movement, which is a movement only for the sake of youth. A women's movement only for the sake of women is equally abstract»¹ (Arendt, 1994a: 68). Honkasalo (2016: 1) hace referencia a la cuestión de que ninguno de sus trabajos más importantes aborda el problema de la liberación y los derechos de las mujeres, ni los aspectos de género vinculados con el concepto de 'poder'. En el mismo sentido, Benhabib (1993: 21) menciona que, en contraposición con la autoconciencia que Arendt manifestó de su ser judío y del posicionamiento político que, a su criterio, implicaba dicho reconocimiento en el siglo XX, la cuestión del género fue objeto de un silencio casi total por parte de la pensadora.

Las cuestiones anteriormente presentadas propiciaron las críticas negativas de la obra arendtiana por parte de las feministas de la *segunda ola*, quienes consideraron a Arendt una antifeminista. «La exclusión de lo social del ámbito político y la ausencia de una tematización de la corporalidad, fueron las principales razones para dictaminar el antifeminismo arendtiano

¹ «El problema es similar al del movimiento juvenil, que es un movimiento que solo busca el beneficio de los jóvenes. Un movimiento de mujeres que solo busque el bienestar de las mujeres es igualmente abstracto» (Traducción propia de la autora)

proclamado por las feministas de la segunda ola» (Portas Pérez, 2019: 10). Durante la década del '90, si bien se mantuvieron las críticas feministas al marcado silencio arendtiano respecto al problema del género y al rol que Arendt le adjudica a la mujer en su obra, principalmente en *La condición humana* (1958), comienza a darse un cambio de perspectiva y una reinterpretación del pensamiento arendtiano al punto de que algunas críticas la catalogan de proto-feminista (Portas Pérez, 2019: 10).

En lo que respecta específicamente al concepto de violencia, noción central de esta investigación, debe tenerse en cuenta que Arendt lo analiza en relación con los sucesos violentos de los que el siglo XX fue testigo, un siglo de guerras y revoluciones. En este sentido, las reflexiones arendtianas, con una mirada que va a contramano de la concepción tradicional², se centran en la relación que se establece entre las categorías de violencia, poder, fuerza, dominación y autoridad y se encuadran, fundamentalmente, en el ámbito de lo político, es decir, en el espacio público. No obstante lo expuesto, este estudio tiene por objetivo analizar si el aporte teórico realizado por Arendt puede vincularse con la violencia ejercida contra las mujeres en base al género³. Dicha violencia no se reduce al acto físico violento, sino que abarca cualquier acto de violencia (verbal, psicológica, física) llevada a cabo tanto a nivel individual (violencia interpersonal) como a nivel comunitario, institucional y estatal.

A los efectos del interés de este trabajo se realizará, en un primer momento, una exposición y análisis del concepto arendtiano de violencia, el cual será rastreado, principalmente, en las siguientes obras: *La condición humana* (1958), *¿Qué es la política?* (1956-1959) y *Sobre la violencia* (1970). Luego se realizará un breve recorrido sobre la apropiación que las teorías feministas han llevado a cabo del pensamiento de Hannah Arendt para determinar si las reflexiones arendtianas en torno a la violencia han sido retomadas, rechazadas o bien desestimadas por dicho colectivo. Por último se indagará sobre la relevancia que la mencionada conceptualización de la violencia pueda o no tener a la hora de intentar comprender y dar respuestas al flagelo de la violencia contra las mujeres en base al género, específicamente

2 «Hoy todas aquellas antiguas verdades acerca de la relación entre la guerra y la política y sobre la violencia y el poder se han tornado inaplicables (Arendt, 2006: 17)». En la tradición de pensamiento los conceptos de violencia y poder se encuentran solapados y vinculados directamente con las nociones de dominación, mando y obediencia (Slipak, 2019: 120).

3 En la presente investigación se utilizará la expresión «violencia contra las mujeres en base al género» para remitir a la comúnmente llamada «violencia de género». La mencionada elección, inspirada en el trabajo y la justificación esgrimida por Sordo Ruz (2017: 22), pretende ganar en especificidad y claridad y, además, evitar el debate sobre el alcance y el contenido del concepto de género, debate que se actualiza a la hora de hablar de «violencia de género».

el feminicidio⁴, el cual no solo ejerce su poder destructor en los países llamados *del tercer mundo* o *subdesarrollados* sino que se encuentra presente y activo en todo el mundo.

2. El concepto de violencia en la obra de Hannah Arendt

En el presente apartado se realizará un rastreo del abordaje arendtiano del concepto de violencia en tres de sus obras más relevantes en relación con la mencionada temática, a saber: *La condición humana (CH)*, *¿Qué es la política? (QP)* y *Sobre la violencia (SV)*⁵. El objetivo no es profundizar en los problemas y las críticas que puedan derivarse de la teorización arendtiana⁶ sino comprender qué entiende Arendt por violencia en el ámbito de las relaciones humanas para indagar, luego, qué elementos o características presentes en dicha conceptualización pueden contribuir a esclarecer el flagelo del feminicidio, en el caso de que el mencionado vínculo pueda establecerse.

2.1. *La condición humana (1958)*

En el capítulo II, apartado «*La polis* y la familia», Arendt hace referencia al concepto de violencia en el sentido de que esta solo se justifica, en el marco del pensamiento griego, como medio para dominar la necesidad dentro del ámbito de la organización doméstica privada y poder, así, llegar a ser libre. Dicha libertad es una condición indispensable a los efectos de alcanzar la felicidad (*eudaimonía*). Luego, en el capítulo IV denominado «Trabajo», Arendt vuelve sobre el concepto de violencia pero en relación con el proceso de fabricación, en el cual el *homo faber* se constituye como

4 Por una cuestión de extensión se ha acotado el análisis al feminicidio y se han dejado de lado otras manifestaciones de la violencia contra las mujeres. Respecto al término 'feminicidio', Carol Orlock acuñó el término 'femicide' en 1974 y Diane Rusell lo utilizó por primera vez en 1976, en el foro del Tribunal on Crimes Against Women, en Bruselas, para remitir a aquellas muertes de mujeres asesinadas por su condición de mujeres. Marcela Lagarde y de los Ríos tradujo el término como 'feminicidio' por considerar que la palabra 'femicidio' (homóloga al término 'homicidio') remite al asesinato de una mujer pero 'feminicidio' refiere «al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres» (Lagarde y de los Ríos, 2008: 216, citado por Angélico *et al.* 2014). Bidaseca (2013), por su parte, hace referencia a que la ambigüedad conceptual del término 'femicidio' ('feminicidio') le ha restado fuerza de ley. Esta afirmación la realiza en el marco de la negativa por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a concebir el feminicidio como un subtipo de genocidio en el fallo en el caso González y otras (Campo Algodonero) vs. México.

5 La mencionada selección no implica que Arendt haya reflexionado sobre la violencia únicamente en dichas obras, sino que a los efectos de los objetivos del presente trabajo se considera que el análisis de los tres textos elegidos ofrece una caracterización clara y suficiente del concepto de violencia.

6 Para una profundización del concepto de violencia en la obra arendtiana, cf. Hilb (2001), Di Pego (2006), Estrada Saavedra (2015), Fantauzzi (2015), Patierno (2018) y Slipak (2019).

el gran destructor de la naturaleza⁷. La obtención del material como fin justifica los medios violentos con los que el *homo faber* arremete contra la naturaleza.

En el capítulo V, «Acción» es donde Arendt realiza la caracterización de la violencia relevante para este trabajo. La acción se convierte en un mero medio para un fin, al igual que lo es la fabricación para producir un objeto, cuando se pierde la contigüidad humana, cuando los individuos utilizan la violencia para lograr sus objetivos. En el apartado «El poder y el espacio de aparición» Arendt afirma que «si bien la violencia es capaz de destruir el poder, nunca puede convertirse en su sustituto» (2009: 225). La tiranía es la forma de gobierno que intenta siempre sustituir el poder por la violencia. En cuanto a la relevancia de la violencia como instrumento político, Arendt menciona que, si bien esta tuvo un papel importante en los esquemas de pensamiento político basados en una concepción de la acción como construcción, siempre fue valorada en su carácter instrumental, es decir, como medio para un fin. Solo a partir de la Modernidad la violencia comenzó a valorarse en sí misma. Esta transformación va de la mano de la convicción de que los seres humanos son *homo faber* más que *animal rationale* por lo que la acción se convierte en una forma de hacer. En esta coyuntura en la que la esfera de los asuntos humanos deviene en esfera de la fabricación, la violencia pasa a ser glorificada. Al respecto, Hilb (2001: 26) hace referencia al hecho de que durante la Modernidad la violencia desapareció del ámbito privado y de la esfera social donde se encontraba confinada en la Antigüedad para monopolizar la violencia en la esfera pública, es decir, en el Estado. La lógica medios/fines se vuelve consustancial a la política y esta se convierte en administración y reproducción de lo social.

2.2. ¿Qué es la política? (1956-1959)⁸

Una de las primeras observaciones que realiza Arendt sobre el poder y la violencia en la presente obra es en el marco de la exposición que desarrolla sobre los prejuicios contra la política. Al respecto menciona el prejuicio que ella adjudica a una clase social restringida que considera que el poder corrompe. En esta línea menciona a Nietzsche, quien, a su criterio, también identificó el poder que nunca puede ser ejercido por un único

7 Arendt (2009: 160) menciona que el *animal laborans* es el siervo de la naturaleza y de la tierra, en cambio el *homo faber* se comporta como su amo y señor.

8 John Berger, en la introducción a *¿Qué es la política?* menciona que Arendt, durante los años 1956 y 1959 trabajó en el proyecto de una obra que nunca terminó de escribir, *Introducción a la política*, la cual iba a ser publicada por la editorial Piper. En 1993 dicha editorial logró publicar las reflexiones arendtianas gracias al trabajo de recopilación, ordenación y reconstrucción llevado a cabo por Úrsula Ludz de varios escritos arendtianos, algunos de los cuales no estaban fechados. El título de la publicación fue *Was ist Politik?*

individuo en tanto surge de la actuación conjunta de los individuos, con la violencia, la cual sí puede ser ejercida individualmente. En lo que respecta al sentido de la política, Arendt menciona que la respuesta tradicional, simple y concluyente, es que su sentido es la libertad. Sin embargo, luego de unas oraciones afirma que dicha respuesta, en el mundo moderno, no es tan convincente ni tan evidente. Las experiencias políticas actuales (el surgimiento de los totalitarismos y el desarrollo técnico de las posibilidades de aniquilación) llevan, a su criterio, a transformar la anterior pregunta de la siguiente manera: «¿tiene, pues, la política todavía algún sentido?» (Arendt, 1993: 62).

En lo que respecta a la *polis* griega y su relación con la violencia, Arendt menciona que el imperativo de actuar políticamente se limitaba a sus fronteras por lo que al tratar con otros Estados era lícito ejercer la violencia, tanto para defenderse como para atacar. En este sentido, para los griegos la coacción y la violencia eran medios válidos para ampliar o defender el espacio político pero no eran medios políticos en sí mismos. En la Edad Moderna, tanto en la política interna como la externa, el Estado se erigió como poseedor de la violencia y la acción violenta se volvió el contenido de la política. La violencia, que en principio debía proteger la vida y la libertad, ha cobrado un grado de poder tal que no solo amenaza con destruir la libertad sino también la vida. Arendt, al referirse al crecimiento desmedido de los medios de violencia y aniquilación en la Modernidad, menciona que dicho fenómeno no se explica solo debido a los avances técnicos y científicos sino también por el hecho de que el espacio público devino en un lugar de violencia.

Puesto que allí donde los hombres actúan conjuntamente se genera poder y puesto que el actuar conjuntamente sucede esencialmente en el espacio político el poder potencial inherente a todos los asuntos humanos se ha traducido en un espacio dominado por la violencia (Arendt, 1993: 94).

De lo anterior se deriva, a criterio arendtiano, la errónea concepción de que poder y violencia son lo mismo. Sin embargo, Arendt sostiene que no solo no son lo mismo, sino que son opuestos. En aquellas situaciones en que la violencia, que puede ser detentada por un solo individuo, se une con el poder que solo surge entre muchos, se origina un marcado incremento del potencial de violencia. La violencia, continúa Arendt, en épocas premodernas era ejercida para liberar al individuo de la labor, es decir, para obligar a otro a laborar. Sin embargo, con la emancipación de las clases obreras y de las mujeres⁹, se reduce el ejercicio de la violencia en los ám-

⁹ «[L]as dos categorías de personas sometidas a la violencia en toda la historia premoderna» (Arendt, 1993: 95).

bitos privado y social, la cual es sustituida por la necesidad, pero aumenta el ejercicio de la misma por parte del poder público del Estado. Dada la mencionada limitación de la violencia a la esfera estatal, se creyó haberla reducido al mínimo. No obstante, en este momento histórico considerado uno de los más pacíficos de la historia, los instrumentos de la violencia se desarrollaron de manera exponencial. Esto pudo darse, a criterio arendtiano, por un factor que no se tuvo en cuenta, a saber: la combinación de poder y violencia. Arendt ve en esta unión que deviene en un monopolio de la violencia por parte del Estado, un gran peligro para todos.

En el fragmento sobre la cuestión de la guerra (3C), Arendt se refiere a la violencia inherente a todos los procesos humanos de producción. Menciona que los instrumentos creados para la destrucción replican la lógica de los instrumentos de producción. Continúa con la afirmación de que la fuerza que ejerce violencia contra el mundo proviene de las mismas manos humanas que violentan y fuerzan la naturaleza para formar un mundo. Al respecto, sostiene que mientras se mantenga el equilibrio entre el poder producir y el poder destruir los individuos siguen siendo dueños del mundo que construyeron y del potencial destructivo creado por ellos. Sin embargo, alerta sobre el hecho de que el descubrimiento de la energía atómica y nuclear podría alterar el equilibrio anteriormente mencionado en tanto pone en marcha procesos que ya no son naturales, sino que actúan con el fin de destruir el mundo. Arendt agrega que puede observarse un cruce de las fronteras de la violencia en dos sentidos: por un lado, la muerte deja de ser la de un número de seres humanos potencialmente mortales y pasa a arrasarse a los pueblos y a sus constituciones políticas. Es decir, actúa sobre realidades consideradas inmortales. Por otro lado, la violencia no se limita a arremeter contra cosas producidas por su ejercicio y, por lo tanto, susceptibles de ser reconstruidas, sino que alcanza realidades histórico políticas que como no han sido producidas tampoco pueden ser restauradas. Arendt se refiere, en este punto, al mundo de las relaciones humanas que surgen de la acción y el discurso. No obstante, asegura que dado que dicho ámbito político no surgió de la violencia, puede verse menoscabado por esta pero su designio no es desaparecer por su causa.

En el fragmento 3D Arendt retoma la pregunta sobre el sentido de la política o, específicamente, se pregunta si en un siglo plagado de guerras y revoluciones, la política aún tiene sentido. Respecto de ambas realidades encuentra un punto común: la violencia. Debido a esto explica la asociación propia del sentido común que equipara la acción política con la acción violenta. Respecto a la acción violenta, entre sus características menciona

que requiere de medios materiales para llevarse a cabo, es decir que requiere de instrumentos que sirvan para matar y/o coaccionar.

2.3. Sobre la violencia (1970)

En el capítulo I Arendt comienza su escrito aludiendo a que este ha sido provocado por los acontecimientos de los últimos tiempos, cuyo denominador común es la violencia. En este sentido se refiere al gran desarrollo técnico de los medios de la violencia, cuyo gran poder destructivo no puede ser correspondido ni justificado por ningún objetivo político. Respecto de la acción violenta, menciona que su nota sustancial está regida por la categoría medio/fin, el peligro de su aplicación en el ámbito de los asuntos humanos radica en que el fin se vea superado por los medios que justifica (2006: 10). En la actualidad, según Arendt, las verdades acerca de la relación entre la guerra, la política, la violencia y el poder, se han vuelto inaplicables.

En el capítulo II Arendt manifiesta que va a abocarse a analizar la violencia en el terreno político. En este sentido, menciona que existe un acuerdo entre los teóricos políticos respecto al concepto de poder y la consecuente consideración de la violencia como su «más flagrante manifestación» (2006: 48). Bajo esta tradición de pensamiento, se concibe al poder como un instrumento de mando, este, por su parte, se sustenta en el instinto de dominación. Al respecto, Arendt concluye que si la esencia del poder es la eficacia del mando, el mayor poder es aquel que se detenta en las guerras y emana de las armas de destrucción. En contraposición con lo expuesto, Arendt comienza a distinguir los conceptos de poder y violencia. Al hacerlo, uno de los primeros puntos que remarca es que el poder depende del número, en cambio la violencia puede, en cierto modo, prescindir de él en tanto se sustenta en sus instrumentos.

En relación con el hilo expositivo que guía su escrito, Arendt menciona que la tradición de pensamiento político no distingue, es decir, usa de manera laxa términos de gran relevancia si se repara en las realidades que los sustentan. Los términos a los que se refiere son: poder, potencia, fuerza, autoridad y violencia. Luego ofrece una definición de los mismos. En lo que respecta al poder, afirma que este se corresponde con la capacidad humana de actuar en concierto, es decir que no puede ser detentado por un individuo sino solo por un grupo y perdura el tiempo que el grupo se mantenga unido. Respecto a la violencia, menciona como nota distintiva su carácter instrumental. La violencia necesita de una guía o justificación para lograr el fin que persigue. El poder, en cambio, es un fin en sí mismo, no necesita justificación pero sí legitimidad. «El poder surge allí donde las

persona se juntan y actúan concertadamente, pero deriva su legitimidad de la reunión inicial más que de cualquier acción que pueda seguir a esta» (Arendt, 2006: 71). La violencia, aunque tenga justificativos, nunca será legítima.

El reemplazo del poder por la violencia puede devenir en la victoria pero, a criterio arendtiano, el precio puede resultar demasiado alto, pues no solo lo pagan los vencidos en número de víctimas sino también los vencedores en la pérdida del poder. En términos políticos, la pérdida de poder es vista como una tentación para reemplazar el poder por la violencia, la cual concluye en impotencia. El terror, por su parte, surge como forma de gobierno allí donde la violencia ha destruido al poder y ejerce un control completo. Arendt remarca que, en sentido político, no es suficiente aclarar que poder y violencia no son lo mismo, sino que debe tenerse presente que son conceptos opuestos, es decir que donde ejerce su dominio uno, el otro está ausente. «La violencia puede destruir el poder; es absolutamente incapaz de crearlo» (2006: 77).

En el capítulo III Arendt comienza con una referencia a los estudios realizados por expertos de distintas ciencias y disciplinas (zoología, etnología, psicología, biología, etc.) sobre la agresividad inherente al género humano. Los resultados de dichas investigaciones tienden a interpretar las conductas violentas como reacciones naturales, equiparándolas con los instintos nutritivos y sexuales. La ciencia moderna concibe al hombre como un ser que comparte con algunas especies del reino animal todas las propiedades con la excepción de la razón, la cual le pertenece exclusivamente (2006: 83). La violencia, para Arendt, no es bestial ni irracional. Agrega, también, que bajo algunas circunstancias la reacción violenta es el único medio de hacer justicia. En lo que respecta a la concepción tradicional del poder, el cuál es igualado a la violencia, es concebido como expansionista por naturaleza. Es decir, tiene una tendencia natural a crecer pues si no se expande, decrece y, eventualmente, muere (desaparece). Arendt, al respecto, afirma que nada hay teóricamente más peligroso que la tradición del pensamiento orgánico en el ámbito político.

Las metáforas orgánicas de que está saturada toda nuestra presente discusión de estas materias, especialmente sobre los disturbios, la noción de una «sociedad enferma» de la que son síntoma los disturbios, como la fiebre es síntoma de enfermedad- sólo pueden finalmente promover la violencia (Arendt, 2006: 102).

En este sentido, Arendt alerta sobre el hecho de que mientras se siga hablando en términos biológicos y no políticos, aquellos que bregan por la violencia pueden justificar su postura aduciendo que en el ámbito de la naturaleza la creación y la destrucción son aspectos inherentes a todo proce-

so natural. La acción violenta colectiva, entonces, puede ser interpretada como un prerrequisito de la vida colectiva de la humanidad. En relación con el racismo, al que la interpretación arendtiana concibe como un explícito sistema ideológico, Arendt menciona que la violencia siempre requiere de justificación, para la cual una opción válida es la ideología racista. A su vez, la violencia, concebida como instrumento, es racional en tanto es efectiva para alcanzar el fin que la justifica. Dichos objetivos deben ser a corto plazo pero si estos no son alcanzados con rapidez, el resultado es la incorporación de la práctica de la violencia en la totalidad del cuerpo político. El gran peligro de la violencia es que los medios superen al fin. Arendt concibe la violencia como una clase de acción por lo que, como tal, detenta la capacidad de cambiar el curso de los acontecimientos. En este caso particular el cambio introducido generará un mundo más violento.

Al final de su escrito Arendt reafirma el hecho de que ni la violencia ni el poder son fenómenos naturales sino meramente políticos «cuya calidad esencialmente humana está garantizada por la facultad humana de la acción, la capacidad de comenzar algo nuevo» (Arendt, 2006: 112). En relación con esto sostiene que la glorificación de la violencia que puede observarse radica, a su entender, en la frustración de la facultad de acción en el mundo moderno. Finalmente agrega que toda reducción del poder es una invitación a la violencia.

3. Hannah Arendt y el feminismo

La relación entre las teorías feministas en general y el pensamiento arendtiano se encuentra signada por el conflicto y la polémica. Esto queda atestiguado en obras de mediados de la década del '90 como por ejemplo *Feminist Interpretations of Hannah Arendt*, compilado por Bonnie Honig y en numerosos artículos (Portas Pérez, 2019: 51) y se extiende hasta la actualidad¹⁰. Birulés (2011) señala, remitiendo a la reseña arendtiana del libro de Alice Rühle-Gerstel mencionada en la introducción, que Arendt era verdaderamente consciente de los problemas inherentes a la emancipación femenina. «Arendt entiende que el feminismo es un movimiento no político, abstracto, centrado en cuestiones específicas de la 'mujer'» (Birulés, 2013: 18). Comesaña (2001) agrega que el deseo de Arendt era que las mujeres focalizaran en la índole jurídica y política de la discriminación de la que eran objeto con un grado de apertura que les permitiera unir su reclamo al de otros grupos también discriminados. A esta crítica, se su-

¹⁰ Benhabib (1993a, 1993b), Ring (1997), Comesaña (2001), Di Pego (2006), Guerra Palmero (2011), Birulés (2011, 2013), Honkasalo (2016), Posada Kubissa (2018), Portas Pérez (2019), entre otros.

man los comentarios realizados por Arendt en la entrevista que le realizara Günter Gaus en 1964 en la que, ante la pregunta de Gaus respecto al tema de la emancipación femenina y cómo repercutió en su vida y su carrera, la pensadora responde:

I always thought that there are certain occupations that are improper for women, that do not become them, if I may put it that way. It just doesn't look good when a woman gives orders. She should try not to get into such a situation if she wants to remain feminine. Whether I am right about this or not I do not know (Arendt, 1994b: 2-3).¹¹

En lo que respecta específicamente a su obra, Portas Pérez menciona que las primeras críticas feministas recaen sobre *CH*. Birulés (2011: 18) remite a las críticas realizadas por Rich y O' Brien quienes cuestionan el lugar que Arendt les adjudica a las mujeres en su teoría. Estas quedan relegadas al ámbito de la labor y, por lo tanto, al espacio privado, hecho que fue interpretado como una reducción de la mujer a su condición biológica y su reclusión en el ámbito doméstico. Portas Pérez (2019) menciona que otras de las críticas al pensamiento arendtiano por parte de las teorías feministas es su nostalgia de la *polis* griega (su grecofilia), una sociedad preponderantemente masculinista. Luego de estas primeras críticas provenientes del feminismo de la *segunda ola*, surgen interpretaciones que reivindican el interés por la teoría política arendtiana por parte del pensamiento feminista. En este sentido, Birulés destaca la influencia del análisis de Mary Dietz en el acercamiento de la teoría feminista al pensamiento arendtiano. Dietz ve en los conceptos arendtianos de acción y pluralidad dos nociones que están más allá del género y, por lo tanto, tienen un gran potencial de reflexión para el feminismo.

Benhabib (1993b), por su parte, menciona que si lo que se pretende es realizar una lectura del pensamiento arendtiano a través del prisma del feminismo no debe comenzarse por *CH* sino por una obra considerada menor, su escrito sobre Rahel Varnhagen, una biografía que escribió durante los años '30 pero que recién fue publicada en 1957. Del mencionado escrito surgen preguntas, a saber: ¿cuál es el rol que Arendt les adjudica a las mujeres en su teoría política? «¿Pueden las mujeres compartir y construir un 'mundo' de la misma manera en que pueden los hombres, a partir de los supuestos sistemáticos de Arendt?» (Benhabib, 1993b: 30). Respecto a la concepción arendtiana del espacio público, Benhabib afirma que responde

11 «Siempre pensé que hay ciertas ocupaciones que son inadecuadas para las mujeres, que no les convienen, si se me permite decirlo así. Simplemente no se ve bien cuando una mujer da órdenes. Debería tratar de no meterse en tal situación si quiere seguir siendo femenina. Si tengo razón sobre esto, o no, no lo sé» (Traducción propia de la autora).

a dos modelos diferentes, contraposición que se refleja por los términos ‘agonista’ y ‘asociativo’. La concepción agonista del espacio público remite a la competencia por el reconocimiento, por lo que individualiza a los agentes y los separa de los demás. La concepción asociativa, en cambio, remite a un espacio público que surge allí donde los individuos se reúnen para actuar en concierto y donde la libertad encuentra las condiciones para su ejercicio. Este tipo de espacios «se vuelven ‘sitios’ de poder, de una acción común coordinada mediante el lenguaje y la persuasión» (Benhabib, 1993b: 32). Esta concepción del espacio público se encuentra fenomenológicamente más cercana a las experiencias de lucha de los feminismos contemporáneos. Benhabib termina su artículo sosteniendo que en el proceso de cuestionamiento en el que se encuentran inmersas las mujeres, el pensamiento arendtiano seguirá causando enojo y, a la vez, siendo fuente de inspiración.

Guerra Palmero (2011) menciona la conflictiva recepción del pensamiento arendtiano por parte de las feministas de la *segunda ola* y puntualiza los tres nudos críticos en los que, a su criterio, puntualizan, a saber: la minusvaloración de la labor, el menosprecio de lo social y la consideración del par público/privado como sustento de la política, binomio en el que el ámbito privado es la condición de posibilidad para que los individuos aparezcan en la esfera pública. Luego hace referencia, al igual que las críticas mencionadas con anterioridad, a lo que podría denominarse una apropiación y resignificación por parte del feminismo de algunas nociones clave de la teoría política arendtiana. En este sentido menciona el concepto de natalidad¹² como fundamental a la hora de poner en tela de juicio el sistema político patriarcal, cuya antropología le da mayor relevancia a la categoría de mortalidad y tiende a las abstracciones generalizadoras, quedando destruida, así, la pluralidad humana. Por último, de la mano de Zerilli, se pregunta por la posibilidad de afirmar que existe un feminismo arendtiano.

Zerilli (...) decreta la futilidad de seguir enredadas en las paradojas de las identidades y las diferencias respecto al supuesto sujeto político del feminismo y opta por lo que voy a llamar el nominalismo arendtiano. En la esfera pública arendtiana, hablamos de individuos que hablan y actúan, la marca del género sería irrelevante, frente al igual valor de todos, frente a la conquista artificial de la igualdad (Guerra Palmero, 2011: 209).

La idea final de Zerilli es que en política no hay sujetos colectivos sino prácticas políticas que se vinculan e interactúan por medio de luchas y de-

¹² Guerra Palmero (2011) reflexiona sobre los aportes de F. Collin y J. Kristeva, dos de las teóricas feministas más reconocidas que rescataron la concepción arendtiana de la natalidad y la reinterpretaron a la luz del feminismo.

safios comunes y que, en dicha interacción, crean comunidad. Por último, para finalizar con este breve recorrido sobre la recepción del pensamiento arendtiano por parte de las teorías feministas, cabe mencionar que la noción de violencia no ha sido particularmente criticada ni retomada por dicha literatura.

4. Violencia contra las mujeres en base al género. Femicidio

Desde hace décadas los movimientos de mujeres en Latinoamérica y en todo el mundo están en pie de lucha contra la violencia que sus parejas, sus familias, sus compañeros de trabajo, las instituciones en las que estudian, trabajan, el Estado, en suma, la sociedad toda ejercen sobre ellas. Las demandas proclamadas en las distintas medidas de lucha han sido escuchadas (parcialmente) y han recibido respuestas materializadas en creación de protocolos, instituciones y leyes. Sin embargo, dichos cambios a nivel gubernamental no parecen repercutir en la cultura patriarcal que estructura las sociedades desde tiempos inmemoriales. Tal es así que la Declaración de Viena sobre Femicidio del año 2013 expuso no solo que la violencia contra las mujeres se ha incrementado sino también los casos de femicidio (Boira *et al.*, 2015). A su vez, si bien puede observarse un consenso generalizado por parte de la sociedad en lo que respecta al repudio contra una de las manifestaciones más extrema de la violencia contra las mujeres, el femicidio, existe, sin embargo, una naturalización o invisibilización de otro tipo de violencias, quizá menos extremas pero no por eso menos peligrosas, pues su pervivencia contribuye a crear y sostener el régimen patriarcal que despliega su potencial destructor en el cuerpo de las mujeres.

[L]a violencia que ocurre en la privacidad de las relaciones de pareja es reflejo de las violencias cotidianas que se producen en ámbitos públicos y comunitarios, que naturalizan las relaciones desiguales de poder entre los géneros y que luego encuentran su expresión en la vida de pareja y familiar (Gherardi, 2016: 36).

Gherardi (2016) menciona que existen manifestaciones de violencia contra las mujeres que se encuentran invisibilizadas por su alto grado de naturalización e interpreta que esta realidad crea las condiciones para que los femicidios sigan en aumento. Esta falta de información repercute en las medidas que pueden tomarse por parte del Estado para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en base al género porque adolece de errores de enfoque empírico y de inadecuación a la realidad que intentan cambiar.

Ahora bien, una vez evidenciado el grado de relevancia que las diferentes formas de violencia contra las mujeres tiene en las sociedades actuales,

tanto en lo que respecta a las demandas de las mujeres como también en lo referente a políticas públicas a nivel nacional e internacional, es importante explicitar qué se entiende específicamente por violencia contra las mujeres en base al género en las diferentes convenciones. Los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobaron la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer¹³ (conocida como Convención Belém do Pará) en 1994. Posteriormente, en 2004 entró en vigencia el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). La Convención Belém do Pará estipula, en sus artículos 1° y 2° lo siguiente:

Artículo 1

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.¹⁴

De lo expuesto con anterioridad quedan en evidencia los pasos que se fueron dando en pos de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, pasos de gran importancia pero que no han alcanzado, aún, su objetivo. En este sentido, Segato (2016: 153) se refiere al tiempo del género, una temporalidad lenta como el de la especie. Esta lentitud, sostiene, se constata en el presente donde no obstante la creación de políticas públicas y leyes, los crímenes contra las mujeres se acrecientan. Dicho aumento no radica solo en la cantidad de crímenes sino también en la crueldad de los mismos. En lo que respecta a la violencia no letal, la cual resulta más di-

¹³ A nivel internacional existe la Comisión para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por su sigla en inglés).

¹⁴ Para mayor información ir a: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.

fácil de registrar, Segato está convencida de que «el imaginario de género que se encuentra por detrás de ellas, como su caldo de cultivo, se encuentra intacto» (2016: 154). Hasta el momento no existen indicios que demuestren que los avances dados a nivel gubernamental, así como la lucha de las mujeres estén poniendo un freno a este tipo de violencias.

Osborne (2009: 16), respecto a la violencia contra las mujeres en base al género, sostiene que dicho tipo de violencia es estructural y su fundamento radica en el modo en que están establecidas las relaciones de género en un sistema patriarcal; es un mecanismo de control; representa un *continuo*; y existe una gran tolerancia respecto de este tipo de acciones violentas. A modo de síntesis, Liedo Fernández (2018: 19) clasifica la violencia contra las mujeres de la siguiente manera: la violencia contra las mujeres en las relaciones afectivo-sexuales heterosexuales (ámbito privado); la violencia contra las mujeres en el marco de conflictos armados (ámbito público); y el feminicidio (ámbito privado) unido a la variación del genocidio en base al género¹⁵ (ámbito público). Dicha clasificación, de una u otra manera, se ve contemplada en los textos de las convenciones y leyes expuestos con anterioridad.

5. La violencia contra las mujeres y el concepto arendtiano de violencia

Como se pudo ver a través del breve recorrido por la recepción feminista del pensamiento arendtiano realizado en el parágrafo 3, el análisis de la noción de violencia llevado a cabo por Arendt en distintos escritos no fue capitalizado por la crítica feminista de forma directa. Tanto el foco de los cuestionamientos como de las apropiaciones y/o resignificaciones realizadas por las teóricas feministas dejaron de lado el concepto de violencia y se centraron en el binomio público/privado; las caracterizaciones y valoraciones arendtianas respecto a la labor, el trabajo y la acción; el advenimiento de lo social y las nociones de espacio público, natalidad y pluralidad. Esta desatención del análisis arendtiano del concepto de violencia por parte de las teorías feministas podría explicarse, quizá, por el hecho de que dicho análisis no resultaría relevante para los estudios de género en tanto remite a un ámbito diferente, el espacio público político, y la violencia contra las mujeres en base al género es entendida, mayoritariamente, como un fenómeno que acontece en el ámbito privado. Sin embargo, en los últimos años investigadoras como Segato han puesto el acento en el

¹⁵ Para una profundización respecto de la noción de feminicidio como un tipo de genocidio (femigenocidio) y sobre la relevancia de la tipificación de los crímenes contra las mujeres, ver Segato (2010, 2011, 2016).

hecho de que «hoy las mujeres están muriendo cada vez más en un campo que es plenamente público, que no puede ser referido a las relaciones interpersonales, ni puede ser personalizado en sus móviles» (Segato, 2016: 157). Al respecto agrega que por la forma en que están constituidas las estructuras mentales y las formas de pensamiento de la gran mayoría, hay una tendencia generalizada a trasladar al terreno privado, a la intimidad, todo lo que tenga que ver con las mujeres. Esto, sostiene, tiene que ver con la Modernidad, la cual «privatiza lo femenino, lo doméstico» (157). Quizá las reflexiones arendtianas en torno a la violencia sean relevantes para pensar este nuevo fenómeno que se está dando en diferentes partes del mundo, el feminicidio fuera del marco de las relaciones interpersonales e inserto en el espacio público¹⁶. A continuación, se intentará establecer, de ser posible, vínculos entre las reflexiones arendtianas sobre el concepto de violencia y el feminicidio, como manifestación extrema de la violencia contra las mujeres en base al género.

Una de las primeras impresiones que surgen al intentar establecer vínculos entre la concepción arendtiana de la violencia y el feminicidio es que dichos ámbitos (la teoría arendtiana y los estudios sobre violencia contra las mujeres en base al género) no están relacionados entre sí. Esta primera consideración emana del hecho de que Arendt, en los escritos analizados, aborda el concepto de violencia en el marco del espacio público, como una forma de acción. La violencia, en la Modernidad, abandonó el ámbito privado y pasó a ser detentada por el Estado. En la unión entre violencia y poder Arendt ve el peligro no solo de la obturación de la libertad sino de la pérdida de la vida. Los estudios sobre la violencia contra las mujeres, específicamente sobre el feminicidio, en cambio, en su gran mayoría remiten a lo que se denomina violencia doméstica, la cual es perpetrada por la pareja (actual o no) o algún miembro de la familia. Es decir, se abocan al análisis de los crímenes de mujeres que acontecen en el ámbito privado.

Ahora bien, no obstante esta separación en los ámbitos de anclaje de las investigaciones mencionadas, algunas consideraciones arendtianas respecto a la noción de violencia, principalmente aquellas que remiten al *homo faber* y al proceso de fabricación, parecen echar luz respecto de la realidad de la violencia contra las mujeres en el ámbito privado. Arendt (2009) se refiere a la violencia como medio (herramienta) para alcanzar un fin determina-

¹⁶ Segato realiza la siguiente aclaración: «En mi vocabulario propongo hablar de *feminicidios* para todos los crímenes contra las mujeres con intención letal y separar algunos que llamo *femigenocidios*, que no pueden ser referidos a móviles personales, ni a la interpersonalidad» (Segato, 2016: 157). Morgado (2012) también alerta sobre la aparición, en los últimos años, de casos de feminicidios despersonalizados en los que el agresor y la víctima no se conocen. La autora encuadra este fenómeno en el escenario mundial de desorden geopolítico y económico, crisis que deviene en la generación de nuevas formas de violencia.

do. El *homo faber* ejerce violencia contra la naturaleza con el objetivo de obtener los materiales necesarios para la creación del mundo. En el caso de la violencia contra las mujeres, específicamente en el feminicidio, parecen replicarse ciertos aspectos de la lógica de la fabricación anteriormente mencionada en tanto el individuo violento se relaciona con la mujer como objeto, como medio para lograr sus cometidos. Es decir, no establece una relación interhumana sino objetual y cosificante. «El maltratador aplica sobre su víctima un proceso sistemático de destrucción de su personalidad (...) creando una fuerte dependencia en la víctima» (Osborne, 2009: 112). El agresor aspira al control total sobre la mujer, relación que se asemeja a la que se establece entre el trabajador y el material que, con violencia, es arrancado de la naturaleza. «La violencia contra la mujer tiene una implicación que traspasa lo político y se encamina más a la posesión o a la idea de objeto poseído» (da Silva *et al*, 2019: 184). En el caso de la violencia extrema, del feminicidio, Morgado (2012), citando a González Rodríguez en su libro *The Femicide Machine*, sostiene que «el cuerpo, como objetivo del poder, es el territorio bio-político por excelencia» (8).

En lo que respecta a la violencia inserta en el ámbito público y concebida como un tipo de acción, Arendt (2006) sostiene que es de carácter eminentemente instrumental y requiere de una justificación para lograr el objetivo al que aspira. El poder, en cambio, es un fin en sí mismo y responde a la capacidad humana de actuar en concierto. Violencia y poder, a criterio arendtiano, son conceptos opuestos, es decir, no pueden convivir pues donde reina uno, el otro desaparece. Estas reflexiones resuenan al estudiar el fenómeno de los feminicidios impersonales cuya realidad se hace sentir cada vez con más frecuencia en todo el mundo. Morgado (2012) menciona que en varios países la liberación de las mujeres es percibida como una amenaza al poder establecido, dicha amenaza tiene mayor peso en aquellos Estados que mantienen una estructuración arcaica, los cuales se aferran con más fuerza a la perpetuación del orden simbólico. El ejemplo paradigmático de esta realidad son los feminicidios de Ciudad Juárez¹⁷. En consonancia con las reflexiones arendtiana sobre la violencia y su carácter instrumental, Morgado (2012) afirma que el justificativo que sustenta la violencia extrema desatada en Ciudad Juárez es, por un lado, mantener el orden simbólico de las diferencias de género y, por otro, el estatus tradi-

¹⁷ Falquet (2014) menciona que, en Ciudad Juárez, una ciudad fronteriza del Estado de Chihuahua, México, desde 1993 se registran asesinatos de mujeres que tienen en común el tratarse de mujeres jóvenes cuyos cuerpos evidencian el sometimiento a torturas, violencias sexuales y violaciones. Dichos crímenes siguieron produciéndose a lo largo de los años. Falquet menciona los datos de la investigación de Marie-France Labrecque, quien, en el año 2012 contabiliza 941 feminicidios entre 1993 y 2010. Agrega que la violencia aumentó durante el gobierno de Calderón (2006-2012).

cional de la dependencia económica de la mujer. Esta reflexión se condice con la afirmación arendtiana respecto al hecho de que cuando decrece el poder adviene y reina la violencia. Este poder es entendido en el marco de la tradición de pensamiento que lo concibe como instrumento de mando cuyo principal objetivo es la dominación. Como sostiene Segato: «el pilar, cimiento y pedagogía de *todo poder* (...) es el patriarcado (2016: 16).

Arendt (1997) reflexiona sobre el hecho de que la violencia que desde la modernidad se ancló en el ámbito público y que reemplazó al poder ya no se limita a actuar sobre aquellas realidades producidas por su intermedio y, por lo tanto, susceptibles de ser restauradas, sino que recae en el terreno de las relaciones humanas fundadas en la acción y el discurso, realidades histórico políticas que no pueden ser restablecidas porque no surgieron del proceso de fabricación. En el caso de los feminicidios impersonales cometidos en el ámbito público (femigenocidio según Segato) la noción de poder desempeña un rol central en tanto el andamiaje patriarcal que estructura y organiza la sociedad ve amenazada su prerrogativa respecto a dicho poder y reacciona con violencia. En la actualidad se registra un aumento cada vez más marcado de los grados de crueldad letal contra el cuerpo de las mujeres. «[L]a humanidad hoy testimonia un momento de tenebrosas innovaciones en las formas de ensañarse con los cuerpos femeninos y feminizados, un ensañamiento que se difunde y se expande sin contención» (Segato, 2016: 137). Respecto a la violencia sexual, Segato sostiene que en todos los casos de feminicidio (personales e impersonales), su finalidad no remite al orden de lo sexual sino al orden del poder. La pulsión libidinal se orienta no hacia el deseo de satisfacción sexual sino hacia el poder y al mandato de las masculinidades reinantes que exigen un tributo para lograr aceptación. Esta estructura, según Segato, es análoga a la estructuración de las mafias (Segundo Estado o *paraestado* según la autora). Así, el feminicidio actúa como expresión, exhibición y consolidación del poder ante la mirada pública.

Sin embargo, es menester poner el acento en el hecho de que este poder patriarcal no es poder a criterio arendtiano, el cual, como se expusiera anteriormente, surge de la unión y la acción conjunta de los muchos y dura lo que perdura dicha unión. El poder, en la concepción arendtiana, no co-mulga con la violencia, no la ejerce. En este sentido, se asemeja al antídoto propuesto por Segato quien, ante la pregunta sobre qué es lo que puede poner un freno a las nuevas formas de conflictividad y de recrudescimiento de la violencia contra las mujeres, especialmente aquellos feminicidios

despersonalizados que actúan de portavoces de las mafias¹⁸, sostiene que dicho freno puede surgir a partir del compromiso político de la sociedad y de la organización comunitaria. Solo un Estado que se aboque a reconstruir los lazos comunitarios que la colonización destruyó, a restituir los tejidos de la ciudadanía comunitaria, podrá frenar la expansión mafiosa y, por extensión, los crímenes cometidos en pos de sus objetivos.

Consideraciones finales

La relación entre la obra de Hannah Arendt y las teorías feministas se encuentra plagada de tensiones, desencuentros y reivindicaciones. Las reflexiones arendtianas en torno al concepto de violencia, central para este trabajo, no fueron capitalizadas por los estudios provenientes del feminismo, los cuales se centraron en las nociones de labor, trabajo y acción; la dicotomía público/privado; el surgimiento de lo social; y los conceptos de pluralidad, natalidad y espacio público. No obstante, en el presente artículo se llevó a cabo un rastreo y exposición de las consideraciones arendtianas sobre la violencia en tres de las obras más relevantes sobre dicha temática, a saber: *CH*, *QP* y *SV*. El objetivo del mencionado recorrido fue poder reconocer las principales características y relaciones en torno a la categoría de violencia según Arendt para, luego de indagar y especificar qué se entiende por violencia contra las mujeres en base al género en la legislación internacional, intentar establecer vínculos entre las reflexiones arendtianas sobre la violencia y el feminicidio como ejemplo extremo y paradigmático de la violencia contra las mujeres.

En el caso de los feminicidios que acontecen en el ámbito privado, la relación con las reflexiones arendtianas sobre la violencia pudieron establecerse de manera limitada y solo respecto a una manera alternativa de interpretar dicha forma de violencia. En este ámbito, el feminicidio es el corolario de una relación objetual establecida entre el maltratador y su víctima, quien, cual *homo faber* ejerce la violencia como medio para alcanzar un determinado fin, como herramienta de dominio. En el caso de los feminicidios impersonales (femigenocidio), los cuales acontecen en el espacio público, las reflexiones arendtianas en torno a la violencia resultaron mucho más relevantes en tanto su opuesto, el poder, puede fungir como la alternativa posible para revertir la realidad en aumento de dicho tipo de crímenes contra las mujeres. En sentido arendtiano, donde hay poder no hay violencia y el poder surge allí donde los muchos confluyen y actúan en

¹⁸ La pregunta en cuestión se encuadra en la entrevista del *Instituto de Investigación y Experimentación Política*, desarrollada en el transcurso del año 2013 entre Buenos Aires, Río Cuarto y Brasilia, incluida en *La guerra contra las mujeres* (2016).

concierto. Como afirma Segato, la salida está del lado de la reivindicación y reconstrucción de los lazos comunitarios y del compromiso político de la ciudadanía. En la unión de los muchos en pos de objetivos comunitarios y en el surgimiento del poder que dicha unión garantiza mientras perdura, se vislumbra una vía posible de detención de la violencia contra las mujeres en base al género.

Referencias bibliográficas

Angélico, Rocío *et al.* (2014): «El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores», en *Universitas Humanísticas*, 78, 281-303.

Arendt, Hannah (1994a): *On Emancipation of Women*. En: *Essays in Understanding 1930-1954* (66-68): Nueva York: Schocken Books.

_____ (1994b): «What Remains? The Language Remains»: A Conversation with Günter Gaus. En: *Essays in Understanding 1930-1954* (1-23). Nueva York: Schocken Books.

_____ (1997): *¿Qué es política?* Barcelona: Paidós.

_____ (2006): *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.

_____ (2009): *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.

Benhabib, Seyla (1993a): «Feminist theory and Hannah Arendt's concept of public space», en *History of the Human Sciences*, 6 (2): 97-114.

_____ (1993b): «La paria y su sombra: sobre la invisibilidad de las mujeres en la filosofía política de Hannah Arendt», en *RIFP*, 2: 21-35.

Bidaseca, Karina (2013): «Feminicidio y políticas de la memoria. Exhalaciones sobre la abyección de la violencia contra las mujeres», en *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia* (79-100). Buenos Aires, Clacso.

Birulés, Fina (2011): *Hannah Arendt y los feminismos*. En Fina Birulés (Comp.) *Penadoras del siglo XX*. Gobierno de España, Instituto de la Mujer (<http://publicacionesoficiales.boe.es>).

_____ (2013): «Mundo común, feminismo y mitología», en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 49, 407-420.

Boira, Santiago *et al* (2015): «Femicidio y feminicidio: Un análisis de las aportaciones en clave iberoamericana», en *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 10, 27-46.

Comesaña, Gloria (2001): «Lectura feminista de algunos textos de Hannah Arendt», en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 18, 125-142.

Di Pego, Anabella (2006): «Pensando el espacio público desde Hannah Arendt. Un diálogo con las perspectivas feministas», en *Questión. Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*, 1 (11), 1-10.

Falquet, Jules (2014): «De los asesinatos de Ciudad Juárez al fenómeno de los feminicidios: ¿nuevas formas de violencia contra las mujeres?», en *Viento Sur*, <https://bit.ly/3zd5dcG>

Gherardi, Natalia (2016): «Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres: más que un mandato legal», en *Revista Pensar en Derecho*, 9 (5), 33-47.

Guerra Palmero, María (2011): «Arendt y los feminismos contemporáneos: ontología y política», en *Δαμῶν. Revista Internacional de Filosofía*, 4, 203-212.

Honkasalo, Julian (2016): «Sisterhood, natality, queer: Reframing feminist interpretations of Hannah Arendt». Tesis (Doctor en Filosofía). Finlandia, Universidad de Helsinki, Department of Philosophy, History, Culture and Art Studies.

Liedo Fernández, Belén (2018): «El problema del mal según Hannah Arendt y las violencias de género contemporáneas». Tesis (Master en Estudios Interdisciplinarios de Género). España, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.

Morgado, Nuria (2012): Femicidio físico y económico de la mujer hispanoamericana, *Amerika* [En ligne], mis en ligne le 21 décembre 2012, consulté le 07 septembre 2020. URL : <https://bit.ly/3Bbi1IT>

Osborne, Raquel (2009): *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Portas Pérez, Teresa (2019): «Reflexiones para una relectura en clave feminista de Hannah Arendt: problemáticas de su influencia en el contexto del pensamiento español contemporáneo». Tesis doctoral. España, Universidad de Vigo.

Posada Kubissa, Luisa (2018): «El feminismo (o la ausencia del mismo) en el pensamiento político de Hannah Arendt», en *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 13: 383-397.

Ring, Jeniffer (1997): *The Political Consequences of Thinking. Gender and Judaism in the Work of Hannah Arendt*. Albany: State University of New York Press.

Segato, Rita (2010): Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho. En Rosa-Linda y Cynthia Bejarano: *Una cartografía del feminicidio en las Américas*. México DF: UNAM-CIIECH.

_____ (2012): «Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación», en *Herramienta*, 49, 1-8.

_____ (2016): *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Sordo Ruz, Tania (2017): «Violencias en contra de las mujeres en base al género en el Estado mexicano. Un análisis interseccional». Tesis Doctoral, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid.

Alejandro Hugo Del Valle

Micaela Julieta Del Nero

Universidad Nacional de Mar del Plata – Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

La Abyección de Lilith: sobre feminismos y binarismos

Fecha de Recepción: 7 de Mayo de 2021

Fecha de Aprobación: 25 de Junio de 2021

Resumen: En el presente artículo se analizan las teorías feministas desde una perspectiva de géneros. Para ello, el texto retoma el mito de Lilith y analiza a las teorías feministas desde el concepto de abyección de Kristeva (1982) y problematiza el concepto binario de género, analizándolo respecto a su carácter preformativo siguiendo el planteo que realiza Haraway (1990). Los autores han tenido la pretensión de rescatar el potencial del arsenal teórico y metodológico, para pensar en sociedades innombrables, donde la igualdad real sea el principio rector de nuevas formas de hacer y ser.

Palabras Clave: Feminismo; Género; Binarismo; Teoría crítica; Abyección.

Abstract: In this article the feminist theories are analyzed from a gender perspective. The article begins by recovering the myth of Lilith understood as one of the forms of abjection

Alejandro Hugo Del Valle

Posdoctorado en Estado, Derecho y Políticas Públicas por la Universidad Estadual de Ponta Grossa, Brasil. Doctor en Sociología por la Universidad de Barcelona, España. Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Misiones. Argentina. Ha desarrollado de manera sostenida investigaciones en el campo del estudio de los sistemas de protección social. Desde 2010 participa en grupos de investigación radicados en Brasil y dirige proyectos de investigación radicados en Argentina.

Micaela Julieta Del Nero

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Trabajo Social - Universidad Nacional de Mar del Plata. Militante Feminista. Becaria de Investigación por la Universidad Nacional de Mar del Plata y del Consejo Interuniversitario Nacional. Ha desarrollado investigaciones sobre la intervención estatal en el campo de la inclusión social, y sobre las cuestiones de géneros y las desigualdades existentes al respecto.

© Alejandro Hugo Del Valle; Micaela Julieta Del Nero. Publicado en Revista Novapolis. Nº 18, Junio 2021, pp. 33-54. Asunción: Arandurã Editorial. ISSN 2077-5172.

(Kristeva, 1982). Then, takes up the criticism of (Haraway, 1990) regarding the performative character of the genre. The authors have sought to rescue the potential of the theoretical and methodological arsenal, to think of unnamable societies, where real equality is the guiding principle of new ways of doing and being.

Key Words: Feminism; Gender; Binarism; Critical theory; Abjection.



Cuando el ser es el problema

Timeo Danaos et dona ferentes¹ afirmaba Virgilio en el (libro II, 49) de la Eneida; una idea similar a la de Beauvoir (1949), que iniciaba el Segundo sexo citando a Poulan De La Barre, que decía: «Todo cuanto sobre las mujeres han escrito los hombres debe tenerse por sospechoso, puesto que son juez y parte a la vez...» (p.6). Empecemos diciendo, entonces, que el presente, es un escrito sospechoso.

Es sospechoso porque confluyen en él la militancia feminista y su experiencia de confrontación, negociación, contradicción y conflicto con el mundo heteropatriarcal junto con la formación universitaria y sus dispositivos de control y que, en ambos casos, se encuentran representados en la mirada femenina de Micaela; mientras que todos los estereotipos del varón adulto caucásico heterosexual con formación universitaria y nivel socioeconómico medio se encontrarían representados en mí y en la negociación permanente entre mi mirada femenina, en conflicto eterno con mi masculinidad. En este instante, estoy escribiendo desde la experiencia de trabajar como compañere de investigación obligatorio de Micaela, pero espero que, en breve, pueda desaparecer para intentar transformarnos en un tercer analista que integre, casi como un alter ego de les dos y de un modo más inclusivo, la relación entre teoría feminista, géneros y heteropatriarcado.

Algo que nos queda por decir está referido a que, el lenguaje, como cualquiera de las formas de la cultura, transmite la sabiduría aquilatada por el paso del tiempo y transmite junto a ella, las modas, desigualdades e injusticias que pueden ser aceptadas como normales en ese u otro momento. Entendemos que no toda crítica es teoría crítica y también entendemos,

1 La traducción que nos llegó a nosotres dice: «Temo a los dánaos (griegos) incluso cuando traen regalos». Queremos significar que hay que estar atentos al varón heterosexual que llevamos dentro. Claramente, si encima es hombre caucásico y de clase media, aunque esté lleno de buenas intenciones, solamente podría aportar problemas.

antes que nada, y siguiendo las normas heterosexuales de la ciencia, que este artículo es un ensayo.

Una de las intenciones de los autores se podría resumir diciendo que, las Ciencias Sociales, por su orientación heterosexual y machista, tienen una función imprescindible para deslindar lo que corresponde a construcción social que puede o debe cambiarse y lo que corresponde a la realidad misma del ser hombre o mujer. Si aceptamos que lo natural es social, entonces corresponderá que las personas resolvamos o nos pongamos al menos a pensar en los temas que se derivan del hecho de aceptar que existen hombres y mujeres o que, quizá nada existe y que todos devenimos.

En cierto sentido, toda otra estrategia implicaría caer en alguna forma de «ideología de género» ya que partiríamos de aceptar que existen realidades evidentes (como todo despojo cartesiano evidente es sinónimo de que no necesita ser demostrado), y es que la diferencia no sexual entre el hombre y la mujer es irrelevante. Ergo, cualquier institución social que tenga esa diferencia, es opresora y debería desaparecer. De aquí que la familia que se construya sobre esa diferencia sexual debe ser «deconstruida» lo que vendría a ser algo así como resignificada, es decir, destruida en el plano de la praxis. Del mismo modo, las instituciones sobre la que se reproduce actualmente, como las de la educación o las iglesias, deberían pasar por el mismo proceso de «deconstrucción».

Excede el planteo que pretendemos realizar la discusión sobre qué sería posible entender por «ideología de género» pero, en principio, la definición tradicional de ideología, incluso en su tradición marxista, tendría que presentar un sesgo de género. Entendemos, también, que el monoteísmo fue parte del proceso de consolidación del modelo heteropatriarcal y que su desarrollo implicó un ocultamiento que, bajo diferentes formas, persiste hasta nuestros días.

Del mito de Lilith a la Revolución francesa

Victoria Sau definía al feminismo como:

Un movimiento social y político que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera... (Sau, 2000: 121)

Esta concepción se encuentra unida al desarrollo de diversos movimientos emancipadores y, al mismo tiempo, también se encuentra vinculada al pro-

ceso de ocultamiento, desigualación y sometimiento de la mujer y del ser humano por medio de la degradación de la persona que se la reduce a un simple receptáculo de los deseos e ideales de una cultura heteropatriarcal.

El feminismo es la expresión de la desigualdad de la que la mujer, pero también el hombre, es un producto más. Ciertamente, esa desigualdad descansa en que la mujer es la más afectada. Pero la situación no afecta solamente a las mujeres. En un documento de identidad «viejo» podemos descubrir que hasta hace poco tiempo, un sencillo trámite estatal exigía y todavía exige identificarse como «hombre» o «mujer». Aunque creamos que el mundo haya cambiado, aunque nosotros creamos que hayamos empezado a cambiar, el Estado y las universidades se han mostrado poco permeables al cambio².

Volviendo al feminismo, éste se podría comprender como una corriente de pensamiento y de acción social y jurídica que, desde finales del siglo XIX, sobre todo desde 1960, ha defendido la reivindicación de los derechos de las mujeres y diversidades desde su condición de personas humanas iguales a los varones.

Si tuviésemos que buscar los orígenes del movimiento feminista contemporáneo, los encontraríamos en la civilización cristiana, pero no ha sido sino hasta la publicación de *El Segundo Sexo* (1949) de Simone de Beauvoir y de *La mística feminidad* (1963) de Betty Friedan, que ingresaron al feminismo otras cuestiones, como la sexualidad, el papel de la maternidad, y la verdad sobre la familia. Asimismo, durante la década de 1990, el feminismo fue incorporándose a otros movimientos sociales de reconocimiento de las libertades sexuales y de lo que se podría denominar el derecho a «hacer».

Pero también decíamos que, en los orígenes de la civilización cristiana, el mito de Lilith expresa la idea general hacia lo femenino. En realidad, expresa el castigo hacia la mujer rebelde, es decir, hacia la mujer que no acepta las normas y los valores impuestos por el mundo heteropatriarcal.

Según este mito, durante la creación (Génesis 1:20, 21, 22), Dios creó a todas las plantas y semillas y a todas las bestias del campo según su especie para que se reprodujeran y multiplicaran. También, creó al hombre del

² Por mencionar un solo ejemplo, Facebook incorporó recientemente nuevas opciones de género, como transexual, neutro o andrógino. Estas categorías se suman a las diez alternativas ya existentes en la red social (y a las más de cincuenta disponibles en algunos países angloparlantes): «neutro», «ninguno», «andrógina», «andrógino», «androginx», «intersexual», «trans», «transgénero», «mujer transexual» y «hombre transexual». En nuestras universidades del siglo XXI, con su conciencia de género y su discurso de la inclusión, solamente es posible ser hombre o mujer.

polvo de la tierra y le insufló su vida a través de su nariz. Pero Adán (el hombre), al contrario del resto de bestias y de plantas, no se encontraba emparejado, y pidió a Dios una compañía adecuada para él. Dios, atendiendo los deseos de Adán, del mismo polvo de la tierra del que él había sido creado, creó a Lilitih³, la primera mujer de Adán.

Adán trató de unirse sexualmente a Lilith, y, para eso se subió encima de ella. No obstante, según relata el mito, Lilith, molesta, se «atrevió» a cuestionarle a Adán sobre el por qué debían adoptar esa postura para unirse (él sobre ella), pareciendo así que estaba siendo dominada, cuando Dios, en realidad, los había creado a ambos por igual, es decir, del polvo de la tierra.

Ante el cuestionamiento de Lilith, Adán montó en cólera y trató de violarla. Lilith, mientras tanto, pidió ayuda a Dios pronunciando su nombre, lo que era considerado un pecado en la tradición judía, ya que el nombre de Dios guarda un carácter misterioso y su pronunciación está prohibida. Por estos motivos (a complicidad de Dios ante la violación), Lilith decidió salir del paraíso (claramente era un Paraíso para los hombres) y fue al Mar Rojo. Allí, entre los demonios, se unió con Lucifer. De esta unión, según la tradición, surgió toda una estirpe de demonios, y Lilith pasó a ser concebida como la madre de todos ellos.

Mientras tanto, Dios, ‘preocupado’ por el paradero de Lilith, mandó a Senoi, Sansenoi y Semangelof para que la trajeran de vuelta al paraíso. No obstante, éstos ángeles se encontraron con lo que Lilith había hecho y le transmitieron el mensaje de Dios. Los ángeles argumentaron a Dios que Lilith, se negó a regresar con ellos y permanecer con Adán, su marido. Lilith estaba desobedeciendo la orden de Dios; y Dios, como castigo por lo que había hecho, la condenó a que cien de sus hijos muriesen cada día hasta el fin de los tiempos⁴.

El mito de Lilith relata el castigo al que es sometida la mujer rebelde. Por rebelde, se entiende a aquella mujer que reclama igualdad y que disfruta de su sexualidad con libertad. Lilith, es el principio de igualdad ocultado por el Dios del amor heteropatriarcal y con fines reproductivos sin que medie placer alguno⁵.

3 Párraga (2009) refiere otra versión del mismo mito; en este caso, ambos fueron creados del mismo bloque de arcilla, espalda con espalda y posteriormente separados por Dios. Esta versión es contada por Primo Levi, en “Lilith y otros relatos” (Párraga, 2009: 232-232).

4 Como venganza al castigo que Dios le impuso, Lilith hará toda clase de mal a los niños recién nacidos, como ya hemos dicho antes, provocándolos toda clase de males (epilepsia). Según cuenta la tradición hebrea (Capel, 2015: 189) la forma de protegerse contra ella es mediante un amuleto que contiene el nombre de los tres ángeles que Dios mandó que la buscaran.

5 La mención explícita que se hace sobre la figura de Lilith en la Biblia es en un versículo del profeta Isaías donde dice lo siguiente: “Los gatos salvajes se juntarán con hienas y un sátiro

Mientras que Lilith siguió su vida, Adán se deprimió en el Paraíso y le pidió a Dios otra compañera, más sumisa y que no le cuestione. Así, de una costilla de Adán, Dios concibió a Eva. El ideal del hombre adulto y heterosexual ya estaba consumado. Y el ideal de mujer también: Eva, la mujer de Adán, la mujer que, engañada por el demonio, se siente pecadora (placer con culpa) y entonces se arrepiente y se somete al hombre (Dios), quien, al asumir su culpa, se sometió al poder de su marido, también hombre (Capel, 2015: 190).

El mito de Lilith legitima un modelo de dominación sobre la mujer construido desde la visión del hombre, hoy diríamos, desde un modelo de masculinidad que pretende autodeterminar lo que una mujer (lo femenino) debe ser y hacer, que pretende indicarle cómo comportarse y hasta decide y establece los castigos por las rebeldías. De este modo, Eva acaba siendo la mujer sumisa y, luego, los católicos inventarían el mito de la virgen María. Con este mito, la mujer ocupó un lugar ideal para ese modelo de masculinidad que necesitaba que la mujer permanezca casta y se mantenga siempre obediente a los designios de Dios. Mientras que, Lilith, representa en el imaginario cristiano y occidental la perversión sexual, la rebeldía y la desobediencia (Capel, 2015: 190).

Entre el mito de Lilith y el segundo sexo

Para Fraisse (1991), la Revolución Francesa y el trabajo de monje Poulain De la Barre indican los momentos, práctico y teórico, en la articulación del feminismo moderno. Para la autora, la obra «Sobre la igualdad de los sexos», escrita por De la Barre en 1673, sería la primera obra feminista que se centra explícitamente en fundamentar la demanda de igualdad sexual. El trabajo de De la Barre es considerado un hito, debido a que estaríamos asistiendo a un verdadero cambio en el estatuto epistemológico de la controversia o «guerra entre los sexos»: «...la comparación entre el hombre y la mujer abandona el centro del debate, y se hace posible una reflexión sobre la igualdad...» (Fraisse, 1991: 194).

Otras autoras como Hendel, (2017), reconocen el trabajo de De la Barre, pero indican que desde el Renacimiento surge la idea de igualdad de los sexos y que ésta esta expresa en: «*La ciudad de las damas*» (1405), de Christine de Pisan.

llamará al otro; también allí reposará Lilith (el monstruo nocturno) y en él encontrará descanso” Isaías 34:14. También algunos investigadores creen que, en el versículo del Génesis, donde se trata la creación del hombre hay una mención explícita a Lilith: “Creo, pues, Dios al hombre a su imagen; a imagen de Dios lo creo; mujer y hombre los creó” Génesis 1:27 (Párraga, 2009: 231).

Lo que sí existe, es cierto consenso respecto a que el movimiento de mujeres moderno tiene su inicio con la Revolución Francesa de 1789 (y sus luchas por la Igualdad, Libertad y Fraternidad). En ese contexto, muchas colegas hacen referencia al trabajo de Olympe de Gouges que en 1791 afirmaba:

Extraño, ciego, hinchado de ciencias y degenerado, en este siglo de luces y de sagacidad, en la ignorancia más crasa, quiere mandar como un déspota sobre un sexo que recibió todas las facultades intelectuales y pretende gozar de la revolución y reclamar sus derechos a la igualdad, para decirlo de una vez por todas... (citada por Amoros, 1990: 155)

Un año después, Mary Wollstonecraft (1792) redactará la «Vindicación de los derechos de la mujer». De ese modo, Fraisse (1991) indica que las mujeres pasaban del gesto individual al movimiento colectivo, por lo que la demanda de igualdad estaba siendo planteada en el espacio público y, a partir de allí, reclamaba un lugar dentro del debate sobre la democracia, ya que estaba planteando una cuestión política.

La llegada de Robespierre y los jacobinos significó la prohibición para las mujeres de participar de cualquier tipo de actividad política. Aquellas que habían participado o que se negaban a dejar de participar, tuvieron dos finales posibles: la guillotina o el exilio. Quedaba claro el lugar que las mujeres podían tener en el mundo del patriarcado heterosexual: fuera de los hombres adultos heterosexuales, todes les que quieran participar en política lo podían hacer desde un lugar: el cadalso⁶.

La eliminación de los registros históricos, tanto material como en términos de conciencia colectiva, no fue óbice para el desarrollo de una vasta literatura de géneros y para el avance del reconocimiento de las personas en su condición de personas. De este modo, el feminismo como movimiento y la teoría feminista, son momentos del mismo proceso.

Mientras que el feminismo exige el reconocimiento de las mujeres, les disidencias y les diversidades como ciudadanes reales, al mismo tiempo señala que el cumplimiento de los derechos debe identificar las diferencias, ya que no se trata de los mismos derechos sino de lo que cada sujeto necesite. La teoría feminista identifica a las mujeres, diversidades y a los patrones de desigualdad. La teoría feminista les analiza en el contexto de la sociedad patriarcal, por lo que parte de la tesis es que la desigualdad se esconde en lo naturalizado, convirtiéndose así en jerarquía (Hendel, 2017: 33)

6 La prensa de la época sostenía que las mujeres habían transgredido las leyes de la naturaleza abjurando su destino de madres y esposas, queriendo ser «hombres de Estado». El nuevo código civil napoleónico, cuya extraordinaria influencia ha llegado prácticamente a nuestros días, se encargaría de plasmar legalmente dicha «ley natural». (Amorós, 1990).

Edelman (2001), sostiene que coexisten distintas visiones en lo que respecta a las relaciones entre los géneros y a las causas del sometimiento y subordinación de mujeres, disidencias y diversidades. Según la autora, de esto se derivan distintas respuestas para alcanzar los objetivos liberadores de los feminismos⁷ (Edelman, 2001: 11)

Mientras que el feminismo alienta y organiza (participa activamente) a los procesos de transformación; las teorías feministas aportan modelos e interpretaciones para esos mismos procesos⁸. Por teorías feministas entendemos a los aportes teóricos que se encuentran relacionados con las desigualdades que afectan negativamente a lo femenino y el modo en que esto afecta y disminuye las condiciones de vida de las mujeres.

El segundo sexo: la teoría del género y el feminismo de la diferencia

A partir de las teorías feministas y del cuestionamiento que realizan las mujeres al orden heteropatriarcal, la publicación del «El segundo sexo» iniciará los estudios sobre teoría del género. Beauvoir (1949) plantea una nueva forma de entender a la sexualidad, sustentada en un nuevo modo de comprender al ser humano: «la mujer no nace, sino que se hace». Beauvoir denuncia el estado de subordinación e inferioridad en que se encontraba la mujer, considerada —en un sentido de alteridad radical— carente de la más mínima reciprocidad frente al hombre.

En su opinión, la causa de esta injusticia residiría en las supuestas «ataduras de la naturaleza», que se identifican, en su planteo, con la maternidad y sus funciones asociadas: el matrimonio y el hogar obligarían a la mujer a un perpetuo estado de «pasividad». Incapaz de trascenderse, para la mujer no hay más realidad que la corporalidad, ya que está determinada a la procreación y a la maternidad:

7 La autora se refiere a feminismos y no a feminismo porque hay diferentes corrientes que dan una enorme diversidad conceptual a la práctica feminista.

8 Pero no solamente eso. En efecto, es impensable la teoría social crítica sin la teoría feminista y sin la praxis feminista. En este punto sería importante hacer una diferenciación: ser mujer no es sinónimo de ser feminista del mismo modo que ser hombre tampoco es enemigo del feminismo. Claramente, esto es lo mismo para todos los casos. Que me comporte como se espera se comporte un heterosexual no es sinónimo de que sea heterosexual ni de que me oponga a los movimientos por el reconocimiento de los derechos gays, o trans. (Des) anclar de nuestra praxis discursiva la categoría de ser, casi que es un prerrequisito para avanzar en la conquista cultural del signifiante. Luego de esa conquista, ¿qué podríamos decir? Todo es posible, todo es probable. Es decir, el género dejará de ser un mecanismo de desigualdad. La pregunta sobre las consecuencias de esto serían para escribir varios libros que formarían parte de la «Teoría de la transición hacia modos no hetero patriarcales de organización».

En todas las civilizaciones, y todavía en nuestros días, la mujer inspira horror al hombre: es el horror de su propia contingencia carnal que proyecta en ella. La niña todavía impúber no encierra amenaza, no es objeto de ningún tabú y no posee un carácter sagrado. En muchas sociedades primitivas, su mismo sexo aparece como inocente: desde la infancia se permiten los juegos eróticos entre niños y niñas de ambos sexos. Solo cuando es susceptible de engendrar, la mujer se hace impura... (Beauvoir, 2009: 67).

La condena a la mujer, está fundada en una **diferencia biológica** por lo que para Beauvoir, es fundamental romper las cadenas que la mantienen en este estado, liberándola de la maternidad mediante el control de la natalidad, lo que incluye el aborto.

El segundo sexo no plantea solamente la equiparación de derechos civiles y políticos, sino la completa igualdad funcional entre los sexos. Al anular el argumento de las diferencias biológicas entre hombre y mujer, todas las demás diferencias serían el resultado de un proceso de socialización que también debe ser combatido.

Resulta pertinente recordar que, en esta lógica, femineidad y masculinidad pasan a ser vistas como construcciones culturales arbitrarias, utilizadas y reforzadas por el patriarcado para oprimir a las mujeres.

Así, pues, la mujer independiente está dividida hoy entre sus intereses profesionales y las preocupaciones de su vocación sexual; le cuesta trabajo hallar su equilibrio: si lo consigue, es a costa de concesiones, sacrificios y acrobacias que exigen de ella una perpetua tensión. Mucho más que en los datos fisiológicos, es ahí donde hay que buscar la razón de la nerviosidad y la fragilidad que frecuentemente se observa en ella... (Beauvoir, 2009: 336).

Resultado de esta tensión, Friedan, en *La mística femenina* (1963), denuncia que las funciones tradicionales de la mujer, como esposa y madre de familia, obstaculizan su plena autonomía y su realización en el campo profesional y en el espacio público. En este contexto, la llamada revolución sexual de fines de los años sesenta significó dar un paso adicional. En efecto, ya no se trata solo de ganar para la mujer el espacio público, sino de transformar también el ámbito privado.

Lo personal es político: la teoría del género y el feminismo radical

Bajo la consigna «lo personal es político», el sexo pasa a ser considerado un instrumento de poder, hasta entonces manejado por los hombres para sostener estructuras de dominación. Como señala Millet en *Política sexual*

(1969), para conquistar el poder es necesaria, en consecuencia, una «liberación sexual» que implica una metamorfosis profunda de la vida privada.

En *Política Sexual* (1969) Millet extiende el concepto del patriarcado como institución cultural. La afirmación de que toda nuestra cultura es patriarcal encontraba su expresión concreta en la afirmación:

Ello se debe al carácter patriarcal de nuestra sociedad y de todas las civilizaciones históricas. Recordemos que el ejército, la industria, la tecnología, las universidades, la ciencia, la política y las finanzas –en una palabra, todas las vías del poder, incluida la fuerza coercitiva de la policía– se encuentran por completo en manos masculinas... (Millet, 1969: 70).

Política sexual, fue la primera tesis doctoral sobre género, y es un esfuerzo intelectual por interpretar al patriarcado como un sistema de dominación autónomo. Allí, Millet denuncia la misoginia y el heterosexismo de grandes literatos y pensadores de izquierdas (D. H. Lawrence, Henry Miller y Norman Mailer⁹): «...El amor entre varones no conduce a la satisfacción homosexual porque, para Lawrence, amor es, ante todo, sinónimo de poder...» (Millet, 1969: 481). De allí que su objetivo era combatir los prejuicios patriarcales arraigados incluso entre la izquierda e impulsar líneas de actuación más radicales y renovadoras, ya que su teoría plantea que cualquier desigualdad social tiene en su origen la dominación del hombre sobre la mujer.

Millet (1969) planteaba que la sexualidad no se reducía al coito vaginal, sino que reivindicaba la potencialidad erótica del clítoris. En otras palabras, dejaba planteada claramente la idea de que los hombres no son imprescindibles para el disfrute de las mujeres:

El concepto del amor romántico es un instrumento de manipulación emocional que el macho puede explotar libremente, ya que el amor es la única condición bajo la que se autoriza (ideológicamente) la actividad sexual de la hembra. No obstante, resulta cómodo para ambas partes puesto que es, con frecuencia, el único estado en el que la mujer consigue superar el fortísimo condicionamiento que mantiene su inhibición sexual. Además, contribuye a encubrir la verdadera posición femenina y el peso de la dependencia económica... (Millet, 1969: 90).

En la afirmación: «lo personal es político» queda expresada la tesis de que el heteropatriarcado nace y se consolida en el ámbito privado y pasa a ex-

⁹ La autora analiza de manera crítica los prejuicios sexistas que se encuentran en el psicoanálisis: «...Resulta difícil proseguir la descripción de la mujer como varón incompleto sin preguntarse cómo puede ser el intelecto de una criatura tan limitada. En un principio, Freud mantuvo que el subdesarrollo intelectual de la mujer se debía a que las inhibiciones sociales impuestas a su sexualidad habían terminado por coartar en ella cualquier esfuerzo mental...» (Millet, 1969: 351).

pandirse a lo público, donde las relaciones de poder adquieren el carácter político que sirve para seguir manteniendo la dominación: «El amor ha sido el opio de las mujeres como la religión de las masas. Mientras nosotros amábamos, ellos gobernaban. Tal vez no se trate de que el amor en sí sea malo, sino de la manera en que se empleó para engatusar a la mujer y hacerla dependiente, en todos los sentidos. Entre seres libres es otra cosa» (Millet, 2003).

La relación entre los dos sexos es, entonces, una relación de poder, ya que la relación está estructurada a partir de los principios del patriarcado, que son dos: el dominio del macho sobre la hembra y el que ejerce el macho adulto sobre el joven:

Al empezar a desenmascararse y corroerse la ideología racista, se está debilitando también la antigua actitud de protección hacia la mujer (blanca). La necesidad de mantener la supremacía masculina podría incluso anteponerse a la de mantener la supremacía blanca; en nuestra sociedad tal vez el sexismo sea un mal más endémico que el racismo... (Millet, 1969: 93).

Millet, plantea que la capacidad de adaptación del sistema patriarcal es única, ya que se adecúa a cualquier sistema económico-político: el patriarcado no es de dominio exclusivo del capitalismo.

Posteriormente, Firestone, (1976: 12) nos explicará cómo la biología ha sido la causante de la opresión de la clase femenina condicionada con la carga de la reproducción. De allí, que Firestone, junto con una gran parte del feminismo radical, planteará que la familia biológica constituye una distribución de poder desigual: la diferencia reproductiva natural entre sexos conduce a la diferencia sexual del trabajo. Para esta autora, el objetivo político no es otro que alcanzar la neutralización cultural de las diferencias genitales entre los humanos. Las diferencias sexuales no tendrían traducción cultural, sería el final de todo sistema sexo/género¹⁰.

En este sentido, es la construcción del concepto de género a partir de la idea de que la cultura es lo diferente a la naturaleza que la teoría del género o de géneros encuentra allí su espacio y, éste es el mismo espacio para la lucha de los grupos activistas de la «diversidad sexual» (LGBT), que adquieren protagonismo a partir de los años setenta, etapa que algunos autores llaman segunda revolución sexual o revolución del género.

¹⁰ Firestone (1976), propone una pansexualidad, para ello, parte de: «...la perversidad polimórfica del niño...» que Freud definió cuando les niños aún no tiene localizada su sexualidad genital. La perversidad polimórfica universal eliminaría, según esta autora, la diferencia social del trabajo que está fundada en la biología.

Al desvincular radicalmente los actos sexuales de la procreación, y al considerar la sexualidad como una construcción cultural infinitamente moldeable –y no como algo inherente, al menos en parte, a la condición humana–, la heterosexualidad tiende a perder su justificación: si la atracción entre un hombre y una mujer no es intrínseca al ser humano, o al menos no mayor que la que pueda existir entre individuos del mismo sexo, no puede ser considerada más que como un recurso del patriarcado para dominar al sexo femenino.

Para Rich (1980) la heterosexualidad obligatoria es la base de la opresión de las mujeres, y sostiene, al igual que Butler (1990), que tanto el sexo como la raza son formaciones imaginarias con efectos de producción de realidad, permitiendo así que se conciba el cuerpo como anterior y previo a toda construcción. Este feminismo, Millet, Rich, Firestone, también ha sido llamado radical, porque se subleva contra la identidad sexual por considerarle un paradigma obsoleto y monotemático que excluye variables como la raza.

El feminismo como teoría: la abyección como ruptura epistemológica

A diferencia del feminismo, la perspectiva de géneros es una categoría analítica que agrupa a un conjunto heterogéneo de análisis, teorías y métodos que toman en consideración que existen construcciones culturales y sociales propias para las mujeres y para los hombres. Éstas construcciones identifican lo femenino (mujer) y lo masculino (hombre)¹¹ (Chávez Carapia, 2004: 179).

Calvo, (2012: 276) insiste en que existen imprecisiones en el uso de los términos «estudios de género»; «mirada de género»; «enfoque de género». Su utilización, refiere la autora, se remonta a la Cuarta Conferencia sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995. Carmona Valdés (2015) menciona que la instancia en la que se utilizó por primera vez el concepto, ha sido como elemento estratégico para promover la igualdad entre mujeres y hombres. Lo cierto es que, a partir de Pekín, se habían desarrollado una serie de incorporaciones y debates en torno al rol de la mujer en dicho marco, aunque enfoques recientes incluyen también estudios sobre los hombres y lo masculino, o su análisis desde el lesbianismo, el masculinismo y la ho-

11 Probablemente lo que estamos por afirmar requiere de una tesis. Habría que decir que todo es posible, siguiendo a la lógica sexuada del conocimiento científico y toda la metodológica machista del saber académico occidental, de la que estos escritos y todos nosotres somos buenos productos.

mosexualidad. Freeman, Chinkin & Rudolf eds. (2012); Villalba Indurria, (2008); Duerst-Lahti (2007).

La teoría del género tal como la entendemos, sostiene la no existencia de unas desigualdades biológicas entre hombres y mujeres. Entiende que toda desigualdad no debe ser confundida como diferencia. Ésta última, está determinada por factores inherentes al cuerpo, pero esos factores se encuentran culturalmente mediados por lo que, si existe alguna diferencia morfológica, ésta no debería ser significativa. La diferenciación entre masculinidad / feminidad es una diferencia cultural.

Toda ciencia social o práctica que no considere este fenómeno es sexista; es decir, oculta la desigualdad de géneros o, lo que es lo mismo, es cómplice de ella. En este sentido, es comprensible la crítica a Lacan que realiza Grosz (1990). Para la autora, las teorías de Lacan sobre la sexuación se apoyan en organizar a la feminidad y a la masculinidad de acuerdo con las diferentes estructuras inconscientes. Según Lacan, tanto los sujetos masculinos como los femeninos participan en la organización «fálica».

Desde la perspectiva femenina, la sexuación es «suplementaria», no principal ni complementaria (Lacan, 1978). La sexuación es, entonces, el desarrollo de los roles de género y los juegos de roles durante la infancia. Grosz (1990), cuestiona los conceptos de identidad de género como innato o biológicamente determinado y argumenta que estos son el resultado de la lógica signifiante en el juego y la satisfacción asociada. De allí la acusación de sexista hacia Lacan¹². Ettinger (2006), entre otros, retoman el mismo trabajo de Lacan y, sobre éste, desarrollan la teoría del género. El argumento central es que fuera de las construcciones culturales no habría diferencias entre mujeres y hombres y el género humano estaría formado por personas iguales.

Blechner (2009) ha planteado la necesidad de expandir los puntos de vista psicoanalíticos sobre el sexo y el género. Así, plantea la tesis sobre el «fetiche de género» en la sociedad occidental. Su argumento es que este «fetiche de género» produce que se le dé una enorme y desproporcionada atención al género de las parejas sexuales sobre otros factores que intervienen en la atracción sexual, como la edad o la clase social y la personalidad¹³.

12 Desde nuestra perspectiva, la crítica a Lacan, excede las posibilidades de este ensayo, SUNIGA (2015) ha realizado una síntesis sobre la crítica que Butler desarrolla sobre el sexismo en Lacan.

13 Años atrás, en Blechner (1995) se había propuesto que las palabras «homosexualidad» y «heterosexualidad» sean prefijos, dependiendo del nivel de diferencias o semejanzas existentes entre quienes conforman la pareja. La «edad heterosexual» indicaría una atracción entre personas de diferentes edades, por ejemplo. Lo que convencionalmente se llama «heterosexualidad» podría llamarse según nuestra traducción «heterosexualidad de género».

Desde la teoría literaria, aunque su trabajo va mucho más allá, Kristeva (1989) plantea la tesis de la abyección como principio estructurante de las relaciones¹⁴. La autora comienza, (a entender de Del Valle¹⁵) uno de los trabajos más importantes del siglo XX, afirmando:

Hay en la abyección una de esas violentas y oscuras rebeliones del ser contra aquello que lo amenaza y que le parece venir de un afuera o de un adentro exorbitante, arrojado al lado de lo posible y de lo tolerable, de lo pensable. Allí está, muy cerca, pero inasimilable. Eso solicita, inquieta, fascina el deseo que sin embargo no se deja seducir. Asustado, se aparta. Repugnado, rechaza, un absoluto lo protege del oprobio, está orgulloso de ello y lo mantiene. Y, no obstante, al mismo tiempo, este arrebato, este espasmo, este salto es atraído hacia otra parte tan tentadora como condenada Incansablemente, como un bumerang indomable, un polo de atracción y de repulsión coloca a aquel que está habitado por él literalmente fuera de sí... (Kristeva, 2004:7).

Lo abyecto es definido por Julia Kristeva (1989), en ese párrafo que inicia con el título ni sujeto ni objeto, como aquel objeto expulsado que se opone al sujeto, pero que al mismo tiempo ejerce atracción sobre él. Dicho objeto es una amenaza para el sujeto, al constituirse como un polo de atracción que repulsa en tanto perturba una identidad, un sistema o un orden. Por consiguiente, lo abyecto es aquello que no respeta los límites y las reglas, es lo ambiguo, lo mixto que escapa a la pureza de la identidad definida y única; de allí que los fenómenos sociales y simbólicos que evidencian de algún modo esta ambigüedad sean percibidos como abyectos¹⁶.

14 En este sentido, se podría decir que la antropología sexista de Lévi-Strauss, como nos lo recuerda Beauvoir, había podido concluir: «...El paso del estado de naturaleza al estado de cultura se define por la aptitud del hombre para considerar las relaciones biológicas bajo la forma de sistemas de oposición: dualidad, alternancia, oposición y simetría, ora se presenten bajo formas definidas, ora lo hagan bajo formas vagas, constituyen no tanto fenómenos que haya que explicar como los datos fundamentales e inmediatos de la realidad social...» (Beauvoir, 2009: 4)

15 Esta sería la forma de resolver el problema de opiniones que pueden ser diferentes en un escrito o en un trabajo que tiene la pretensión de tener una perspectiva de géneros. Pareciera que estamos planteando un problema metodológico y claramente lo es. Un aspecto intencionalmente olvidado por la tradición sexista, que hace que la metodología tenga como principales referentes a hombres que, cuando no son asexuados son heterosexuales, es que no se enseña ni como problema metodológico si existe una praxis femenina de la ciencia o, para ser más claras, una praxis de géneros de la ciencia (y de la vida) que se estructura a partir de entrar el género en el ideal normativo del hombre heterosexual/mujer heterosexual. Un aspecto que parece estar bien oculto es que, antes que una praxis interdisciplinaria que solamente incorpora la mirada sexuada de la ciencia heteropatriarcal por lo que es indistinto si la practica disciplinaria la desarrolla un hombre, una mujer, un trans o quien fuera que la realice, ya que la llevará adelante con los códigos y el sistema de valores implícito en la estructura sexuada de la ciencia.

16 En términos de las perspectivas distópicas actuales, tan bien tematizadas por la industria cinematográfica, La saga Divergente expresa los motivos por los que ningún sistema que se estructura sobre la diferencia puede aceptar la existencia de lo abyecto. En ese caso, lo divergente es, lo abyecto.

Lilith es abyecta, pero no es abyecta en virtud de alguna norma social neutral y biológicamente sostenible. Lilith y su expulsión, expresan el momento en que las religiones comienzan a transformarse al monoteísmo, es decir, marcan el predominio del modelo de hombre heterosexual que se estructura a partir de relaciones de parentesco patriarcales.

Como fuere, el argumento sobre la estructura sexuada de la vida y, esto incluye con sus particularidades a la ciencia, se apoya en que, si bien es cierto que las instituciones tradicionales como la familia, la escuela y el Estado, son las que construyen a los sujetos, también es cierto que estas segregan y repudian a los que no se ajustan a sus normas, y a los que no comparten los presupuestos del orden socialmente instaurado.

Para Kristeva (1982) nuestra cultura, incluso nuestra antropología o, mejor dicho, somos el resultado de una violencia antropológica original que dio por resultado un modelo civilizatorio que estructura la subjetividad sobre la abyección de la madre y sostiene que la forma en la que un individuo excluye –o desprecia– a su madre como medio para formar una identidad es similar a la manera en que las sociedades se construyen. Ella sostiene que las culturas patriarcales, al igual que los individuos, tienen que excluir lo maternal y lo femenino, para que puedan llegar a existir como culturas patriarcales.

Julia Kristeva (1982) sostiene entonces, que en la formación de la subjetividad se excluye «lo otro» como muestra de lo abyecto del sujeto. Así, toda figura corporal poco delimitada, como la del homosexual o el bisexual, será rechazada, porque se califica de abyecta. Esta exclusión, define el campo de lo que se considera «humano», y de su opuesto. En este sentido, se retoma el planteo de Lacan (1978), cuando afirmaba que la construcción del sujeto está cimentada sobre un conjunto de privaciones que niegan la posibilidad de inserción cultural de otras manifestaciones.

Más que una construcción de lo humano, hasta el presente, la historia del hombre y su lenguaje ha sido (y alguna vez también dejará de ser y se transformará) una construcción heterosexuada de lo humano. Por esto, la construcción humana de la conciencia es una operación diferencial que produce: lo más o menos humano, lo humano y lo humanamente impensable.

Cada lugar de exclusión se constituye como ambivalencia, como una zona gris en el difuso límite entre lo humano y lo que está más allá, lo inconfesable, lo inhumano que hay en nosotros. Kristeva argumenta que existen zonas abyectas dentro de la socialidad¹⁷, zonas de inhabitabilidad para les

17 Kristeva (1982) distingue tres fases para la abyección: 1) la oral (residuos de comida), 2) la anal (desechos corporales), y 3) la genital (signos de la diferencia sexual: pene/vagina). Es-

sujetos, pues este las considera como una amenaza para su integridad. De manera que, estos seres «no humanos» no solo serán rechazados y excluidos por la norma reguladora de lo social, sino que serán desprovistos de su dignidad¹⁸.

Las conductas sexuadas que infringen el régimen binario de las sexualidades, son un ejemplo claro de ello, puesto que la división de los géneros funciona como un dispositivo de reproducción del orden social que estas conductas amenazan. Y es precisamente esta amenaza la que empuja a las instituciones sociales a expropiar de estos grupos humanos la condición o estatus de sujetos, ya que según Judith Butler (2002) y Haraway (1995), son justamente las instituciones las que construyen a los sujetos, y al no depender de estas ni de los discursos sociales, se genera un área de marginalidad.

Preformación y otras ficciones reguladoras

Los aportes teóricos de la teoría feminista, e incluso la teoría del género, habían girado hasta aquí en el problema de las nociones binarias. Kristeva (1982), con la noción de abyección, pone en el centro del debate al psicoanálisis, pero también a la antropología estructuralista de Levy Strauss. Es decir, hasta acá, la superación de las nociones binarias implicaba que era necesario diferenciar al sexo y al género asociados a lo biológico y cultural respectivamente. Las hormonas, los genes y, la morfología serían los indicadores para cifrar la identidad sexual de un sujeto y la psicología y la sociología darían cuenta de su adscripción a un género u otros¹⁹.

Butler (2001) afirmará que el discurso de la identidad genérica no es más que una ficción reguladora sin bases biológicas, pero con utilidad práctica al paradigma masculino de dominación. El género es una construcción social y, por lo tanto, es irrelevante la diferencia sexual como generadora de una política subversiva.

Al respecto, Butler (2001) afirma que la búsqueda de identidades sexuales binarias refuerza la discriminación sexual que perpetúa roles asociados a sexo y por tanto a la escisión también culturalmente:

tos orificios funcionan como demarcación entre lo que le pertenece al cuerpo, y lo que por incumbir al mundo exterior debe ser apartado de él, teniendo en cuenta obviamente, algunas circunstancias socio-culturales.

18 En términos de moral Kantiana recordemos que, para Kant, en tanto la dignidad es característica primera de lo humano, estos seres al no serlo, carecerían de ella.

19 Visto desde esta perspectiva, masculino, femenino y transexual serían tres opciones sexuales a partir de las cuáles podemos distinguir entre datos biológicos y género en la sexualidad. Es decir, no queda negado que existan diferencias anatómicas entre mujeres y hombres, ni que haya diferencias por sexo en la experiencia del placer erótico. Lo que se niega es que esas diferencias marquen inexorablemente el comportamiento sexual de las personas a lo largo de la vida.

El género es una construcción cultural; por consiguiente, no es ni resultado causal del sexo ni tan aparentemente fijo como el sexo... Al teorizar que el género es una construcción radicalmente independiente del sexo, el género mismo viene a ser un artificio libre de ataduras; en consecuencia, hombre y masculino podrían significar tanto un cuerpo femenino como uno masculino; mujer y femenino, tanto un cuerpo masculino como un femenino... (Butler, 2001: 6)

Butler (2001) problematiza el concepto binario de género (femenino/masculino) y sugiere que los actos performativos y repetitivos modelan y definen al género dentro del colectivo social. Estos actos y gestos performativos crean la ilusión individual y colectiva de fabricación cultural que obedece a cánones heterosexuales, de que existen dos géneros organizados, idealizados y deseados. En su trabajo, denuncia la falsa naturalidad del género y propone liberar toda manifestación de género que haya sido excluida de la legalidad y reprimida por no participar dentro del binarismo sexual imperante: gays, lesbianas y bisexuales son inclusiones necesarias para Butler, pues rompen con lo binario y desenmascaran las estrategias manipuladoras y arbitrarias empleadas por la estructura hegemónica de la heterosexualidad obligatoria²⁰. Del planteo de Butler (1990), muchos han indicado que surge la Teoría «Queer²¹» como un proyecto para dar voz a aquellas identidades que habían sido acalladas por el androcentrismo, la homofobia, el racismo y el clasismo de las ciencias. Judith Butler (1990), como lo indicamos arriba, sostiene que el género es performativo, por lo que se va construyendo en la práctica. De este modo, el género es fluido y múltiple, y eso permite a las personas actuar libremente en un registro de identidad sexual variable, como heterosexuales, homosexuales, transexuales, bisexuales y travestis, entre otros.

A su juicio, la mejor manera de romper con el binario «masculino-femenino» –fuente de opresión– es la acción transgresiva. Así, solo desde la parodia de la relación de poder existente (masculina y heterosexual) será posible construir nuevas ficciones susceptibles de apartarse de la sociedad «heteronormativa». La versión más radical de esta teoría reniega incluso del concepto de género, pues no puede haber identidad propiamente tal

²⁰ Butler pondrá después, en perspectiva el papel de los travestis como agentes subversivos de cambio del sistema sexo-género imperante, reconociendo así la actuación de una superestructura social en la que ellos se colocan y cuyos efectos pueden revertir como hipernaturalización del sexo o como pervivencia de la heterosexualidad. «...yo defendía la proliferación de las representaciones travestidas como un modo de subvertir las normas dominantes de género, quiero destacar que no hay una relación necesaria entre el travesti y la subversión, y que el travestismo bien puede utilizarse tanto al servicio de la desnaturalización como de la reidealización de las normas heterosexuales hiperbólicas de género...» (Butler, 2002: 184).

²¹ No existe un modo de traducir el vocablo «queer» al español o al portugués. Se lo ha intentado traducir como teoría torcida, teoría rosa, teoría marica, teoría transgresora; sin embargo, casi siempre se pierde el sentido preciso de la palabra inglesa (Llamas, 1998).

allí donde no hay una esencia o modo de ser humano. Más bien, cabría hablar de «identidades sociales», comprendidas como absolutamente plásticas y modificables en el tiempo.

Surge la noción de sexualidades periféricas, entendidas como aquellas que traspasan la frontera de la sexualidad aceptada socialmente: heterosexual, monógama, entre personas de la misma edad y clase, con prácticas sexuales suaves, que rechaza el sadomasoquismo y el cambio de sexo. En cambio, las sexualidades periféricas están basadas en la resistencia a los valores tradicionales, y al asumir la transgresión, muchas veces el precio que se tiene que pagar es el rechazo social, la discriminación y el estigma.

En respuesta a la marginación que está presente en todas las instituciones sociales, desde la familia hasta los espacios educativos y los laborales, la «Teoría Queer» intenta cambiar el sentido de la injuria para convertirla en un motivo de estudio e, incluso, de orgullo. Así, «ser diferente» se toma como una categoría de análisis para denunciar los abusos que se presentan desde la misma ciencia, ya que los textos científicos han sido, por lo general, elaborados por personas de género masculino, de raza blanca, de preferencia heterosexual, de clase media y de religión cristiana, dejándose invisibles a otros colectivos, como las mujeres, los negros, los indígenas, los homosexuales, los transexuales, los pobres, los musulmanes, los panteístas, y un largo etcétera.

Las comunidades LGBT y Queer, buscan expresar la existencia de personas cuya sexualidad refleja la naturaleza subversiva y transgresora de una mujer que se desprende de la costumbre de la femineidad subordinada; de una mujer masculina; de un hombre afeminado o con una sensibilidad contraria a la tipología dominante; de una persona vestida con ropa del género opuesto, etcétera. Las prácticas queer reflejan la transgresión a la heterosexualidad institucionalizada que constriñe los deseos que intentan escapar de su norma²².

El planteo de Butler es radical y nos llama a la reflexión:

22 El movimiento queer, que surge dentro de la comunidad gay y lesbiana de USA en los 90, adopta el término queer para distanciarse de los planteamientos normativos que encasillan las sexualidades, incluso que se desvían de la norma. Ser queer es algo más que ser lesbiana u homosexual, internaliza el término «abject» (abyecto) como bandera de diferenciación que hace de la diferenciación una bandera. Ser «queer», si se nos permite la expresión, es poner de manifiesto el carácter de simulacro que presenta todo reclamo identitario en la medida que todas las identidades no están registradas en el pobre continuo que va de lo masculino a lo femenino. Butler acepta que la constitución del sujeto conlleva la formación colateral de lo excluido o lo abyecto (Kristeva). Siempre que se constituya un sujeto, se constituirá lo abyecto como la exclusión normativa y necesaria para la existencia del primero (Foucault). No habrá definición del sujeto que no sea, en su mismo acto, excluyente (productora de lo abyecto).

Esto sucede cuando pensamos que hemos encontrado un punto de oposición a la dominación y luego nos damos cuenta de que ese punto mismo de oposición es el instrumento a través del cual opera la dominación, y que sin querer hemos fortalecido los poderes de dominación a través de nuestra participación en la tarea de oponernos. La dominación aparece con mayor eficacia precisamente como su 'Otro'. El colapso de la dialéctica nos da una nueva perspectiva porque nos muestra que el esquema mismo por el cual se distinguen dominación y oposición disimula el uso instrumental que la primera hace de la última... (Butler, et al, 2003: 34).

Para Butler, existe una dinámica dialéctica de construcción del sujeto por el que éste se constituye en oposición a otras identidades que rechaza. De la misma manera que el psicoanálisis y el discurso del feminismo de la diferencia encontraba que la mujer era lo otro, en relación a la identidad masculina. Butler, plantea que este esquema exhibía una construcción dialéctica por la que la mujer surgía como el negativo del hombre, la carencia y la otra cara de la moneda de curso legal, la consideración de un sujeto que se construye por «...oposición a lo que no es, nos remite a lo uno y lo múltiple y la incapacidad de definir lo nuevo o la auténtica creación sin remisión a modelos ya existentes...». (Butler, 2002: 184).

Yo/otro es la representación, es el esquema metafísico por excelencia del pensamiento occidental del que es difícil desembarazarse. En este sentido, recurre como luego veremos lo hace Haraway (1995) a una estrategia política que apoya su ataque a la identidad como paradigma de comprensión de lo humano²³.

La oposición entre pares binarios, sostiene Butler (2001), es el modo en que esas formas se materializan y constituyen el proceso por el cual se produce el ser sexuado, proceso que pertenece al ámbito social que moldea según patrones sexuados. La tesis que Butler defiende afirma que el sexo no es dado biológicamente, sobre el cual el género es construido, sino que es un ideal regulativo materializado en el cuerpo a través de reiteradas prácticas normativas. Es decir, solamente en virtud de asumir un sexo es que se nos permite ser sujetos y se nos permite ser sujetos porque a través del sexo se nos puede sujetar.

El cuerpo, ahora aparecía como un esquema vacío indiferenciado que llega a materializarse como sujeto sexuado. El cuerpo humano sufre una doble marca que lo conforma, es decir, que lo hace humano:

²³ En cuerpos que importan, Butler (2002), plantea que no se puede fijar a los cuerpos como simples objetos de pensamiento e insiste en aplicar una dicotomía no aristotélica, la que relaciona cuerpo/alma, sino la que distingue forma de materia. Pero en todo caso estas oposiciones binarias excluyen un campo de posibilidades disruptivas y son parte del falocentrismo que identifica la materia como lugar de lo femenino, lo excluido.

El cuerpo es marcado por el sexo, pero es marcado antes que la marca, la primera marca prepara al cuerpo para la segunda y después00 el cuerpo es solo significativo sin lenguaje por ser marcado en este segundo sentido. El cuerpo es constituido como significativo sólo a través de la marca... (Butler, 2002: 149).

Pero lo que estructura al 'yo corporal' y produce la 'morfología sexuada' es un imaginario. El supuesto yo corporal así edificado es ficticio, lo que no significa que el cuerpo por sí mismo deba ser entendido como construcción social. La construcción del yo como forma desde su materialidad inicial es por tanto fruto de una identificación fantasmagórica que sólo obedece a condiciones culturales. El planteo es, entonces, que las condiciones para la aparición de un sujeto no requieren un sujeto dado antes de tal condición. La idea es la de destronar la noción de un yo coherente, ya que este yo es una ficción reguladora, y por tanto social, innecesaria.

El género es la categoría de análisis que permite descifrar el orden sociocultural pre-configurado sobre la base del sexo. Es decir, analiza la construcción simbólica de los atributos asignados a las personas a partir de su sexo, tratando de indagar en las características físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales definidas, casi de manera genérica, cuando el sujeto nace. El género, en un sentido amplio, se refiere a los roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres y que configuraría la ontología (teorías sobre el ser) y epistemología (teorías del conocimiento) de un individuo, así como la maquinaria intelectual con la que se perciben las cosas, atribuyendo significados cargados de género.

La perspectiva de géneros, tal como plantean Butler, es una herramienta metodológica y teórica. Es una perspectiva de frontera, una herramienta fundamental para la crítica a los modos naturalizados de ver los objetos adquiridos a lo largo de la formación disciplinar, produciendo una mirada diferente sobre los objetos considerados habitualmente y sobre la manera de tratarlos. Lo que se pone en cuestión con la perspectiva de géneros es la presunta armonía preestablecida entre división y visión del mundo. El género, pone en debate lo que se presenta, en apariencia, como evidente.

Aceptamos que somos parte de un proceso civilizatorio estructurado a partir de la imagen del hombre como lo masculino, de lo que se desprendía la idea de masculinidad, y todas las consecuencias que hemos relatado en este artículo y a las que podemos agregar infinitas consecuencias más y que llegan hasta dos guerras mundiales y el uso de armas de destrucción masiva. Es decir, ya hemos probado el patriarcado y conocemos algunos de sus problemas: ¿No irá siendo hora de que nos preguntemos sobre cambiarlo, al menos, como para saber qué pasaría?

Bibliografía

- AMORÓS, Celia, (1990), *El feminismo: senda no transitada de la Ilustración*, Isegoría, 10.3989/isegoria.1990.i1.383.
- BAJTIN, Mijaíl, (1981), *The dialogic imagination*, University of Texas, Texas.
- BEAUVOIR, Simone, (1998), *El segundo sexo*, Cátedra, Madrid. (original de 1949)
- BLECHNER, Mark, J., (1995), The shaping of psychoanalytic theory and practice by cultural and personal biases about sexuality. En T. Domenici y R. Lesser, (eds.) 'Disorienting Sexuality.' (en inglés) Nueva York: Routledge, pp. 265–288.
- BLECHNER, Mark, J., (2009), *Sex Changes: Transformations in Society and Psychoanalysis*, Taylor & Francis, Nueva York y Londres.
- BUTLER, Judith, (2001), El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad, Buenos Aires, Paidós. (versión española de Gender trouble. Feminism and the subversion of identity, Nueva Cork, Routledge, 1990, las citas fueron realizadas siguiendo la versión original).
- BUTLER, Judith, (2002), Críticamente subversiva, en Rafael Mérida Jiménez, Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer, Icaria, Barcelona.
- BUTLER, Judith, LACLAU, Ernesto y ZIZEK, Slavoj, (2003), Contingencia, hegemonía, universalidad, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- CALVO, Yadira, (2012), Terminología Feminista, Uruk Editores, Costa Rica.
- CAPEL, María B., (2015), Non Serviam: La subordinación Femenina del mito de Lilith. En Locas, escritoras y personajes femeninos cuestionando las normas: XII Congreso Internacional del Grupo de Investigación Escritoras y Escrituras, Sevilla, Alcega. pp. 188-198.
- CARMONA VALDÉS, Sandra E., (2015), Hacia una Educación con Equidad, en Revista Praxis, Volumen 11,
- CHÁVEZ CARAPIA, Julia del C., (2004), Perspectiva de género, Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México y Plaza y Valdés ed., México.
- DEL VALLE, Alejandro, (2020), Apuntes para una crítica varonil de la economía política de la pos pandemia. Modernidad, Posmodernidad y 'a-modernidad' ft Alejandro Del Valle, INÉDITO.
- DUERST-LAHTI, Georgia, (2007), Gender Ideology: Masculinism, Feminalism, and Options in the Gray Zone, Conference Papers - Annual Meeting, American Political Science Association: 1-33.
- EDELMAN, Fany, (2001), Feminismo y marxismo: conversación con Claudia Korol, Ediciones Cuadernos Marxistas, Buenos Aires.
- ETTINGER, Bracha L, (2006), The matrixial borderspace, University of Minnesota Press, Minneapolis, MN.
- FIRESTONE, Shulamith, (1976), La dialéctica del sexo, Kairós, Barcelona.
- FRAISSE, Genevieve, (1991), Musa de la Razón. La democracia excluyente y la diferencia de los sexos, Ediciones Cátedra, Madrid.

FREEMAN, Marsha A.; CHINKIN, Christine; RUDOLF, Beate, eds., (2012), *The UN Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women: A Commentary* (en inglés). Oxford University Press.

FRIEDAN, Betty, (1974), *La mística de la feminidad*, Gijón Júcar, España (original de 1963).

GROSZ, Elizabeth, (1990), *Jacques Lacan: A Feminist Introduction*, Routledge, Nueva York.

HENDEL, Liliana, (2017), *Violencias de género. Las mentiras del patriarcado*, Paidós, Buenos Aires.

KRISTEVA, Julia, (1982), *Powers of horror, An Essay on Abjection*, Columbia University Press, New York. Hay una versión castellana de (2004), *Poderes de la perversión. Ensayo sobre Louis Ferdinand Celiné, Siglo XXI Ed, España*.

LLAMAS MUÑOZ, Ricardo, (1998), *Teoría torcida. Prejuicios y discursos en torno a la «homosexualidad»*, Siglo XXI, Madrid.

MILLET, Kate, (1995), *Política Sexual*, Cátedra, Madrid. (Original de 1969).

MILLET, Kate, (2003), entrevista realizada por para el diario *El País* de España, disponible en <https://bit.ly/3wMTFvd>

PÁRRAGA, Golrokh, (2009), *Lilith en el arte decimonónico. Estudio del mito de la femme fatale*, en *Revista Signa 18* (2009), UNED, págs. 229-249.

SAU, Victoria, (2000), *Diccionario ideológico feminista, Vol I*, Icaria, Madrid (original de 1982).

SUNIGA, Natalia C., (2015), *El falo en disputa. Judith Butler, lectora crítica de Jacques Lacan en Diferencia(s) revista de teoría social contemporánea N°1, AÑO 1, NOVIEMBRE*, Argentina.

Los regímenes de control del territorio: el Paraguay como espacio de acumulación de capital regional (1870-2020)

Fecha de Recepción: 8 de marzo de 2021

Fecha de Aprobación: 28 de mayo de 2021

Resumen: El punto de partida de este artículo es la crítica acerca de la homogeneización del proceso de acaparamiento de tierras, que aquí se aborda como control del territorio. Basado en el principio de que el control del territorio es el resultado de dinámicas generales (globales), particulares (regionales) y singulares (nacionales) en interacción, defendemos la existencia de regímenes para controlar el territorio en el espacio y el tiempo. A través de la investigación realizada en Paraguay, identificamos tres regímenes en el período histórico de 1870 a 2020: I) 1870-1950; II) 1950-1990 y; III) 1990-presente, cada uno caracterizado por procesos, estrategias, impactos y resistencia únicos. Por lo tanto, el objetivo es debatir el control del territorio paraguayo desde 1870 hasta 2020, destacando las diferentes dinámicas globales, regionales y nacionales que dieron forma a este control en diferentes momentos de la historia. A través de metodologías cuantitativas y cualitativas, concluimos que históricamente el Paraguay se ha comportado como un territorio destinado a las necesidades de expansión del capital regional. En el primer régimen a los agentes de Argentina, necesitaban incorporar territorios para la exploración de Quebracho, en el segundo régimen, los brasileños necesitaban expandir su frontera agrícola debido a la Revolución Verde y actualmente, los agentes brasileños, argentinos y uruguayos controlan una parte importante del territorio paraguayo promoviendo un modelo de

Lorena Izá Pereira

Pregrado y doctorado en Geografía por la Universidad Estadual Paulista (UNESP), Presidente Prudente, São Paulo, Brasil. Estudiante de posdoctorado del Programa de Posgrado en Geografía de la Universidad Federal de Paraíba (UFPB). Investigadora colaboradora del Instituto de Políticas Públicas y Relaciones Internacionales (IPPRI/UNESP). Investigadora del Centro de Estudios, Investigaciones y Proyectos de Reforma Agraria (NERA) y del Grupo de Estudio sobre Trabajo, Espacio y Campesino (UFPB). Presidente de la Asociación de Geógrafos Brasileños (AGB). Correo electrónico: iza.pereira@unesp.br

desarrollo basado en el consenso de los *commodities*. Incluso con todas las peculiaridades y singularidades, lo que impulsa el control del territorio en todo momento es la necesidad de garantizar, a toda costa, la acumulación de capital.

Palabras clave: Extranjerización de la tierra, cuestión agraria, territorio, América del Sur.

Abstract: The starting point of this article is the critical of the homogenization of the land grabbing process, addressed here as territory control. Based on the principle that the control of the territory is the result of general (global), particular (regional) and singular (national) dynamics in interaction, we defend the existence of regimes of territory control in space and time. Through research carried out on Paraguay, we identified three regimes in the historic period from 1870 to 2019: I) 1870-1950; II) 1950-1990 and; III) 1990-present, each characterized by unique processes, strategies, impacts and resistance. Thus, the objective is to debate the control of Paraguayan territory from 1870 to 2020, highlighting the different global, regional and national dynamics that shaped this control at different times in history. Through quantitative and qualitative methodologies, we conclude that Paraguay has historically behaved as a territory destined to the needs of expanding regional capital. In the first regime, agents from Argentina needed to incorporate territories for the exploration of Quebracho, in the second regime, Brazilians needed to expand their agricultural frontier due to the Green Revolution and currently Brazilian, Argentine and Uruguayan agents control an important portion of Paraguayan territory promoting a development model based on the consensus of commodities. Even with all the peculiarities and singularities, what drives the control of the territory at all times is the need to guarantee, at all costs, the accumulation of capital.

Keywords: Foreignization of land, agrarian question, territory, South America.



Introducción¹

En la primera década del siglo XXI se intensifica la demanda de tierras en escala mundial, a menudo llamada por la academia internacional de acaparamiento de tierras (Borrar Jr. y Franco, 2012), que se define hegemónicamente como la apropiación de grandes extensiones de tierra por parte de agentes corporativos (trans) nacionales, involucrando cambios en el uso del territorio para atender demandas externas. Desde el concepto de territorio, entendido como un espacio con múltiples dimensiones y escalas, definido por relaciones de poder (Raffestin, 1993), comprendemos el acaparamiento de tierras más allá de una simple transacción empresarial de tierras, sino como un proceso de control del territorio, es decir, el dominio no solo de la tierra, sino también de los recursos naturales y de las

1 El artículo es el resultado de la tesis de doctorado en Geografía titulada «La Triple Alianza sigue siendo un gran éxito»: los regímenes de control del territorio paraguayo (1870-2019). La investigación se desarrolló con el apoyo de la Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo (FAPESP).

relaciones de producción cuyo objetivo es garantizar la acumulación de capital en el espacio y el tiempo (Pereira, 2019).

La extranjerización de la tierra no es una traducción del acaparamiento de tierras. Con la intensificación de la demanda mundial por la tierra, también hubo una avalancha de literatura sobre el tema (Sauer y Borrás Jr., 2016). El acaparamiento se ha convertido en objeto de diferentes investigaciones en las más diversas áreas del conocimiento, con múltiples enfoques y concepciones. Al principio las investigaciones que entendían el acaparamiento como sinónimo de extranjerización de la tierra presenta un problema teórico y metodológico (Fairbairn, 2015), ya que el acaparamiento de tierras no solo comprende agentes extranjeros y, al considerarlos como únicos, camufla a quienes realmente están actuando en control del territorio. Así, entendemos que la extranjerización de la tierra es un proceso que configura el control del territorio, es decir, es el control del territorio por agentes extranjeros. En los países del Sur global, la mayor parte del control del territorio se ejerce mediante la extranjerización, imposibilitando, en muchos casos, separar la extranjerización del acaparamiento (Pereira, 2019).

El control territorial es un instrumento necesario para la acumulación de capital (Harvey, 2003). De esta forma, el interés por controlar territorios es consecuencia de la necesidad de mantener la acumulación de capital incluso en períodos de crisis de sobreacumulación, por lo tanto, no es algo exclusivo del siglo XXI, cómo diferentes investigaciones sobre el tema abordan (Sassen, 2014). Nuestra preocupación es que el control del territorio no es homogéneo en el espacio y el tiempo, como gran parte de la investigación tiende a reproducirse. En cada momento de la historia y en cada país, el control del territorio se manifiesta de manera diferente, ya que es el resultado de dinámicas generales (globales), particulares (regionales) y singulares (nacionales y locales) en interacción (Cheptulin, 1982; Pereira, 2020). Mismo con las particularidades de cada período y espacio, lo que cambia son los arreglos, es decir, la forma en que se ordena el contenido (Moreira, 2020). La esencia es la misma, es controlar territorios para garantizar la acumulación de capital en cualquier contexto, es cambiar para mantener exactamente igual.

Así, asumimos que el control del territorio se materializa en regímenes. El régimen de control del territorio corresponde a una «estructura regulada para la acumulación de capital en el espacio y el tiempo» (Pereira, 2019: 114). Los regímenes de control territorial se califican como una propuesta para concretar las relaciones entre el orden mundial de acumulación de capital y el control del territorio. En cada continente y en cada país el control del territorio se presenta de manera única, pues además del orden global,

que tiende a homogeneizar territorios, las formaciones sociales preexistentes influyen en la forma en que ocurre el control.

Seleccionamos el Paraguay por diferentes motivos, entre los que destacamos el hecho de que el control del territorio es reconocido como un proceso histórico en el país, ejercido especialmente por capitales regionales y con fuerte apoyo del Estado (Glauser, 2009; Galeano, 2012), lo que reconfigura toda la dinámica geopolítica del Cono Sur. Además, la baja incidencia de las investigaciones sobre Paraguay, incluso en Geografía, nos ha impulsado a comprender cómo el tema agrario va más allá de los límites políticos previamente definidos.

El Paraguay, en términos económicos, es considerado uno de los países de más rápido crecimiento de América del Sur (Pereira, 2019), resultado, sobre todo, de un modelo de desarrollo extractivo basado en la producción de *commodities* agrícolas para la exportación y la explotación intensiva de recursos naturales y trabajo. Esta agenda de desarrollo lleva a paradojas, ya que el quinto productor de soja del mundo, con 3.631.000 hectáreas cultivadas y 11.024.460 toneladas producidas en la zafra 2019/2020 (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2020). Es también la nación con mayor concentración de tierras, con 0,93 en el índice de Gini (Fogel, 2018). Además, el porcentaje de personas que viven en la pobreza y la violencia es cada vez más significativo.

De los innumerables problemas sociales que aquejan a Paraguay, el agrario es estructural (Kretschmer, 2018). Argumentamos que el problema agrario actual surgió con el fin de la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), cuando se instauró el régimen de propiedad privada en el país. Desde entonces, el control del territorio se ha convertido en una realidad en Paraguay, materializado a través de la concentración de tierras e ingresos, la represión y criminalización de los movimientos socio-territoriales y la explotación desenfrenada de los recursos naturales. Desde 1870 hasta la actualidad, la dinámica de control del territorio asume características diferentes, ya que, como ya se dijo, es el resultado de la interacción de demandas globales y locales.

En este sentido, el objetivo de este artículo es debatir el control del territorio paraguayo desde 1870 hasta 2020, destacando las diferentes dinámicas globales, regionales y nacionales que configuraron este control en diferentes momentos de la historia. En estos casi 150 años, hemos identificado tres regímenes de control del territorio en el país: I) el régimen de dominio de agentes argentinos y españoles para la exploración de Quebracho (1870-1950); II) hegemonía del capital brasileño (1950-1990); III) régimen

de control del territorio por agentes regionales (Brasil, Argentina y Uruguay) y consolidación del agronegocio en Paraguay.

Para lograr el objetivo aquí propuesto, utilizamos metodologías cuantitativas y cualitativas. En metodologías cuantitativas utilizamos y sistematizamos datos puestos a disposición por organismos públicos e instituciones privadas sobre temas relacionados con el tema agrario paraguayo, como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comerciantes de Cereales y Oleaginosas (CAPECO). Destacamos que parte de los datos se obtuvieron a través del trabajo de campo en colecciones públicas y privadas, como la Biblioteca Nacional de Agricultura (BINA), BASE Investigaciones Sociales (BASE-IS) y el Centro de Documentación y Estudios (CDE). La consulta de estas colecciones fue de suma importancia para el desarrollo de la investigación, con énfasis en la obtención de datos sobre el tema agrario durante el primer y segundo regímenes de control territorial.

En cuanto a las metodologías cualitativas, optamos por el trabajo de campo con el fin de articular el método, la teoría y la realidad estudiada. Entre 2015 y 2019 se realizaron cinco trabajos de campo en los siguientes departamentos: Alto Paraná, Canindeyú, Caazapá, Caaguazú, Cordillera, Central y Paraguari, todos ubicados en la Región Oriental. Además, realizamos actividades de campo en Asunción, bajo la justificación de concentrar órganos de decisión e instituciones de investigación. Además de la introducción y las observaciones finales, el artículo está organizado en cuatro secciones. Primero, debatiremos sobre la construcción teórica de los regímenes de control del territorio. En las siguientes secciones, abordaremos cada uno de los tres regímenes de control en Paraguay, explorando sus principales características y dinámicas.

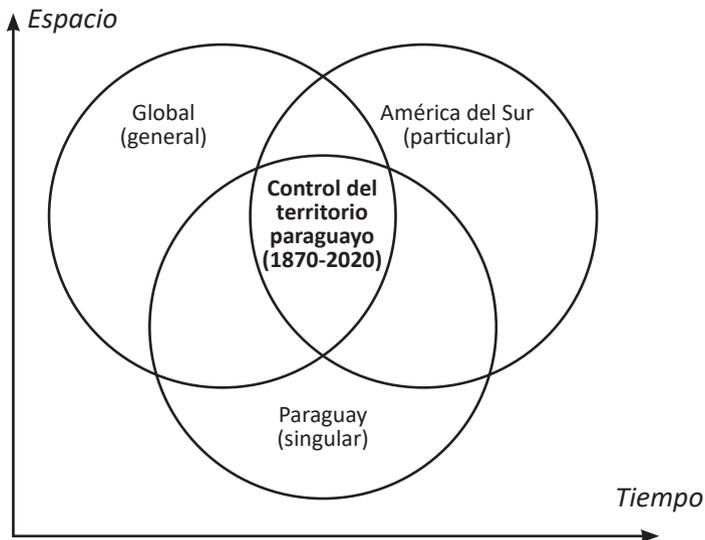
Los Regímenes de control del territorio

Si bien la intensificación del control del territorio es un consenso (Edelman, Oya y Borrás Jr., 2013), pocos investigadores se dedicaron a comprender el referido proceso en el tiempo y el espacio.

Por medio del intento de entender el control del territorio en el tiempo y el espacio, tenemos como base el principio de que el control del territorio no es homogéneo. La tríada general, particular y singular, en la que lo singular y lo general son «la correlación de lo singular y lo general en lo particular se manifiesta como una correlación de aspectos únicos en su género, que sólo son propios de una determinada formación material» (Cheptulin,

1982: 195), entendemos que el control del territorio es el resultado de dinámicas generales, particulares y singulares en interacción (Diagrama 1).

Diagrama 1: Formación de regímenes de control del territorio paraguayo en el espacio y el tiempo (1870-2020).



El régimen de control del territorio es una propuesta para concretar las relaciones entre el orden mundial de la acumulación del capital, el sistema agroalimentario y los cambios geopolíticos globales, en los que el capital necesita la incorporación de nuevos espacios para garantizar la acumulación del capital y el control del comercio de alimentos. (Pereira, 2019). Los regímenes de control territorial se insertan en el sistema mundial, generando diferentes dinámicas de control en cada régimen, a través de una relación entre lo local y lo global. A partir de la lógica territorial del capitalismo histórico (Arrighi, 1996), entendemos el régimen de control territorial como una estructura regulada para la acumulación de capital en el espacio y el tiempo.

A partir de este supuesto, el control del territorio es único en el tiempo porque depende de demandas globales, regionales y locales, las cuales, a su vez, son distintas en cada período de la historia del sistema de producción capitalista. Por ejemplo, en el siglo XX, lo que impulsó el control del territorio paraguayo fue la demanda en el mercado internacional del tanino, sustancia extraída del Quebracho y utilizada para el curtido de cueros. En el siglo XXI, lo que ha impulsado el proceso es la crisis de sobreacumula-

ción. El control del territorio es único en cada país porque, a pesar de la existencia de dinámicas globales, la forma en que se materializa en cada nación también depende de formaciones sociales preexistentes, marcos regulatorios, regímenes de tenencia de la tierra, entre otros.

En cada régimen hay *rugosidades*, «lo que queda del pasado como forma, espacio construido, paisaje, lo que queda del proceso de supresión, acumulación, superposición, con lo que las cosas se reemplazan y acumulan en todas partes²» (Santos, 2017: 140). Esto significa que cuando termina un régimen, no se han extinguido todos los elementos que lo definen, por lo que puede haber continuidades. Por último, aunque no menos importante, aunque la disposición del control del territorio es diferente en el espacio y en el tiempo, lo que realmente cambia son los arreglos, la estructura sobre la que se basa el control del territorio es siempre la misma: la necesidad de expansión de las relaciones capitalistas, incorporando territorios y subordinando pueblos para atender las demandas de los agentes hegemónicos, casi siempre externos al territorio nacional.

Como el territorio tiene diferentes escalas y dimensiones, su control no solo involucra la superficie material transada / apropiada por el capital. También cubre los ámbitos social, cultural, económico, político, productivo y ambiental. Así, el Estado, los medios de comunicación, las poblaciones, las políticas públicas y las relaciones sociales en general están controladas por una lógica hegemónica, posibilitando la formación de una red de agentes que trabajan en este proceso (Borras Jr. et al., 2020). Para ejercer este control, los agentes no necesitan apropiarse de tierras en sentido estricto. Hay una variedad de formas de control que no necesariamente involucran la propiedad de la tierra, como arrendamientos y contratos para la producción. Además, existen formas legales e ilegales de acceso y control del territorio, que resulta siempre en el despojo y subordinación del campesinado.

En Paraguay hemos identificado tres regímenes de control del territorio. El primero se inició en 1870, con el fin de la Guerra de la Triple Alianza, y estuvo vigente hasta principios de la década de 1950. El segundo régimen abarca el período comprendido entre 1950 y mediados de la década de 1990. El último régimen de control del territorio, se inició en finales de 1990 y está vigente hasta la actualidad. Cada uno de estos regímenes tiene dinámicas territoriales únicas, relacionadas con procesos (y necesidades) globales, regionales y nacionales en cada momento histórico del sistema de producción capitalista.

2 Nuestra traducción.

Primer régimen de control del territorio paraguayo (1870-1950): la hegemonía del capital Argentino

La política agraria en Paraguay entre 1811 y 1870 fue única. La dictadura del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia (1814-1840) y Carlos López y Francisco Solano López (1840-1870) fue bastante singular en la promoción de un modelo autónomo de desarrollo estatal, basado en el aislamiento económico y la propiedad estatal. Según Villagra. (2014: 36) «generó un cambio radical en la estructura económica, social y política del Paraguay independiente, que pasó a priorizar la diversificación productiva, el autoabastecimiento y el consumo interno». El desarrollo aislado de Paraguay fue considerado un problema para los países vecinos - Brasil y Argentina - y para Inglaterra, la potencia hegemónica de la época (Arrighi, 1996), resultando en la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870).

Paraguay perdió la Guerra y también su soberanía. Además de la pérdida de territorios a Brasil (6.232.500 hectáreas, Tratado Loizaga-Cotegipe, 1872) y Argentina (9.409.000 hectáreas, Tratado Machaín-Irigoyen 1876), se estableció el régimen de propiedad privada en el país y se puso a la venta la tierra que antes era pública mediante leyes y decretos. Según Kleinpenning (2014) se promulgaron más de quince leyes de venta de tierras públicas, en las que destacamos la ley del 2 de octubre de 1883 y la ley del 16 de julio de 1885, las cuales fueron diseñadas para servir a los intereses de la clase terrateniente paraguaya y de los extranjeros, que estaban interesados en el país. La ley de 1883 dividió la región oriental de Paraguay en tres clases de valor según la proximidad de centros urbanos y ríos. La ley de 1885, en cambio, clasificó todo el territorio paraguayo en cinco clases de valor, respetando los mismos criterios de 1883 (Pastore, 1972).

En el período comprendido entre 1885 y 1914 se vendieron 23.221.205 hectáreas por US\$ 10.600.000 (Kleinpenning, 2014). Cabe señalar que ambas leyes favorecieron la venta de tierras a los campesinos paraguayos, sin embargo, estos sujetos no contaban con los recursos para adquirir dichas tierras. Así, se creó una clase de campesinos sin tierra y se inició el primer régimen de control del territorio paraguayo. Si bien todo Paraguay fue blanco de capitales extranjeros, incluida la región oriental (Nickson, 2005), la región occidental, conocida como Chaco, presentó una mayor concentración de inversiones en tierras. Esto se debió a los bajos precios, además de la abundante presencia del Quebracho, árbol del que se extraía el tanino, sustancia utilizada para el curtido de cueros y de gran interés en el mercado internacional (Vázquez, 2013).

La demanda mundial de tanino fue lo que impulsó el primer régimen de control en Paraguay. Con el objetivo de explorar Quebracho, muchas empresas y personas particulares compraron tierras en la región Occidental. La mayoría de estos agentes extranjeros eran de Argentina (Romero, 1977). Sin embargo, estas empresas argentinas no operaban de forma aislada, sino que estaban vinculadas a capitales en español e inglés. En realidad, empresas de España e Inglaterra habían sido previamente territorializadas en Argentina y después de 1885 expandieron sus operaciones a Paraguay. En palabras de Vázquez (2005: 72) «las empresas que extraían el quebracho en el norte argentino se posicionaron em el Chaco paraguayo, el cual se convirtió en un espacio que funcionaba según el modelo económico argentino».

En la década de 1920, al notar que las leyes para la venta de tierras públicas solo beneficiaban a la especulación y no la población del país, el Estado paraguayo inició políticas de colonización (Kleinpenning, 2014). Inicialmente beneficiarios de esta política migratoria fueron los menonitas de Canadá, Alemania y Rusia que deseaban establecerse en la región occidental del país. Los grupos menonitas instalaron agroindustrias en el occidente de Paraguay e incorporaron mano de obra indígena (Vázquez, 2013). Es importante considerar la dimensión geopolítica de este proceso, ya que la venta de tierras paraguayas a extranjeros y las políticas de colonización también fueron estrategias para incorporar la región Occidental al resto del país y para establecer fronteras internacionales paraguayas que aún no estaban definidas (Foucher, 1991).

Entre 1932 y 1935 tuvo lugar la Guerra del Chaco, en la que se produjo una disputa entre el norte del Chaco por parte de Bolivia y Paraguay. La guerra no solo sirvió a los intereses paraguayos, sino también a las corporaciones transnacionales como la estadounidense Standart Oil y la británica Royal Dutch, que estaban interesadas en la exploración petrolera en la región. Paraguay ganó la guerra y delimitó la frontera internacional con Bolivia, proceso en el que las empresas extranjeras jugaron un papel relevante.

En la década de 1940, las empresas que exploraron Quebracho para la extracción de tanino se retiraron de Paraguay. A medida que el Estado promovía la extranjerización del territorio sin su colonización, cuando terminaron las ventajas de explotar los recursos naturales, los agentes abandonaron el Chaco en busca de nuevas áreas. Algunas empresas se han trasladado al continente africano y otras han dejado de explorar por el bajo precio del tanino en el mercado internacional. Ante este escenario, los menonitas que habían emigrado al Chaco en la década de 1920 y comenzaron la producción agrícola y agrícola para el autoconsumo, se consolidaron

a través de la producción agrícola para la exportación. El algodón se ha convertido en el producto básico clave para comprender la introducción de la agricultura en el Chaco. En este caso, el gobierno de Estados Unidos jugó un papel importante, ya que otorgó varios créditos a las cooperativas menonitas, esto porque estaba interesado en productos que, en su mayor parte, se exportaban a los EE.UU (Kleinpenning, 2014).

La dinámica global que impulsó el primer régimen de control del territorio paraguayo fue la demanda internacional del tanino y la consecuente necesidad de controlar nuevas áreas abundantes en Quebracho. A escala regional, lo que impulsó este régimen, además de la afirmación geopolítica de Argentina como potencia hegemónica en Sudamérica, fue la expansión de la exploración Quebracho a nuevas áreas, ya que en el norte argentino el árbol era escaso debido a la intensa exploración en años anteriores (Vázquez, 2013). El principal mecanismo de acceso fue la compra de tierras, pero solo se realizó por el rol del Estado, que actuó en la promulgación del régimen de propiedad privada y de las leyes y decretos que autorizaban la venta de tierras públicas.

Segundo régimen de control del territorio paraguayo (1950-1990): la hegemonía brasileña

En la década de 1950 se produjeron muchos cambios en la geopolítica global y sudamericana. Primero, Argentina perdió su hegemonía en la región y Brasil ascendió como potencia (Doratioto, 2014). Además, en este momento empieza los regímenes dictatoriales en toda América del Sur, cuyo hito fue la Alianza para el Progreso, política estadounidense para el dominio político y económico de América Latina con el objetivo de combatir el socialismo (Bitar, 1985). En Paraguay, en 1954, mediante un golpe militar, Alfredo Stroessner (Partido Colorado) asumió la presidencia del país, que duró hasta 1989. La política de Stroessner estuvo marcada por el acercamiento de las relaciones con Brasil, sin embargo, sin excluir la relación diplomática con Argentina. Paraguay es un país sin salida para el mar, lo que hace que estas relaciones sean aún más necesarias (Menezes, 1987).

Tal aproximación ocurrió en diferentes aspectos. Se implementaron proyectos de infraestructura, como la construcción del Puente de la Amistad (1965), la carretera que conecta Paraguay y la costa de Paraná (1969) y la Central Hidroeléctrica de Itaipú (1973). También hubo políticas para incentivar la migración de brasileños a Paraguay impulsadas por ambos países. Brasil estaba experimentando una modernización conservadora de la agricultura, que resultó en el precio de la tierra, principalmente en la región sur del país y promovió la expansión de la frontera agrícola a través

de la Marcha hacia el Oeste. Así, las políticas migratorias apuntaron a satisfacer las necesidades de expansión geográfica de la frontera agrícola brasileña.

Paraguay, por su parte, tuvo una concentración de campesinos y terratenientes en la denominada región campesina arraigada (Vázquez, 2006), lo que resultó en conflictos territoriales entre el binomio minifundio y latifundio (Palau y Heikel, 1987). En este escenario, el Estado paraguayo impulsó una política de colonización hacia la región fronteriza oriental (departamentos de Alto Paraná, Itapúa, Canindeyú y Amambay), la denominada Marcha hacia el Este. La región fronteriza oriental fue ocupada por dos marchas convergentes, generando importantes conflictos territoriales en Paraguay hasta la actualidad.

Así, la demanda regional que impulsó el segundo régimen de control del territorio paraguayo fue la necesidad de la incorporación de nuevos territorios por parte de los agentes brasileños que, a su vez, fueron diversos (incluso en términos económicos) abarcando desde *euro brasileños*, provenientes de la región Sur del país hasta migrantes de origen Nordeste (Laino, 1979; Palau y Heikel, 1987). El auge de la migración brasileña hacia Paraguay se produjo en la década de 1970 (Albuquerque, 2010). A partir de mediados de la década de 1980, la emigración se convirtió en una realidad. Cabe mencionar la figura del brasiguayo. Aunque hay diferentes interpretaciones, entendemos los *brasiguayos* como migrantes brasileños que lograron consolidarse en Paraguay y que actualmente son los principales productores de soja del país.

Acerca de la cantidad de tierra controlada por extranjeros, según datos oficiales del Censo Nacional Agropecuario de 1981, primer censo para cuantificar la presencia extranjera en la agricultura, existían 241.652 establecimientos agrícolas, totalizando 21.940.530 hectáreas. Sólo 12.280 propiedades pertenecían a extranjeros, de las cuales 9.304 eran brasileñas. El control de la tierra por parte de los brasileños estaba intrínsecamente relacionado con la concentración de la tierra. En los departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, en 1981, el 38,14% y el 32,91% de las propiedades de más de 1.000 hectáreas eran propiedad de brasileños, respectivamente (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 1981).

En 1991, los datos del Censo Agropecuario Nacional indicaron que había 307.221 propiedades rurales en Paraguay, con un área total de 23.817.737 hectáreas disponibles para la agricultura. Las propiedades menores de cinco hectáreas representaron el 38% de todas las propiedades en el país, mientras que su área representó el 1% de toda la tierra cultivable. Las parcelas mayores de 10.000 hectáreas representaron el 0.11% y concentraron

el 41% de toda la tierra disponible para la agricultura. En cuanto a la presencia de propietarios brasileños, controlaban el 14% de las propiedades de más de 1.000 hectáreas.

Las estrategias utilizadas para controlar el territorio en este segundo régimen fueron, en su mayor parte, la compra de tierras directamente a los propietarios y la compra de lotes en colonias públicas y privadas (Palau y Heikel, 1987). El Estado paraguayo actuó fomentando la migración a través de políticas de financiamiento, en las que se favorecía a los brasileños (Albuquerque, 2010) y donando tierras a extranjeros y militares partidarios de la dictadura de Stroessner, actualmente conocidas como *tierras malhabidas* (Barreto, 2006). Así, el Estado actuó como impulsor directo del proceso, beneficiando a los agentes brasileños que se convirtieron en terratenientes en Paraguay.

Con los brasileños hubo una expansión del cultivo de soja en Paraguay. Según Palau y Heikel (1987) en 1975 había 20.200 hectáreas destinadas al cultivo de soja en el país, en 1980 evolucionó a 57.227 hectáreas y en 1983 alcanzó la marca de 101.990 hectáreas cultivadas, con mayor incidencia en los departamentos del Alto Paraná, Canindeyú e Itapúa, en la frontera con Brasil. El cultivo de soja impulsado por brasileños también fue una demanda en el mercado internacional, ya que parte de la soja se destinaba a la exportación. Según Ezquerro-Cañete (2016), el boom de la soja en la década de 1970 fue impulsado por una estrategia nacional de desarrollo para la colonización motivada, en gran parte, por la política de Stroessner de acercarse a Brasil y si no fuera por este enfoque, es poco probable que el cultivo de la soja se habría desarrollado con tal magnitud en el país. Los agentes brasileños fueron decisivamente responsables de la consolidación del modelo primario exportador de Paraguay (Palau y Heikel, 1987).

Con la migración de agentes brasileños se intensificaron los conflictos territoriales. Los campesinos paraguayos ya habían emigrado de la atrinchera región campesina a la región fronteriza oriental y fueron nuevamente desalojados con la llegada de los brasileños. Además, hubo conflictos por la territorialidad, ya que la soja es un cultivo a escala y no un ingreso para el campesinado. Hubo un choque cultural, ya que con los brasileños llegó el idioma portugués, los medios de comunicación y las costumbres del país vecino (Albuquerque, 2010). Había movimientos sociales en ese momento, pero fueron reprimidos violentamente por la dictadura militar, ya que las organizaciones sociales eran consideradas un peligro para la política de seguridad nacional (Mora, 2006).

En 1989 se inició la apertura democrática de Paraguay, intensificando las actividades de los movimientos sociales (Riquelme, 2003). En la década de

1990, se inició un nuevo régimen de control del territorio con la expansión de agentes brasileños hacia los departamentos centrales de Paraguay y introducción ilegal de la soja transgénica al país a través de Argentina (Pallau, 2008). Es en esta década que se inicia el proceso de transición al tercer régimen de control territorial en Paraguay. Este proceso acentuó aún más la producción de soja, expandiendo la frontera agrícola insertada cada vez más en una dinámica global de acumulación de capital.

Tercer régimen de control del territorio paraguayo (1990-2020): consolidación del capital regional

La década de los noventa comenzó con diferentes transformaciones en múltiples escalas que se acentuaron aún más a mediados de la década de 2000. A nivel global, vemos el surgimiento de un nuevo orden mundial multipolar, caracterizado por el surgimiento de países de ingresos medios, especialmente China, impactando la hegemonía estadounidense (Arrighi, 1996). En conjunto, ocurre la convergencia de múltiples crisis -ambiental, alimentaria, energética y financiera- que plantean la necesidad de expansión geográfica y hacia diferentes sectores con el objetivo de garantizar el proceso de acumulación de capital (Fernandes, Frederico y Pereira, 2019). En este escenario de necesidad de diversificar la cartera de inversiones, el capital financiero también se eleva, transformando la tierra en un activo financiero, al entrar en la lógica del mercado para la acumulación y dejar de lado las relaciones sociales.

En cuanto a la crisis alimentaria, se refiere a un incremento en el precio de los alimentos en el mercado internacional y no en relación a la producción de alimentos en sí. Concomitante hay la reestructuración del orden alimentario mundial al estilo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (McMichael, 2016), en que ocurre la «neoliberalización de los sistemas alimentarios y la intensificación del proceso de mercantilización de los alimentos, agudizando problemas como la paradoja entre el hambre y la obesidad y la desestabilización económica³» (Coca, 2019: 262).

A escala sudamericana, hemos sido testigos del avance del neoliberalismo, basado en la privatización junto con la transferencia del consenso de Washington hacia el consenso de *commodities*, es decir, un cambio en el paradigma de desarrollo asociado a la valoración financiera y al ajuste estructural para la exportación a gran escala de bienes primarios, aprovechando el boom de las *commodities* del principio de la década de 2000 (Svampa, 2019; Flexor y Leite, 2017). En este contexto, la producción de

3 Nuestra traducción.

commodities para la exportación y la agroindustria de soja avanza en la región, conformando la República Unida de la Soja, regionalización difundida a través de anuncios por la transnacional Syngenta en 2003, que incluye porciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, siendo hoy la principal región productora de soja, responsable por más de la mitad de la producción mundial (Turzi, 2017; Wesz Jr, 2020).

Estas dinámicas resultaron en un control intensificado del territorio, llevado a cabo por el creciente interés en las tierras agrícolas, lo que generó un aumento en el precio de la tierra en toda la región. Paraguay siguió la realidad de América del Sur. A pesar de comenzar la década de 1990 con la transición democrática y la intensificación de las acciones de los movimientos sociales, el avance del neoliberalismo llegó a Paraguay y alcanzó su más franca expansión bajo los gobiernos colorados de Juan Carlos Wasmosy (1993-1998) y Luis Ángel González Macchi (1999-2003), cambiando toda la dinámica del país (Palau y Kretschmer, 2004; Villagra, 2011).

Al mismo tiempo, el cultivo de soja se ha incrementado en Paraguay, especialmente desde 1996, con la introducción de semillas genéticamente modificadas, que recién se legalizaron en el país en 2005 (Palau, 2005). Actualmente Paraguay atraviesa un proceso de *sojización* (Correia, 2017), alcanzando 3.631.000 hectáreas cultivadas y 11.024.460 toneladas producidas en la zafra 2019/2020 ((Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2020). La mayor parte de la soja producida se destina a la exportación, alcanzando las 6.554.212 toneladas exportadas en la cosecha 2019/2020 (CAPECO, 2021). La producción se concentra en los departamentos fronterizos, donde el cultivo de cereales es tradicional, como Alto Paraná (950.000 hectáreas y 2.959.000 toneladas), Itapúa (740.000 hectáreas y 2.176.600 toneladas) y Canindeyú (660.000 hectáreas y 2.176.200 toneladas). Sin embargo, existe una expansión de la frontera agrícola hacia los departamentos centrales y la región del Chaco (Pereira, 2019), posible gracias a los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de semillas genéticamente modificadas y pesticidas.

En el tercer régimen de control del territorio paraguayo, los agentes regionales - Brasil, Argentina y Uruguay - jugaron y han jugado un papel único, lo que nuevamente demuestra que no es posible entender el control del territorio en un contexto geográfico aislado. Según datos del último Censo Nacional Agropecuario, de 2008, había 11.786 propiedades en manos de extranjeros en Paraguay, lo que corresponde al 4,22% del total de las propiedades rurales del país. Respecto a estos datos, hay una hegemonía de agentes brasileños, ya que 8.953 propiedades estaban bajo el control directo dichos. El departamento con mayor concentración de extranjeros

en 2008 fue Alto Paraná, en la frontera con Brasil, presentando 3.940 propiedades rurales propiedad de extranjeros, de las cuales 3.705 pertenecen a brasileños, lo que representa el 19,22% del total de propiedades del departamento. Cuando ingresamos a la estructura de tenencia de la tierra, observamos que el desempeño de los agentes brasileños ocurrió en clases de áreas más grandes, controlando el 15,3% de las propiedades mayores de 500 hectáreas, lo que indica la relación entre la presencia brasileña y la concentración de la tierra.

Los agentes brasileños que compraron propiedades pequeñas y medianas en Paraguay en las décadas anteriores, expandieron sus operaciones, convirtiéndose en terratenientes (Palau y Heikel, 1987). Estos brasileños, desde la década de 1990, constituyeron empresas dedicadas no solo a la producción de soja, sino a la distribución de insumos agrícolas, comercialización y procesamiento de semillas oleaginosas (Riquelme, 2005). Nuevos brasileños que llegaron a Paraguay después de la década de los noventa, se instalaron, sobre todo, en el Chaco. Las justificaciones para el avance del control del territorio continúan siendo el aumento del precio de la tierra en Brasil y las mejores oportunidades que brinda el Estado paraguayo, particularmente en relación a los bajos impuestos para la exportación de soja y la legislación flexible.

Los agentes brasileños son múltiples y tienen una cartera de inversiones diversificada en toda la cadena de producción de soja. Sin embargo, destacamos su desempeño en la producción de soja, siendo responsable del 90% de toda la soja producida en el país (Wesz Jr, 2016). Hay empresas constituidas en Brasil que operan en el país vecino, como Amaggi (Pereira, 2019). También hay terratenientes brasileños que han construido empresas en Paraguay, como Grupo Favero, que pertenece a Tranquilo Favero. Existen empresas nacionales con presencia de inversiones brasileñas, como Agrofertil S.A. y Agrosan S.A. Finalmente, destacamos la presencia de terratenientes que se dedican principalmente al cultivo de soja (Villagra, 2009; Pereira, 2019).

Los agentes de origen argentino volvieron a actuar expresivamente en Paraguay durante el tercer régimen de control territorial, principalmente a partir de la década del 2000, orientado al mercado de tierras y menos expresivamente a la producción agrícola, lo que impulsó la intensificación del capital financiero en la agricultura (Frederico y Gras, 2017). La naturaleza de los agentes argentinos en el tercer régimen de control territorial es el resultado del proceso de desregulación del mercado argentino en la década de los noventa, que impulsó los fideicomisos (Frederico y Gras, 2017). Frente a los agentes que vienen de Brasil, los argentinos actúan

controlando el territorio sin el arraigo geográfico. Estos invierten en arrendamiento y se articulan a través de redes de contratación de equipos de siembra, aplicación de insumos, cosecha y transporte, que dominan las características físicas y naturales del sitio del proyecto.

La principal novedad de este tercer régimen de control del territorio paraguayo es la actuación de agentes uruguayos. El incremento en el precio del suelo en Argentina, generó un incremento en el desempeño de los agentes argentinos en Uruguay (Piñero, 2012). Uruguay, a su vez, sufrió múltiples impactos generados por este proceso. Primero está el cambio de territorialidad, dado que hasta 2008 el arroz era el principal producto agrícola de exportación del país. Situación que fue alterada por la expansión del cultivo de soja y bosques plantados. En la cosecha de 2012, la soja se convirtió en el producto agrícola con mayor incidencia en las exportaciones (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, 2020).

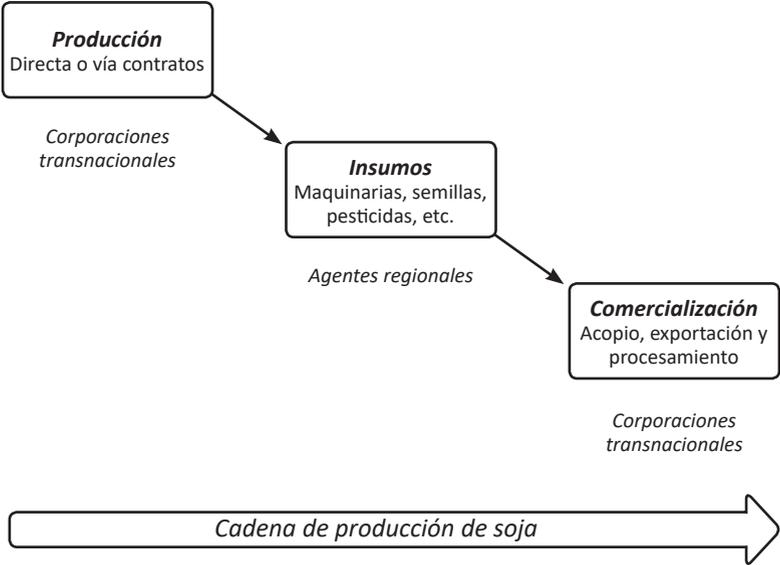
La concentración de la tierra también aumentó. Según el Anuario Estadístico Agropecuario 2020, entre 2000 y 2019 se registraron 38.939 transacciones de tierras, que involucraron 8.547.504 hectáreas y por un total de US\$ 14.123.000 manejadas (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, 2020). En 2000 el valor promedio de la hectárea no era de US\$ 448,00 y en 2019 este valor saltó a US \$ 3.342,00, un aumento de alrededor del 700% en dos décadas. También según Anuario Estadístico Agropecuario 2020, el número de transacciones es mayor en predios hasta 200 hectáreas (29.943), sin embargo, la mayor superficie transada corresponde a una clase de área de más de 2.000 hectáreas, totalizando 2.195.000 hectáreas en el período 2000 a 2019, lo que refleja la relación entre el mercado y la concentración de la tierra. En relación a los arrendamientos, en el mismo período se firmaron 42.534 contratos, con 15.022.000 hectáreas y US\$ 1.585.978 (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, 2020).

Con todos estos cambios en el espacio agrario uruguayo, los agentes de ese país comenzaron a ver en Paraguay una alternativa para garantizar su expansión. Las empresas precursoras iniciaron inversiones a principios del siglo XXI, pero fue a partir de 2008 que se consolidaron dichas transacciones, ganando protagonismo en los medios a partir de 2011. Las inversiones uruguayas se dirigen preferentemente a la región occidental por su potencial ganadero (Pereira, 2019). Los agentes uruguayos también utilizan las tierras controladas en Chaco para la especulación inmobiliaria. Empresas uruguayas para el cultivo de arroz han avanzado en el departamento de Misiones, principal productor de arroz en riego del país.

Las corporaciones transnacionales, como ADM, Bunge, Cargill y COFCO Agri también operan en el país, pero no directamente en la producción de

soja, sino a través del acopio, del procesamiento y exportación. Dichas corporaciones controlan la cadena de producción de soja, controlan los insumos (semillas y pesticidas) y la comercialización y exportación, que en su mayoría son *in natura*. Así, mismo que los agentes regionales controlan el agronegocio de la soja en términos productivos, la cadena es controlada desde arriba hacia abajo.

Diagrama 02: Dinámica del control del territorio paraguayo por los agentes extranjeros.



Es relevante considerar el tercer régimen de control del territorio que contó con el gobierno progresista⁴ de Fernando Lugo (Alianza Patriótica para el Cambio / 2007-2010 y Frente Guasú / 2010 a la actualidad), que presidió el país desde 2008 hasta 2012. La agenda de la campaña presidencial de Lugo se centró en la reforma agraria y el tema de la soberanía energética (Fogel, 2018; Santos, 2018). En cuanto a la cuestión agraria, logró avanzar poco, limitándose solo a la aprobación de nuevas semillas transgénicas. Desde el momento en que Lugo comenzó a intervenir en puntos que

4 Caracterizados como gobiernos de coalición que aprovecharon el boom de las *commodities* para impulsar políticas sociales, pero que no confrontaron la lógica neoliberal. Según Santos (2018: 13) «la ola progresista surgió como una reacción a los efectos socialmente deletéreos de la conjunción entre globalización y neoliberalismo en América del Sur» (nuestra traducción). Existe una polémica sobre si el gobierno de Fernando Lugo se puede calificar de progresista, debido a la escasez de políticas sociales.

son los pilares del modelo de acumulación paraguayo, como el caso de la mensura judicial de Ñacunday, en tierras del brasileño Tranquilo Favero, fue depuesto mediante un golpe parlamentario después de la masacre de Curuguaty.

En 2013, el empresario Horacio Cartes (Partido Colorado) asumió la presidencia de Paraguay, iniciando un proceso de transnacionalización definitiva del país (Villagra, 2014). Desde entonces, el control del territorio paraguayo por parte del capital regional se ha intensificado y, cada vez más, es impulsado por el Estado, que se configura como un Estado capturado (Geoghegan, 2017). La acumulación interminable de propiedad requiere la acumulación interminable de poder (Arendt, 2019) y, así, estos agentes deben tener el control del Estado, las políticas públicas y todas las relaciones sociales. Al mismo tiempo, se ha intensificado la represión y criminalización de los movimientos sociales y quienes controlan el territorio tienen el aval para practicar la violencia contra las poblaciones que resisten en el campo a fin de garantizar su acumulación de capital y su permanencia en el poder (Pereira, 2019).

Consideraciones finales

El capital necesita de la expansión territorial, aquí abordada como control del territorio, para garantizar su acumulación, especialmente en contextos de crisis de sobreacumulación. El caso es que las crisis son intrínsecas al sistema de producción capitalista y lo que varía son los arreglos en el espacio y el tiempo. El control del territorio es resultado de demandas, dinámicas, procesos generales (globales), particulares (regionales) y singulares (nacionales y locales) en interacción, entendemos que el mismo se materializa de manera única en cada país. y en cada contexto histórico.

Cada régimen de control del territorio se caracteriza por diferentes fronteras, que se crean a través de luchas sociales y políticas y surgen cuando se identifican nuevos recursos para la explotación. La demanda mundial de nuevas formas de acumulación se ha traducido en un mayor control del territorio y la consiguiente aniquilación de los anteriores propietarios, excluyendo derechos, territorialidades y formas de vida. Tomando a Paraguay como ejemplo, solo es posible entender la dinámica agraria actual, las estrategias que utilizan las empresas y el papel del Estado si entendemos la historia del país, que es única.

En Paraguay, nación en la que el control del territorio ejercido por agentes extranjeros se presenta como un elemento estructural de la cuestión agraria, identificamos tres regímenes de control del territorio desde 1870

hasta 2020. El primer régimen se dio entre 1870 y mediados de la década de 1950, marcada por la demanda de tanino expresada por el mercado internacional y la hegemonía de empresas argentinas que, a su vez, fueron guiadas por agentes ingleses y españoles. La principal zona de interés fue la región Occidental, conocida como el Chaco paraguayo, aunque todo el territorio paraguayo ha sido objeto de este primer régimen.

El segundo régimen se inició en la década de 1950 como resultado de un cambio geopolítico en las relaciones sudamericanas, que posicionó a Brasil como potencia hegemónica de la región. Al mismo tiempo, Brasil estaba experimentando avances en la modernización conservadora de la agricultura, lo que tuvo un impacto en el aumento de los precios de la tierra y de la producción de la soja, especialmente en la región Sur del país. El resultado fue el desplazamiento de campesinos, medianos productores y terratenientes hacia Paraguay, la denominada *Marcha hacia el Oeste*. En la década de 1970, estos agentes brasileños fueron responsables del aumento del cultivo de la soja en el Paraguay, reconfigurando toda la dinámica territorial del país.

En la década de los noventa, con el avance del neoliberalismo en América del Sur y las nuevas tecnologías productivas que permiten una mayor eficiencia en el control, surgió el tercer régimen de control para el territorio paraguayo, marcado por la expansión del capital brasileño y argentino, ahora hacia la región Occidental y departamentos centrales. En el siglo XXI, a través de la convergencia de múltiples crisis, el surgimiento del capital financiero, el consenso de las *commodities* y los cambios geopolíticos globales, se intensifica el control del territorio en Paraguay y los agentes uruguayos se insertan en este tercer régimen, actuando sobre la ganadería, en producción de arroz y especulación.

En el tercer régimen, la principal territorialidad es la soja, que colocó a Paraguay como el quinto productor de soja y el cuarto exportador a nivel mundial (CAPECO, 2021). En palabras de Villagra (2009: 34) «la soja constituye la columna vertebral del agronegocio en Paraguay», ya que es el principal producto de la balanza comercial paraguaya y es la mercancía que garantiza el control del territorio por parte del capital regional. Además de los agentes regionales, las empresas transnacionales también están involucradas en el proceso, sin embargo, operan en el control de la cadena de producción de soja desde arriba hasta abajo, mientras que los agentes brasileños han controlado la producción de soja.

La expansión del cultivo de la soja ocurre en tierras campesinas y, cada vez con mayor frecuencia, en tierras de la reforma agraria. Las estrategias utilizadas para dicha expansión son ilegales y violentas, de las cuales des-

tacamos los desalojos forzosos, la fumigación de plaguicidas en comunidades campesinas, amenazas e incluso asesinatos (Palau, Cabrello, Maeyens, Rulli y Segovia, 2007; Ortega, 2012).

Concluimos que no es posible separar la dinámica agraria paraguaya de los demás procesos globales y regionales. Así, afirmamos que históricamente Paraguay se constituye como un territorio necesario para garantizar la continuidad de la acumulación de capital regional. En este sentido, el Paraguay actual es el resultado de los diferentes territorios y territorialidades expresados por su proceso de control en los diferentes períodos a lo largo de su proceso de formación espacial.

Referencias bibliográficas

Albuquerque, José Lindomar C. (2010) *A dinâmica das fronteiras: os brasiguaios na fronteira entre o Brasil e o Paraguai*. São Paulo: Editora Annablume.

Arendt, Hannah. (2019) *As origens do totalitarismo. Antissemitismo, imperialismo, totalitarismo*. São Paulo: Companhia das Letras.

Arrighi, Giovanni. (1996) *The Long Twentieth Century*. Londres: Verso.

Barreto, Mirta. (2006) *Tierras Malhabidas*. Asunción: CSER.

Bitar, Sergio. (1985). De la Alianza para el Progreso a la magia del mercado. Política económica de los Estados Unidos hacia América Latina. En *Revista Desarrollo Económico*; No. 93. (pp. 01-12).

Borras Jr, Saturnino et al. (2020). Transnational land investment web: land grabs, TNCs, and the challenge of global governance. *Globalizations*. Vol. 17. No. 4. (pp. 608-628).

CAPECO. *Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas*. Disponible en: <http://capeco.org.py/>. Acceso en: 04 mar. 2021.

Cheptulin, Alexandre. (1982) *A dialética materialista. Categorias e Leis da Dialética*. São Paulo: Editora Alfa-Omega.

Correia, Joel E. (2017). Soy states: resource politics, violent environments and soybean territorialization in Paraguay. En *The Journal of Peasant Studies*. Vol. 46. No. 2. (pp. 316-336).

Doratioto, Francisco. (2014) *O Brasil no Rio da Prata (1822-1994)*. Brasília: Fundação Alexandre de Gusmão.

Edelman, Marc; Oya, Carlos y Borras Jr, Saturnino. (2013). Global land grabs: historical processes, theoretical and methodological implications and current trajectories. En *Third World Quarterly*. Vol. 34. No. 9. (pp. 1517-1531).

Ezquerro-Cañete, Arturo. (2016). Poisoned, Dispossessed and Excluded: a critique of the neoliberal soy regime in Paraguay. En *Journal of Agrarian Change*. Vol. 16. No. 4. (pp. 702-709).

Fairbairn, Madeline. (2015). Foreignization, financialization and land grab regulation. En *Journal of Agrarian Change*. Vol. 15. No. 4. (pp. 581-591).

Fernandes, Bernardo Mançano; Frederico, Samuel y Pereira, Lorena Izá. Acumulação pela renda terra e disputas territoriais na fronteira agrícola brasileira. En *Revista NERA*. Vol. 22. No. 47. (pp. 173-201).

Flexor, Georges y Leite, Sérgio P. (2017). Mercado de terras, *commodities boom* e *land grabbing* no Brasil. En Maluf, Renato y Flexor, Georges (Org.). *Questões agrárias, agrícolas e rurais: conjunturas e políticas públicas*. Rio de Janeiro: E-papers (pp. 20-38).

Fogel, Ramón B. (2018) Reforma agraria en el Paraguay. Retrocesos y luchas. En Fernandes, Bernardo Mançano; Rincón, Luis Felipe y Kretschmer, Regina (Org.). *La actualidad de la reforma agraria en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO. (pp. 129-140).

Foucher, Michel. (1991) *Front y frontières. Un tour du monde géopolitique*. Paris: Fayard.

Frederico, Samuel y Gras, Carla. (2017) Globalização financeira e land grabbing: constituição e translatinização das megaempresas argentinas. En Bernardes, Júlia Adão; Frederico, Samuel; Gras, Carla; Hernández, Valeria y Maldonado, Gabriela (Org.). *Globalização do agronegócio e land grabbing: a atuação das megaempresas argentinas*. Rio de Janeiro: Lamparina. (pp. 12-32).

Galeano, Luis A. (2012). «Paraguay and the expansion of Brazilian and Argentinian agribusiness frontiers». En *Canadian Journal of Development Studies*. Vol. 33. No. 4. (pp. 458-470).

Geoghegan, Verónica Serafini. (2017) *Élites y Captura del Estado. Paraguay: un estudio exploratorio*. Asunción: OXFAM.

Glauser, Marcos. (2009) *Extranjerización del territorio paraguayo*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales.

Harvey, David. (2003) *The New Imperialism*. Oxford: Oxford University Press.

Kleinpenning, Jan. (2014) *Paraguay Rural (1870-1963): una Geografía del progreso, el pillaje y la pobreza*. Asunción: Editorial Tiempo de Historia.

Kretschmer, Regina. (2018) Conflictos agrarios y luchas campesinas en el Paraguay. En Fernandes, Bernardo Mançano; Rincón, Luis Felipe y Kretschmer, Regina (Org.). *La actualidad de la reforma agraria en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO. (pp. 109-128).

Laino, Domingo. (1979) *Paraguai. Fronteiras e penetração brasileira*. São Paulo: Global Editora.

McMichael, Philip. (2016) *Regimes alimentares e questões agrárias*. São Paulo: Editora UNESP.

Menezes, Alfredo da Mota. (1987) *A herança de Stroessner. Brasil - Paraguai (1955-1980)*. Campinas: Papirus.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (1981) *Censo Agropecuario Nacional 1981*. Asunción: MAG.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (1991) *Censo Agropecuario Nacional 1991*. Asunción: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2009) *Censo Agropecuario Nacional 2008 – Volumen I*. Asunción: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2020) *Síntesis estadísticas – producción agropecuaria año agrícola 2019/2020*. Asunción: MAG.
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (2020) *Anuario Estadístico Agropecuario 2020*. Montevideo: MGAP.
- Mora, Carlos. (2006) Participación y organizaciones campesinas en Paraguay. En Grammont, Hubert C. (Org.). *Construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO. (pp. 343-365).
- Moreira, Ruy. (2020) *A formação espacial brasileira. Contribuição crítica aos fundamentos espaciais da geografia do Brasil*. Rio de Janeiro: Consequência.
- Nickson, Robert. (2005) Colonización en la Región Oriental del Paraguay. En Fogel, Ramón; Riquelme, Marcial (Org.). *Enclave Sojero. Merma de Soberanía y Pobreza*. Asunción: CERI. (pp. 219-260).
- Ortega, Guillermo. (2012) *Empresas transnacionales y violación de los derechos humanos. El caso de tres comunidades*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales.
- Palau, Marielle y Kretschmer, Regina. (2004). La ‘guerra de soja’ y el avance del neoliberalismo en el campo. En *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*. Año 5. No. 13. (pp. 105-115).
- Palau, Tomás y Heikel, María Victoria. (1987) *Los campesinos, el Estado y las empresas en la frontera agrícola*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales.
- Palau, Tomás. (2005). Soja transgénica, Monsanto y derechos humanos en el Paraguay. *Observatorio de los agronegocios por una agricultura humana*. Año 1. No. 1. (pp. 39-46).
- Palau, Tomás; Cabrello, Daniel. Maeyens, An; Rulli, Javiera y Segovia, Diego. (2007) *Los refugiados del modelo agroexportador. Impactos del monocultivo de soja en las comunidades campesinas paraguayas*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales.
- Palau, Tomás. (2008) El Agronegocio de la soja en Paraguay - Antecedentes e impactos sociales y económicos. En Fernandes, Bernardo Mançano (Org.). *Campesinato e agronegócio na América Latina: a questão agrária atual*. São Paulo: Expressão Popular. (pp. 17-44).
- Pereira, Lorena Izá. (2019) *A Tríplice Aliança continua sendo um grande êxito»: os regimes de controle do território paraguaio (1870-2019)*. (Tesis Doctorado em Geografia). Facultad de Ciencias y Tecnologías, Universidad del Estado de São Paulo, Presidente Prudente.
- Pereira, Lorena Izá. (2020). Do global ao local: as singularidades do controle do território no Paraguai. En *Revista NERA*. Vol. 23. No. 55. (pp. 362-382).
- Piñero, Diego E. (2012). Land grabbing: concentration and «foreignisation» of land in Uruguay. En *Canadian Journal of Development Studies*. Vol. 33. No. 4. (pp. 471-489).
- Raffestin, Claude. (1993) *Por uma Geografia do Poder*. São Paulo: Editora Ática.
- Riquelme, Quintín. (2003) *Los sin tierra en Paraguay. Conflictos agrarios y movimiento campesino*. Buenos Aires: CLACSO.
- Romero, Luis Alberto. (1977). El ciclo del tanino en Argentina. En *Revista Paraguaya de Sociología*. Año 14. No. 38. (pp. 157-179).
- Santos, Fabio Luis Barbosa dos. (2018). *Uma história da onda progressista sul-americana (1998-2016)*. São Paulo: Editora Elefante.

- Santos, Milton. (2017) *A natureza do espaço: técnica e tempo, razão e emoção*. São Paulo: EDUSP.
- Sassen, Saskia. (2014) *Expulsions: Brutality and complexity in the global economy*. Cambridge: Harvard University Press.
- Sauer, Sérgio y Borrás Jr, Saturnino. (2016). 'Land Grabbing' e 'Green Grabbing': uma leitura da 'corrida na produção acadêmica' sobre a apropriação global de terras. En *Revista Campo-Território*. Vol. 11. No. 23. (pp. 06-42).
- Svampa, Maristella. (2019) *As fronteiras do neoextrativismo na América Latina. Conflitos socioambientais, giro ecoterritorial e novas dependências*. São Paulo: Editora Elefante.
- Turzi, Mariano. (2017) *The political economy of agricultural booms. Managing soybean production in Argentina, Brazil, and Paraguay*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Vázquez, Fabricio. (2005). Las reconfiguraciones territoriales del Chaco Paraguayo: entre espacio nacional y espacio mundial. En *Población y Desarrollo*. Vol. 16. No. 28. (pp. 68-82).
- Vázquez, Fabricio. (2006) *Territorio y población: nuevas dinámicas regionales en el Paraguay*. Asunción: ADEPO.
- Vázquez, Fabricio. (2013) *Geografía humana del Chaco Paraguayo. Transformaciones territoriales y desarrollo regional*. Asunción: ADEPO.
- Villagra, Luis Rojas. (2009) *Actores del Agronegocio en Paraguay*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales.
- Villagra, Luis Rojas. (2011) Las reformas neoliberales de primera y segunda generación en Paraguay. Villagra, Luis Rojas (Org.). *La economía paraguaya bajo el orden neoliberal*. Asunción: Asunción: BASE Investigaciones Sociales. (pp. 13-48).
- Villagra, Luis Rojas. (2014) *La metamorfosis del Paraguay. Del esplendor inicial a su traumática descomposición*. Asunción: BASE Investigaciones Sociales.
- Wesz Jr, Valdemar J. (2016). Strategies and hybrid dynamics of soy transnational companies in the Southern Cone. En *The Journal of Peasant Studies*. Vol. 43. No. 2. (pp. 286-312).
- Wesz Jr, Valdemar J. (2020). A rentabilidade dos produtores de soja no Paraguai: concentração e exclusão. En *Estudos Sociedade e Agricultura*. Vol. 28. No. 1. (pp. 156-179).

**Silvina Dal Pont y
Ulises Martínez Ortiz**

Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, Cátedra de Economía General.)

En la búsqueda de una cadena de valor libre de deforestación para la carne vacuna

Fecha de Recepción: 21 de diciembre de 2020

Fecha de Aprobación: 20 de junio de 2021

Resumen: Las prácticas sustentables de un proceso económico se conciben como aquellas que crean valor y al mismo tiempo contribuyen a mejorar el desempeño ambiental, social y de gobernanza en las áreas en las cuales las empresas tienen injerencia. En el marco de una cadena de valor, esta premisa implica que los actores asumen la responsabilidad por los factores propios y ajenos que condicionan las características del producto final. En este trabajo, se analizan las perspectivas para la generación de una cadena de valor libre de deforestación para la carne vacuna en el bosque chaqueño. Este ecosistema forma parte del Gran Chaco Americano, que comprende territorios de Argentina, Paraguay, Bolivia y Brasil; siendo uno de los puntos del planeta con mayor incidencia de deforestación para la expansión de la actividad agropecuaria. Se analiza cómo ejemplo al caso de Argentina, partiendo de una concepción del riesgo asociada a los impactos del cambio climático y del no cumplimiento de la Ley de Bosques. Se determina una categorización de beneficios directos e indirectos de la transformación de la cadena, cuyo objetivo es contribuir a la construcción

Silvina Dal Pont

Licenciada en Economía y Administración Agrarias de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA) y Especialista en Economía Política de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Contacto: dalpont@agro.uba.ar

Ulises Martínez Ortiz

Ingeniero Agrónomo de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA) y Consultor en organismos públicos y privados nacionales e internacionales (Fundación Vida Silvestre, WWF, PNUD, Banco Mundial, SAyDS). Contacto: omartine@agro.uba.ar

© Silvina Dal Pont; Ulises Martínez Ortiz. Publicado en Revista Novapolis. Nº 18, Junio 2021, pp. 79-103. Asunción: Arandurá Editorial. ISSN 2077-5172.

de consensos y criterios comunes. Además, se estiman las perspectivas de crecimiento de la actividad ganadera en escenarios sin deforestación a escala regional. Los resultados dan cuenta del potencial de expansión productiva bajo esquemas sustentables, basados en la adopción de prácticas ganaderas innovadoras (MBGI), que siendo promovidas por la cadena en su conjunto permitiría evitar que los riesgos regulatorios y de reputación se transformen en costos efectivos para sus actores.

Palabras clave: Gran Chaco Americano; deforestación; cambio climático, costos evitados; Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (MBGI).

Abstract: The sustainable practices of an economic process are conceived as those that create value and at the same time contribute to improving environmental, social and governance performance in the areas in which companies have an influence. In the framework of a value chain, this premise implies that the actors assume responsibility for their own and external factors that determine the characteristics of the final product. In this paper are analyzed the perspectives for the generation of a deforestation-free value chain for beef in the Chaco forest. This ecosystem is part of the Great American Chaco, which includes territories of Argentina, Paraguay, Bolivia and Brazil; being one of the points on the planet with the highest incidence of deforestation for the expansion of agricultural activity. The case of Argentina is analyzed as an example, starting from a conception of risk associated with the impacts of climate change and non-compliance with the Forest Law. Is determined a categorization of direct and indirect benefits of the transformation of the chain, the objective of which is to contribute to the construction of consensus and common criteria. In addition, the growth prospects of livestock activity are estimated in scenarios without deforestation on a regional scale. The results show the potential for productive expansion under sustainable schemes, based on the adoption of innovative livestock practices (MBGI), which being promoted by the chain as a whole would prevent regulatory and reputational risks from becoming effective costs for its actors.

Keywords: Gran Chaco Americano; deforestation; climate change, costs avoided; Forest Management with Integrated Livestock (MBGI).



Introducción

El cambio climático provoca impactos sociales, ambientales y económicos con efectos sobre el bienestar de la población (Ibárcena Escudero y Scheelje Bravo, 2003). Para mitigarlos, se adoptan formas de producción, distribución y consumo que minimicen la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). El objetivo de estas prácticas es satisfacer las demandas de una sociedad que cada vez se encuentra más comprometida con el desarrollo sustentable¹.

1 En Paraguay se destaca la reciente iniciativa que involucra al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Ministerio de Desarrollo Social para la actualización del Índice de Calidad de Vida (ICV) con la incorporación de variables ambientales. De esta manera, por primera vez en el país se incluirán criterios ambientales dentro de la composición y análisis

Entre las causas más importante del cambio climático se halla la deforestación, que representa casi el 20% de las emisiones GEI a nivel global (FAO, 2018). El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) pone de relieve la función decisiva que genera el uso de la tierra y en particular la deforestación en la regulación de estos gases en la atmósfera, dado que actúan al mismo tiempo como sumideros y fuentes de carbono (IPCC, 2019). En base a estas consideraciones, las medidas para detener la deforestación se convirtieron en una de las principales estrategias implementadas desde el sector público y privado para contribuir a la reducción de las emisiones.

Según los datos presentados en la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, en Argentina se han observado cambios en el clima desde la segunda mitad del siglo XX (SAyDS, 2015: 9). En la mayor parte de la Argentina no patagónica hubo un aumento de temperatura de hasta 0,5 °C entre 1960 y 2010, con menores aumentos en el centro del país. En la Patagonia el aumento de temperatura fue mayor que en el resto del país, llegando en algunas zonas a superar 1°C. Los cambios en el este y norte del país en los índices relacionados con las temperaturas extremas, como menos heladas y más frecuentes olas de calor fueron consistentes con el calentamiento observado.

En el mismo período, la precipitación media aumentó en casi todo el país, aunque con variaciones interanuales e interdecadales. Los mayores cambios se registraron en el este del país con incrementos de más de 200 mm en algunas zonas (SAyDS, 2015: 9). Esto último facilitó junto con otros factores no climáticos la expansión de la frontera agrícola hacia el norte y el oeste. Además, se registró un cambio hacia precipitaciones intensas más frecuentes en gran parte del país, lo que se tradujo en más frecuentes inundaciones ocasionadas por una inapropiada ocupación y uso del espacio que generó zonas con alta exposición y por la inadecuación de las obras hídricas que fueron planificadas para condiciones climáticas que ya no están vigentes (SAyDS, 2015: 9).

En el oeste y más notoriamente en el norte, los periodos secos del invierno se han hecho más largos. Esto ha generado problemas en la disponibilidad de agua para algunas poblaciones, crea condiciones más favorables para incendios de pastizales y mayor estrés sobre el ganado. En relación con los potenciales impactos del cambio climático para el resto del siglo XXI, en la Tercera Comunicación se proyecta un aumento de la temperatura media de entre 0,5 y 1°C en casi todo el país hacia mediados de siglo. Esto implicaría una aceleración del calentamiento observado en los últimos 50

ICV, lo cual fue considerado estratégico y fundamental para mejorar la calidad de vida de la población (MADES, 2020).

años (SAyDS, 2015: 10). En cuanto a la precipitación media, no se esperan grandes variaciones en las próximas décadas, pero se proyectan aumentos en la frecuencia de eventos de precipitaciones intensas con lo observado recientemente.

Respecto al nivel de emisiones de GEI en el país, los datos actualizados del Inventario Nacional 2016 indican que el 37% de las emisiones totales de Argentina (364 MtCO₂eq) provienen de la actividad agropecuaria, forestal y de los cambios en el uso de la tierra (SAyDS, 2019: 14). Este nivel de emisiones, cuantificadas en 136 MtCO₂eq, provienen de la ganadería (78,6 Mt), y en segundo lugar de la deforestación (35,7 MtCO₂eq), como principal evento asociado al cambio en el uso del suelo (SAyDS, 2019:15).

La expansión de la frontera agrícola ocurre principalmente en la Región Chaqueña. Se trata de un bosque seco diverso (un mosaico de ambientes de bosques, matorrales, praderas, sabanas, pantanos y humedales), que forma parte del Gran Chaco Americano. Este posee una extensión de 1.066.000 km² y constituye la mayor masa boscosa de Sudamérica, después de la Amazonía. Comprende territorios de Argentina (62,19%), Paraguay (25,43%), Bolivia (11,61%) y Brasil (0,77%); que presentan una amplia variedad de ambientes (como bosques y arbustales, pastizales, sabanas, esteros y humedales) de importancia para la conservación de la biodiversidad y que, en la actualidad, son uno de los puntos del planeta con mayor incidencia de la deforestación para la transferencia de tierras a la actividad agropecuaria (INTA, 2019).

Las imágenes de Landsat relevadas por el Observatorio de la Tierra de la NASA (2020) indican que aproximadamente el 20 % (142.000 km cuadrados) del bosque se convirtió en tierras de cultivo o tierras de pastoreo para la ganadería entre 1985 y 2013, periodo durante el cual gran parte de la deforestación tuvo lugar en Argentina. Según el monitoreo de Guyra Paraguay² (2018), entre 2010 y 2018 se deforestaron más de 29.000 kilómetros cuadrados del Gran Chaco. Los datos del monitoreo para de 2017 arrojan una transformación de ecosistemas naturales por cambios en el uso de la tierra de 429.004 has, siendo Paraguay y Argentina los países con mayores pérdidas de cobertura (225.738 has igual a 52.6 % de los registros y 130.149 has equivalente al 30.3 %; respectivamente).

2 Guyra Paraguay es una asociación civil sin fines de lucro que surge en Asunción en el año 1997 y se dedica a trabajar en la defensa y protección de la diversidad biológica del país, mediante una acción organizada con los distintos actores de la sociedad. Guyra Paraguay promueve la Investigación y el Desarrollo Sustentable como una acción permanente búsqueda de una mejor calidad de vida de la población (Guyra Paraguay, 2021).

Las correlaciones que puedan llevarse a cabo entre el nivel de emisiones y la actividad productiva constituyen la fuente para el debate acerca de cómo enfrentar los desafíos que el fenómeno climático genera. En Argentina, la aprobación de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos en 2007, constituyó un avance sin precedentes en materia ambiental que dio respuesta al reclamo de la sociedad civil y permitió una desaceleración en la tasa de deforestación en la Región Chaqueña. No obstante, la deforestación en zonas prohibidas aún persiste y no se atiende satisfactoriamente la problemática de los incendios, la degradación y fragmentación de los bosques, lo cual les supone una fuerte amenaza (FARN, 2017).

Según las declaratorias de la iniciativa Compromiso Gran Chaco 2030, que reúne a diversas organizaciones ambientales y sociales; la ecorregión chaqueña tiene una capacidad productiva positiva para los habitantes del territorio y del país, que pueden contribuir al desarrollo inclusivo de la región. Los bienes comunes y los servicios ecosistémicos asociados que provee son finitos y requieren de un uso consensuado y planificado, distinto al actual. En ese sentido, la «Declaratoria para el futuro de la Región Chaqueña», plantea la necesidad de un cambio de modelo de explotación que depende de una acción conjunta de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil organizada (Compromiso Gran Chaco Argentino 2030, 2019).

Considerando el concepto de seguridad alimentaria, existe una estrecha relación entre la disponibilidad de alimentos y la estabilidad de los sistemas productivos. Según la FAO (2019), el futuro de la alimentación requiere un cambio hacia prácticas de producción sostenibles en el sector agropecuario y en la cadena de abastecimiento; para garantizar una oferta viable, suficiente y nutritiva de alimentos seguros. Esta perspectiva involucra una corresponsabilidad entre los actores que participan de un proceso económico.

Desde la perspectiva del consumidor individual, también se visualiza una preferencia por los productos sustentables. El International Trade Centre (2019) realizó una encuesta sobre el mercado de productos sustentables de la Unión Europea, aportando datos sobre las preferencias del consumidor en el eslabón terciario y sobre las políticas de abastecimiento que están implementando las empresas de retail³. Los resultados indican que existe

3 Está basada en el relevamiento de comercios minoristas de 5 países: Francia, Alemania, Italia, los Países Bajos y España. Cubre ocho grupos de productos minoristas: bebidas, ropa, computadoras, alimentos, muebles para el hogar y la oficina, teléfonos móviles, materiales impresos y juguetes y juegos.

una creciente demanda por parte de los consumidores de productos de origen sostenible.

El consumidor actual está más conectado, es más participativo mediante las redes sociales, y tiende a sentirse «responsable» por sus elecciones (Pasamón, 2013). Este consumidor valora poder acceder a información acerca al origen y la forma de producción de lo que consume; y a la vez cuenta con la posibilidad de desplegar esa exigencia hacia las empresas y marcas que consume. La particularidad es que la demanda social por transparencia recae sobre el producto final pero tienen implicancias sobre toda el proceso económico que involucra su producción. En el caso de productos transables, las preferencias que exhiba el consumidor en los principales destinos de consumo, constituye un determinante de las tendencias globales y del curso estratégico de las empresas, encabezado por el sector terciario.

De esta manera, ofrecer un producto sustentable implica mucho más que un sello o una certificación de calidad, surge de una construcción colectiva por parte de una cadena de valor que asume el riesgo y la responsabilidad por los factores propios y ajenos que condicionan las características del producto final. Los productos sustentables se definen como aquellos que han sido producidos, distribuidos y consumidos de modo respetuoso con el medio ambiente, bajo reglas de comercio justo y ético, que contemplen el cumplimiento de los derechos laborales.

La cadena de valor representa el conjunto de personas, instituciones y empresas interrelacionadas por una sucesión de operaciones de producción, transformación, comercialización y consumo de un producto o grupo de productos en un entorno determinado. Las condiciones en las que estas operaciones se lleven a cabo pueden ser arbitradas por los actores en la búsqueda de un modelo de producción, distribución y consumo sustentables. Para disminuir la exposición de las empresas y de una cadena de valor ante los eventos asociados a la deforestación y el cambio climático, es posible incorporar nuevos atributos.

Las prácticas sustentables son aquellas que crean valor para las partes interesadas sin perjudicar a la población y al medio ambiente, y que buscan contribuir a mejorar el desempeño ambiental, social y de gobernanza en las áreas en que la empresa o marca tiene injerencia. En este trabajo se propone considerar como ejemplo el desarrollo de una cadena de valor sustentable para la carne vacuna argentina, que considere como principal atributo diferenciador una contribución a la mitigación del cambio climático a partir de un manejo sustentable del bosque nativo en la producción primaria.

Este artículo se inscribe en el marco de un estudio llevado a cabo en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA), a partir de un convenio de asistencia técnica con la Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA), que tienen el objetivo de identificar modelos productivos y escenarios de expansión sustentable para la ganadería en la Región Chaqueña. A continuación se presentan los resultados sobre dos componentes estratégicos que contribuyen al desarrollo de una cadena de valor sustentable desde la perspectiva del sector privado. El primer componente identifica el riesgo del cambio climático para la cadena de valor, como paso previo a la instalación de la cuestión en la agenda empresaria. Para la valoración de los riesgos por parte de los actores de la cadena, se establece una categorización de beneficios potenciales y/o costos evitados. Se entiende que esta categorización constituye una herramienta útil para la toma de decisiones, a través de las consideraciones de cada actor respecto al riesgo y la responsabilidad compartida. El segundo componente analiza los escenarios de expansión de la ganadería bajo modelos de cero deforestaciones. En un contexto global de oportunidades para la carne vacuna en el mundo, el último componente busca identificar las posibilidades de crecimiento de la producción en la Región Chaqueña sin afectar el bosque nativo.

1. Cambio climático y riesgo de mercado

La carne vacuna es un alimento básico para la población argentina y el país es el mayor consumidor de esta carne en el mundo. La producción anual se ubica en 3 millones de toneladas, de las cuales aproximadamente el 80% se destina al mercado doméstico. La cadena de la carne vacuna se inicia con la producción primaria; que involucra la actividad de cría, recría e internada del ganado (a campo o en feedlots); continúa con la faena por parte de los frigoríficos y finaliza en la comercialización de la carne y subproductos. Se caracteriza por una diversidad de agentes intervinientes, dado que coexisten distintos circuitos de comercialización entre cada uno de los eslabones de la cadena. Respecto al consumo final, según una encuesta de hábitos de consumo de carnes realizada en 2018, el 81% de las personas realiza sus compras de carne vacuna en las tradicionales carnicerías, mientras que el 15% lo hace en supermercados de las cadenas tradicionales⁴.

Para el desarrollo de una cadena de valor sustentable se requiere la formulación de acuerdos generales y particulares entre sus miembros, definidos

⁴ Consultora Marketing & Estadística. Citado en Memoli (2018).

mediante metas y plazos de implementación. Asimismo, es necesario que contemplen mecanismos de seguimiento y evaluación de los compromisos asumidos. Es esperable que también incluya un plan de comunicación común sobre la iniciativa implementada, interno y externo. Este debería ser conducido por los actores del eslabón terciario, que destinan su producto al consumidor final.

No obstante, existe un paso previo que involucra la instalación de la cuestión en la agenda estratégica del sector. Se trata de un proceso de interacción individual (firma) y colectiva (cadena) que busca generar un consenso y un compromiso acerca del nivel de riesgo asociado a la sustentabilidad de los sistemas productivos en los que participan. En este caso, se analiza el riesgo asociado a la deforestación por su correlación con el cambio climático.

1.1. Tipología de riesgos

El peligro del cambio climático se vincula con el impacto que pueda provocar sobre las condiciones de vida de las personas. El riesgo de mercado puede entenderse como la percepción de que ese peligro es la consecuencia de la propia actuación u omisión en la cadena productiva. En este sentido, los criterios comunes que puedan surgir de la cadena en torno al riesgo serán fundamentales para establecer el nivel de compromisos. A continuación se presenta una tipología de riesgos que vincula la cuestión del peligro del cambio climático con el riesgo de mercado, bajo una perspectiva de una cadena de valor (Whelan et al., 2017 a).

El *riesgo de reputación* proviene de la percepción que tengan los consumidores sobre la forma de producción o el origen de las materias primas, en base a la información que reciben desde los medios de comunicación (Whelan et al., 2017 b: 21). Está estrechamente relacionado con la transparencia de la información. El consumidor actual recibe información de diversos canales. La revelación de información acerca de la actuación de una empresa o bien los mensajes que apuntan a cambiar un modelo de consumo, como *«nuestras elecciones de carne tienen implicaciones directas para los bosques y el clima del mundo»* (Union of Concerned Scientists, 2016), puede alterar la dinámica del negocio, provocando reducción en las ventas, en la cotización de la empresa, o en el acceso a financiamiento. El comercio y los locales de venta de comida son los eslabones más vulnerables al riesgo de reputación, debido a que su producto se encuentra directamente identificado con una marca. La forma de mitigar este riesgo es con mayor transparencia acerca del origen de sus productos y materias primas.

El *riesgo de abastecimiento* se vincula con el acceso a materia prima desde zonas afectadas por desastres naturales y eventos climáticos adversos (Whelan et al., 2017 b: 21). Los procesos de producción en el sector agropecuario dependen de bienes y servicios ambientales no valorados; como la biodiversidad, las aguas subterráneas, la calidad del suelo, y el clima. El costo de oportunidad de estos recursos generalmente se omite hasta que eventos como inundaciones o sequías causan interrupciones en los procesos de producción o provocan una fuerte fluctuación en los precios de las materias primas. Así mismo, el riesgo de abastecimiento puede ocurrir debido a la aparición de restricciones en determinadas zonas o actividades, como consecuencia de nuevas regulaciones, requisitos de mercado o boicots. Frente a un vacío legal o la tendencia hacia mayores restricciones ambientales, el riesgo de abastecimiento puede mitigarse si los actores se encuentran preparados para enfrentar ese cambio regulatorio.

Por último, el *riesgo de regulación* se vincula con los incumplimientos de normas ambientales que puedan estar ocurriendo en la cadena de abastecimiento (Whelan et al., 2017 b: 21). En esta situación los agentes pueden ser pasibles de sanciones económicas o administrativas, como la clausura, incrementando los costos y la incertidumbre acerca de la continuidad de las operaciones. El riesgo de regulación afecta no sólo al actor directamente responsable del incumplimiento, sino que toda la cadena de valor se ve asociada a la actividad ilegal y debe en consecuencia dar una respuesta.

Según el primer informe de evaluación global de la aplicación del derecho ambiental, publicado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en enero de 2019, existe una clara incapacidad de aplicar y hacer cumplir plenamente las regulaciones, aún si el volumen de leyes ambientales se ha multiplicado por 38 desde 1972 en todo el mundo. Entre las causas para que esto ocurra se identifican la corrupción, la escasa coordinación entre organismos gubernamentales, la falta de acceso a la información, capacidad institucional debilitada y una participación cívica reducida.

La percepción de los tres tipos de riesgos por parte de cada uno de los actores de la cadena es lo que se encuentra en cuestión cuando se buscan generar consensos sobre la sustentabilidad de la cadena de valor. Tal como surge de la descripción, los riesgos se asocian con situaciones no corrientes y en muchos casos no generales. No obstante, la distancia en la percepción de los mismos puede estar revelando baja probabilidad de ocurrencia o bien falta de transparencia y de información en la cadena. Es decir, los actores podrían no estar percibiendo ciertos riesgos por las fallas y/o debilidades en la articulación de los circuitos productivos.

Al respecto de los consensos, Bergel (2003) señala que la definición colectiva de la aceptabilidad del riesgo no existe, o bien que no podría ser determinada por las formas habituales de toma de decisión racional. Los niveles aceptables de riesgo forman parte de un esquema más amplio relativo a los niveles aceptables de vida, niveles aceptables de moral y de decencia. Tal definición sólo puede provenir de la gestión colectiva que comprometa a una serie de actores diversificados para construir en interacción «una escena de riesgo específico» (Bergel, 2003: 94).

1.2. Beneficios potenciales de una cadena de valor sustentable

El riesgo asociado a la sustentabilidad de los sistemas productivos (en este caso, la deforestación) también puede analizarse a partir de la identificación de los beneficios potenciales que pueden surgir del desarrollo de una estrategia de compromisos sustentables. A continuación se presenta una tipología de beneficios potenciales que incorporan la perspectiva del riesgo. Estos beneficios⁵ pueden ser de dos tipos: *beneficios directos*, que se generan a partir de un incremento en el volumen de ventas y/o un precio diferencial para el producto; y los *beneficios indirectos (o costos evitados)*, que se originan por una mejora en la eficiencia operativa y por riesgos evitados. *Mejora en la eficiencia operativa*: si los integrantes de la cadena asumen que puede existir un actor en el mercado que esté produciendo sin cumplir con los atributos de sustentabilidad (en este caso con deforestación), estarían asumiendo además que sus entregas podrían verse imposibilitadas por riesgos de abastecimiento y/o regulatorios. En una cadena sustentable este factor de contingencia desaparece, con lo cual su valoración se considera un beneficio indirecto por el costo evitado. Este puede estimarse en base al costo de transacción de reemplazar al proveedor y/o el castigo por incumplimiento establecido en las cláusulas contractuales de compra directa.

A partir de la compra directa bajo acuerdos de compromiso sustentable se reducen los costos operativos respecto a las compras spot, a la vez que existiría una mayor garantía de abastecimiento debido a la operación bajo prácticas sustentables en la cadena. Este tipo de beneficio adquiere importancia en el eslabón primario y debe ser considerado cuando existe una perspectiva de crecimiento de largo plazo del sector.

5 El uso del concepto de beneficio busca abarcar las dimensiones microeconómicas de las consideraciones vertidas en este informe, pero no resulta asimilable a los determinantes de la rentabilidad de las actividades económicas implícitas. A su vez, la ocurrencia de los beneficios potenciales se encuentra condicionada a la generación de un compromiso sustentable, es decir, la efectiva puesta en marcha de un compromiso con la transparencia y la interdependencia como única vía para el logro del objetivo común.

Precio diferencial: existen nichos de mercado donde los consumidores están dispuestos a pagar un precio diferencial por la certeza en el consumo de bienes y servicios cuya cadena de abastecimiento (origen de la materia prima) es sustentable (Rodríguez et al; 2019; Mercado, 2018). La condición de «libre de deforestación» podría convertirse en un atributo de calidad diferenciado, por el cual el consumidor estaría dispuesto a pagar más. Aquellas empresas que hayan desarrollado cadenas de abastecimiento sustentable podrán aprovechar esta oportunidad directa de abastecer un producto diferenciado.

En el mercado de carne vacuna local, es posible que este atributo no implique el pago de una prima por los siguientes factores: 1) la carne es un alimento básico y el producto se comercializa como un bien homogéneo; 2) el consumo sustentable es incipiente y sujeto a restricción de ingreso; 3) en el servicio de alimentación rápido (asociados a una marca) no es un atributo prioritario en la elección. En los mercados externos, existen otros factores determinantes. Si para el exportador (frigorífico) existe una oportunidad cierta de vender un producto diferenciado, estará dispuesto a generar contratos de abastecimiento con precios diferenciales. En el eslabón primario, el precio diferencial quedará representado por primas o bonificaciones.

Aumento del ingreso por ventas: el proceso de acumulación de una empresa involucra la necesidad continua de mantener, recuperar y ganar clientes. Para eso es necesario atender sus preferencias (de manera directa o indirecta), anticipándose y respondiendo a las nuevas tendencias. En caso contrario, puede representar un riesgo de pérdida de mercados o de consumidores. Si los integrantes de la cadena asumen que puede existir este riesgo, al comercializar productos sustentables evitan la pérdida de participación en ciertos mercados que comiencen a considerar el atributo «libre deforestación» como una limitante de acceso.

El beneficio potencial surge ya sea de la pérdida de ingresos evitados o bien del potencial incremento por contar con dicho atributo. En el eslabón primario, cabe considerar un aumento de ingresos asociados a la implementación de prácticas sustentables que incrementen la productividad por hectárea. La producción bajo sistemas de MBGI (Manejo del Bosque con Ganadería Integrada) que se propone en la siguiente sección forma parte de estas consideraciones.

Riesgos evitados: la demanda de la sociedad por una mayor transparencia en el origen de los productos que consumen es creciente y esto los pone una alerta acerca de la información que reciben de los medios de comunicación (Whelan et al., 2017 b: 21). La circulación de comentarios adversos

acerca de la forma de producción o bien la ocurrencia real de irregularidades a lo largo de la cadena podría afectar el directamente a la empresa⁶.

El riesgo de regulación en términos de la deforestación estaría relacionado en Argentina con la probabilidad de proveerse de animales que hayan sido criados o engordados en predios deforestados en infracción con la Ley de Bosques. El costo de la ilegalidad puede medirse de manera directa por el valor de las multas y sanciones⁷, que deberían representar la valoración que hace la sociedad sobre dicho perjuicio. A su vez, puede medirse de manera indirecta considerando las repercusiones que genera en la cadena productiva.

El riesgo regulatorio puede transformarse rápidamente en un riesgo de reputación, especialmente para las empresas del eslabón terciario que deben responder ante el consumidor por la transparencia de toda la cadena. Frente al hecho, una respuesta fuera de tiempo puede perjudicar la marca y los resultados financieros; y/o generar una merma temporal en las ventas. De esta manera, el riesgo de reputación se puede estimar como un costo evitado en base al gasto que involucre una campaña de comunicación aclaratoria. Las compras realizadas bajo acuerdos sustentables evitan este riesgo, en tanto los actores del eslabón primario asumen un compromiso respecto a la deforestación.

Sustentabilidad financiera: el mercado financiero pondera el desempeño de una empresa en función de los resultados actuales y de la sustentabilidad del negocio a largo plazo (PwC, 2017); donde las tendencias globales, riesgos ambientales, conflictos en una comunidad o la reputación, son consideradas condicionantes de los resultados. El riesgo ambiental busca reflejar la responsabilidad social de la empresa, así como también el impacto de las contingencias ambientales que signifiquen la interrupción de la cadena de abastecimiento y la pérdida de ingresos. La interdependencia de los actores frente a estos riesgos tiende a ser superior en países considerados de bajo cumplimiento de las legislaciones⁸.

6 En Argentina, la Auditoría General de la Nación emitió en 2019 un nuevo informe sobre la implementación de la Ley de Bosques, con hallazgos que muestran una baja efectividad en la protección de los ecosistemas naturales, lo cual puede asociarse a un riesgo de deforestación ilegal (AGN, 2019)

7 Formalmente en Argentina la Ley establece que las multas deben ir entre 300 y 10.000 sueldos básicos de la administración pública nacional, lo cual arroja un valor de 300.000 a 100 millones de \$. Sin embargo, en la práctica cada jurisdicción aplica multas de acuerdo a la gravedad de la infracción, no siendo un valor fijo por ha. En algunos casos pueden considerarse bajas o no disuasivas. Chaco establece entre 3,5 salarios mínimos/ha para zonas amarillas o rojas, que se incrementan a 5 veces si existe quema; lo cual equivale a un valor entre 55.000 y 75.000 \$/ha. En Santiago del Estero la multa se determina en base a un equivalente al precio del gasoil al consumidor final, siendo entre 1.500 a 3000 L de gasoil según el tipo de infracción.

8 Según la OCDE, en países de América Latina y el Caribe existe un menor percepción del grado de cumplimiento del Estado de Derecho (OCDE/CAF/CEPAL, 2018). Esto se relaciona con

Bank of America Merrill Lynch encontró que las grandes empresas con mejor puntuación en ESG⁹ (Environmental Social and Governance criteria) presentaron una menor volatilidad en los precios en el futuro en comparación con empresas con desempeño más débil (PwC, 2017). Asimismo, Clark et al., (2015) revisaron este aspecto en 200 estudios de caso y encontraron que en el 90% de los casos la presencia de buenas normas ESG permitió reducir el costo del capital y en el 80% de los mismos se evidenció que el rendimiento de los precios de las acciones está positivamente relacionado con buenas prácticas de sostenibilidad. Es decir, la sustentabilidad ambiental estaría relacionada con la sustentabilidad financiera, esto se traduce en acceso a financiamiento en mejores condiciones y/o líneas públicas de crédito. La valoración de este beneficio potencial se estima en base al diferencial de tasas de interés del financiamiento que podría alcanzarse.

Menor rotación de personal: de acuerdo con el Consejo Mundial de Empresas por el Desarrollo Sostenible (WBCSD, por sus siglas en inglés), la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es el compromiso que adquiere una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de la colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad, con el objeto de mejorar el bienestar social (García, 2016). Las iniciativas de sustentabilidad corporativa pueden aumentar la lealtad, eficiencia y productividad de los empleados y mejorar las estadísticas de recursos humanos relacionadas con el reclutamiento, la retención y la moral.

Si la empresa considera que la celebración de compromisos sustentables puede generar este efecto, se puede valorar en términos del costo evitado por una disminución en la rotación de empleados. La transición de empleados genera ciertas interrupciones en el normal desarrollo de la empresa y puede generar pérdidas de eficiencia. Este factor es de importancia en sectores que emplean personal que requiere una capacitación específica y prolongada, como el caso del sector secundario (frigoríficos).

Reducción de GEI: la implementación de compromisos de cero deforestación a lo largo de la cadena, asociados a la incorporación de modelos de producción ganadera sustentable (MBGI) y a la conservación de ecosistemas; implicaría una reducción de emisiones en el eslabón primario. La es-

la existencia de instituciones judiciales débiles, lo cual dificultan tener al Estado al servicio del interés público. Las tres ineficiencias que ilustran las debilidades de las instituciones judiciales y del Estado de derecho son: diferencias en la capacidad de influir en leyes y reglamentos (captura de políticas públicas), falta de cumplimiento de la ley por parte de actores del Estado (corrupción) y falta de cumplimiento de la ley en la sociedad (delito). En todos estos aspectos, la percepción de los ciudadanos de ALC es peor que la de los ciudadanos de la OCDE.

9 Los bancos comerciales consideran este parámetro para el análisis de los riesgos extra financieros que pudieran afectar al perfil crediticio de un prestatario o de un proyecto de financiación, y que pudieran poner en peligro el repago de la deuda contraída.

timación del beneficio potencial se basa en la valoración del nuevo balance de carbono en base a un mercado de referencia local o global de carbono¹⁰. No obstante, una primera aproximación cuantitativa a la cuestión, indica que de no adoptar ningún compromiso, la deforestación provocada por la expansión ganadera solamente en el Chaco argentino generaría la emisión de unas 645 MtCO₂eq en los próximos años (ver Cuadro 1).

1.3. Proceso de valoración en la cadena de la carne vacuna

En el análisis de los beneficios potenciales para el caso de la carne vacuna argentina indicaría una incidencia relativa diferencial para cada uno de los eslabones de la cadena. Los beneficios en el eslabón primario estarían determinados en su mayor proporción por el incremento de productividad que signifique la implementación de un sistema sustentable de producción (MBGI). En el caso del eslabón secundario (frigoríficos), estarían determinados mayormente por los márgenes a los que pueda acceder en la venta de reses que poseen atributos sustentables (descomoditización) y en la eficiencia operativa. En el sector terciario (retail, fast food y restaurant), se basarían en el costo evitado por los riesgos de mercado y en la reputación de la marca, en el ámbito local y global. Es decir, es probable que las marcas orientadas al consumidor tengan que considerar como mayor beneficio económico el resguardo de su reputación.

Una vez generados los consensos en torno al nivel de riesgo y de responsabilidad aceptados por los actores de la cadena, el diseño final de una cadena de valor sustentable debería contemplar los siguientes componentes: a) *Formulación de un proyecto*, b) *Definición armonizada de los compromisos* y c) *Diseño de un mecanismo de monitoreo*. Aún cuando se trata de una iniciativa del sector privado, también debería involucrar una red de apoyo técnico-institucional, principalmente en la definición del cambio productivo (eslabón primario). Asimismo, las empresas pueden hacer un compromiso de abastecimiento sostenible a través de políticas o códigos internos auditables. Sin embargo, la definición de códigos que surjan de un proceso participativo y que puedan adquirir un carácter público y auditable por organismos independientes, puede otorgar una mayor visibilidad al acuerdo. Esto también podría ser el origen de un estándar que promueva su puesta en práctica en el universo completo del sector.

10 Al respecto, en Argentina se lanzó el Programa Nacional de Carbono Neutro para Alimentos, Bebidas y Bioenergías de Exportación de la Argentina, una iniciativa privada que tiene por objetivo mapear ambientalmente la producción nacional, implementar planes de gestión y certificar el balance de carbono de los productos argentinos de exportación (BCR, 2019).

2. Escenarios de crecimiento productivo bajo esquemas sustentable

Las perspectivas para el desarrollo de una cadena de valor sustentable se plantean en el marco de dar respuesta a los desafíos que se plantean desde la demanda de carne vacuna en el mediano y largo plazo. Argentina ocupa el sexto lugar como productor mundial de carne. El producto es reconocido a nivel internacional por su calidad y la genética de su ganado, lo cual contribuye a que exista una tendencia creciente en el volumen exportado (Tasteatlas, 2021; IPCVA, 2017).

China es actualmente el principal y más dinámico destino de las exportaciones de carne argentina. Otros mercados relevantes en términos de valor son Alemania y Chile, en el caso del primero por su vinculación a los de cortes de alto valor en el marco de la Cuota Hilton (IPCVA, 2019; Stringaro, 2020). La calidad de la carne argentina y el potencial exportador de la cadena configuran un escenario factible para la planificación de un crecimiento adecuado a los desafíos que presenta el cambio climático.

La Región Chaqueña es proveedora de terneros y de hacienda para la producción nacional de carnes. De acuerdo con Navarro y colaboradores (2020), se prevé que al 2028 la expansión de la ganadería en la Región Chaqueña podría tener lugar según alguno de los escenarios alternativos del Cuadro 1.

Cuadro 1: cambios en la superficie ganadera y forestal, y emisiones de gei correspondientes. Período 2014 - 2028 (miles de hectáreas)

	Tendencial	Aplicación legal (AL)	Cero Deforestación (CD)
Expansión de Sistemas de Ganadería tradicional	1.722	-471	-1.821
Expansión de Sistemas de MBGI	0	2.193	3.543
Deforestación por expansión ganadera directa	2.432	953	338*
Deforestación en categorías I y II por expansión ganadera directa	1.479	201*	201*
Deforestación total	3.387	1.581	338*
Emisiones de GEI por deforestación debida a la expansión ganadera (millones de t de CO2 eq.)	645	253	

*El valor consignado se interpreta como un máximo ya que se refieren al 10% destinado a la producción de forraje que prioritariamente deben hacerse en áreas no forestales.

El escenario tendencial (Business as Usual - BAU) corresponde a la proyección de las tendencias observadas entre 2007 y 2014. El escenario de Aplicación Legal (AL) se refiere al cumplimiento estricto de la Ley de Bosques en lo que se refiere a la zonificación vigente al 2017, incluyendo al MBGI como único manejo ganadero habilitado en las zonas amarillas. El escenario Cero Deforestación (CD) implica no realizar cambios de cobertura en todos los bosques (independientemente de su categoría legal), excepto los realizados bajo MBGI en las zonas habilitadas. Se entiende por Ganadería Tradicional a aquella que implica un reemplazo del bosque nativo por pasturas cultivadas.

Se observa que tanto bajo el escenario AL como en el CD, la superficie bajo este tipo de uso disminuye. Esto se explica debido a que el modelo incluye también la expansión de los cultivos agrícolas, gran parte de los cuales pasan a ocupar tierras previamente ganaderas (Navarro et al. 2020:15). En este sentido, el modelo asume que la ganadería tradicional desplazada por la agricultura se reconvierte a MBGI ocupando áreas forestales (y en menor medida también se desplaza a áreas no forestales). De esta manera, en el escenario de CD la ganadería bajo MBGI constituiría la única actividad productiva que permita mantener un desarrollo económico en la zona sin afectar la sustentabilidad del recurso forestal. El uso del suelo MBGI se refiere al manejo establecido en el Anexo del Convenio 032/2015 Acuerdo General sobre los Principios y Lineamientos Nacionales para el Manejo de Bosques con Ganadería Integrada en concordancia con la Ley de Bosques (SAyDS y Minagri, 2015). Se observa que la expansión en la superficie de MBGI para los escenarios AL y CD es mayor a la disminución de la ganadería tradicional. Eso se debe a que no sólo absorbe a la ganadería intensiva desplazada por la agricultura sino también al crecimiento esperado de la ganadería al 2028.

Se asume que el MBGI mantiene el conjunto de servicios ecológicos que provee el bosque y, por lo tanto, este cambio en el uso no es considerado deforestación como sí lo son otras prácticas silvopastoriles más intensas. No obstante, se resalta que entre las pautas acordadas en MBGI se admite la posibilidad de transformar para la producción de forraje hasta un 10% de la superficie, en áreas que excepcionalmente pueden ser bosques. Por lo tanto, los valores de deforestación consignados en el escenario CD deben ser interpretados como un valor máximo.

El modelo desarrollado por Navarro et al. (2020), también es capaz de identificar transiciones entre diferentes categorías de uso, así como la loca-

lización de las mismas. En este sentido se identifica la deforestación¹¹ provocada en forma directa por la expansión ganadera y se destaca el hecho de que en todos los casos este valor es superior a la expansión neta de la superficie de ganadería tradicional. Esto se debe nuevamente al efecto de desplazamiento que provoca la expansión agrícola, que ocurre mayoritariamente sobre tierras ganaderas.

No obstante, a pesar que en todos los escenarios la agricultura crece en términos netos más que la ganadería¹², el 72% de la deforestación total es provocado directamente por la ganadería en el escenario BAU y el 60% en el escenario AL. Esta deforestación ganadera directa implica la emisión a la atmósfera de 645 y 253 millones de t de CO₂ en los escenarios BAU y AL respectivamente¹³. Por otro lado, es de destacar el fuerte impacto de la deforestación ilegal provocado por la ganadería en el escenario BAU, siendo que el 61% de la deforestación ganadera directa se espera ocurra en zonas ilegales (categorías I y II de la Ley de Bosques).

En el Cuadro 2 se presentan estimaciones de Tomasini y colaboradores (2020) respecto a la productividad potencial¹⁴ de diferentes modelos ganaderos aplicables en la Región Chaqueña. Los sistemas identificados como Chaco Ley 6409 y Santiago del Estero Ley 6481, corresponden a sistemas silvopastoriles hasta el momento reconocidos legalmente en dichas provincias, pero en oposición al acuerdo MBGI. Se trata de sistemas con mayor intensidad de raleo, y no compatibles con la sostenibilidad del bosque. En cuanto a los modelos basados en pasturas abiertas (desmonte), se consideró para el cálculo de productividad que la superficie de pasturas debe respetar las normativas provinciales en cuanto a porcentajes mínimos de cobertura boscosa, aún en zonas de categoría III.

11 Deforestación definida como el cambio de cobertura en las categorías Tierras Forestales y Otras Tierras Forestales, definidas según SAyDS (2005).

12 Agricultura aumenta 2,3 millones de ha, ganadería aumenta 1,7 millones de ha.

13 Estimado a partir de datos de UMSEF, 2018 (265 t CO₂/ha deforestada).

14 Nótese que esta productividad se estima a modo de referencia para la comparación entre modelos, ya que se refiere al potencial teórico de producción de terneros calculado como: receptividad forrajera anual (EV) x % destete x peso de terneros (kg). En un sistema real se debe considerar que existen otras categorías además de las vacas en servicio, y que la productividad se calcula mediante la diferencia de inventario que incluye las ganancias de peso de las categorías de reposición y la venta de animales de refugio. Debido a este último aspecto la productividad real será mayor a la calculada aquí en todos los casos.

Cuadro 2: Productividad de diferentes sistemas ganaderos en la región chaqueña (kg/ha).

	Destete		
	50%	70%	85%
MBGI	49	69	83
Chaco Ley 6409	35	49	60
Santiago del Estero Ley 6481	42	58	71
Pastura abierta (desmonte)	70	99	120
Subsistencia*	13	-	-

*Sólo se consigna el valor para un 50% de destete en este sistema no son realistas valores más altos.

El modelo ganadero de subsistencia o bajo monte es el modo de uso actual en casi toda la superficie de bosque nativo, y por lo tanto se trata del modo de uso más extendido en cuanto a territorio. La característica central es el escaso nivel de tecnología y manejo aplicado, y su orientación preponderante al autoconsumo y reserva de valor, con escasa participación en el mercado formal. Se asume que la reconversión de este tipo de productores tanto a los sistemas MBGI como los de ganadería tradicional, aunque posible y deseable, requeriría de grandes inversiones en apoyo técnico y financiero, además de cambios culturales profundos. No obstante, es claro que esta reconversión ocurre mediado por un cambio en los actores. En otras palabras, la expansión ganadera sobre bosques nativos la realizan empresas ganaderas capitalizadas, desplazado a los productores familiares y campesinos y su ganadería de subsistencia.

Se debe tener en cuenta que en los bosques de categoría II las únicas alternativas legales de uso ganadero serían MBGI y los regímenes identificados como «Santiago del Estero Ley 6481» y «Chaco Ley 6409» (en adelante denominados «silvopastoril provincial»). A continuación se detallan las transiciones entre diferentes usos y coberturas de suelo en cada uno de los escenarios (Cuadro 3).

Cuadro 3: Superficies involucradas en cada transición y escenario (miles de ha).

Indicadores	BAU	AL	CD
Superficie neta de ganadería cedi- da a la agricultura	-1129	-1715	-2113
Expansión ganadera directa sobre Otras Tierras (no bosque)	419	477	447
Expansión ganadera directa sobre bosques Cat. III	621	621	960
Expansión ganadera directa sobre bosques no categorizados	331	331	421
Expansión ganadera directa sobre bosques categoría I y II	1479	2007	2007
Expansión ganadera total (super- ficie neta)	1722	1722	1722

Fuente: Elaboración propia en base a Navarro et al., 2020

Obsérvese que la expansión ganadera total es la misma en términos netos para todos los escenarios. Este es un supuesto del modelo del INTA que considera como parámetro fijo el cambio en superficie de cada actividad (agricultura y ganadería) de acuerdo con las tendencias registradas entre 2007 y 2014. Lo que cambia en cada escenario son las localizaciones (transiciones) y la modalidad (ganadería tradicional o MBGI).

Para estimar el impacto productivo en términos de producción de carne de dichas transiciones se asignan a cada una de ellas un modelo productivo específico (y su correspondiente productividad) para cada escenario planteado según los supuestos de la Cuadro 4. Se analiza en primer lugar la expansión ganadera directa sobre las diferentes unidades de vegetación y categorías legales.

Cuadro 4. Modelos productivos aplicados a cambios de uso del suelo y escenarios

Indicadores	BAU	AL	0D
Superficie neta de ganadería cedi- da a la agricultura	Pastura abierta	Pastura abierta	Pastura abierta
Expansión ganadera directa sobre Otras Tierras (no bosque)	Pastura abierta	Pastura abierta	Pastura abierta
Expansión ganadera directa sobre bosques Cat. III	Silvopastoril Provincial*	Silvopastoril Provincial*	MBGI
Expansión ganadera directa sobre bosques no categorizados	Pastura abierta	Pastura abierta	MBGI
Expansión ganadera directa sobre bosques categoría I y II	Silvopastoril Provincial*	MBGI	MBGI

*Se adopta la productividad promedio entre Chaco Ley 6409 y Santiago del Estero Ley 6841 (54 kg/ha)

De acuerdo con los datos y supuestos anteriores, la producción anual adicional de cada escenario se registra en el Cuadro 5. Los resultados indican que, en relación a la expansión ganadera sobre áreas naturales, la adopción de acuerdos en torno a una cadena de valor sustentable, con políticas de compra que eviten la deforestación o la deforestación ilegal (CD y AL respectivamente), no sólo no restringen la producción, sino que la incrementan, incluso muy por encima del incremento esperable en el escenario BAU.

Cuadro 5: Aumento de la producción anual estimada de carne en la región chaqueña por expansión directa bajo diferentes escenarios (t/año)

Indicadores	BAU	AL	CD
Expansión ganadera directa sobre Otras Tierras (no bosque)	41.292	47.037	44.052
Expansión ganadera directa sobre bosques Cat. III	33.354	33.354	65.889
Expansión ganadera directa sobre bosques no categorizados	32.657	32.657	28.863
Expansión ganadera directa sobre bosques categoría I y II	79.400	137.750	137.750
Total	186.702	250.798	276.555

En relación al desplazamiento de la ganadería tradicional por parte de la agricultura se destaca que a mayores restricciones (AL, CD), mayor es la superficie cedida por la ganadería tradicional (Cuadro 6). Esto es así porque el modelo también incluye la expansión agrícola esperada, que enfrenta restricciones más fuertes que la ganadería ya que no existe un «MBGI agrícola». Se sabe que la competencia entre ganadería y agricultura por el uso de la tierra tiene una dinámica propia de acuerdo con los precios relativos y a los conocidos ciclos ganaderos.

Cuadro 6: Cambios en la producción ganadera debidos a la cesión de tierras a la agricultura bajo diferentes escenarios (t/año).

Indicadores	BAU	AL	0D
Expansión ganadera directa	186.702	250.798	276.555
Ganadería cedida a la agricultura	-111.293	-169.050	-208.223
Incremento neto de la producción	75.410	81.749	68.332

No obstante, se debe considerar que el sector agrícola, y particularmente el sojero, se enfrenta a mayores presiones para adoptar políticas de cero deforestación/deforestación ilegal (Willer, et al., 2019; McArthur, 2016). Por ello es muy probable que se incremente en el futuro la presión por las tierras ganaderas ya deforestadas. Esta perspectiva de desplazamiento de la ganadería hacia nuevas zonas no es nueva, e indefectiblemente implica inversiones, mayores costos logísticos y muy posiblemente menor productividad o mayores costos de producción.

Los resultados del Cuadro 6 indican que aún luego de considerar el efecto de la competencia creciente por la tierra habilitada, se visualiza un crecimiento neto de la producción en todos los escenarios. Si bien el escenario AL es el que presenta un mayor aumento neto de la producción (81.749 t/año), la variabilidad entre escenarios es mínima, con un desvío estándar de 6.712 t/año y un coeficiente de variación del 9%.

Conclusiones

Teniendo en consideración el caso de Argentina, la valoración de los esfuerzos de sustentabilidad por parte de las empresas constituye un desafío que involucra superar aspectos de la heterogeneidad productiva presente en el sector, las fallas en la articulación de la cadena y las insuficiencias del sistema de regulación. Además, la asignación de recursos a los fines de

la implementación de estas iniciativas requiere de una proyección de mediano y largo plazo. En países que no cuentan con un entorno macroeconómico estable, estas iniciativas pueden quedar relegadas a los vaivenes económicos de la coyuntura.

Las herramientas propuestas están orientadas a contribuir a la conformación de estrategias desde el sector privado, y a la difusión de prácticas productivas y comerciales sustentables en el país. El objetivo es encontrar consensos acerca de los beneficios de una cadena de valor sustentable, no desde el punto de vista de transformar el plan de negocios de cada empresa, sino en el sentido de dar respuesta al riesgo de mercado que implican los peligros del cambio climático. En este sentido, la estrategia que surja de este ejercicio debería implicar una disminución de ese riesgo, para que la visión de la empresa se mantenga vigente en un escenario mayores peligros.

Asimismo, frente a un mercado que se encuentra en expansión, el planteo para la cadena frente al cambio climático también requiere analizar un modelo sustentable y de crecimiento. De acuerdo a las estimaciones realizadas, el escenario BAU presenta los mayores impactos en términos de deforestación y emisiones de GEI, con gran incidencia incluso de deforestación ilegal, todo ello con gran potencial de enfrentar restricciones de mercado, y riesgos de reputación y regulatorios para la cadena. A pesar de eso, dicho camino no se justifica por una expectativa de mayor producción en términos regionales. Por el contrario, los escenarios de aplicación legal de la Ley de Bosques y cero deforestación pueden generar mayor productividad en las áreas nuevas, liberado al mismo tiempo espacio para la expansión agrícola en las zonas ya transformadas, y evitando la competencia por tierras en las áreas de categoría II. Se destaca que la viabilidad de ambas alternativas descansa en la adopción de prácticas ganaderas innovadoras (MBGI), que deben ser promovidas por la cadena en su conjunto, antes que los riesgos regulatorios y de reputación se transformen en costos efectivos para sus actores. La adopción de estrategias de diferenciación en relación a la deforestación permitirá al sector ganadero en el Gran Chaco Americano posicionarse positivamente en mercados cada vez mas exigentes de manera proactiva, evitando costos y riesgos caracterizados en este trabajo, y contribuyendo así mismo a reducir la presión sobre los bosques chaqueños.

Referencias Bibliográficas

AGN (2019). Informe/Resolución N° 205. Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de Bosques Nativos. Ley N° 26.331. Auditoría General de la Nación Argentina. Recuperado de: <https://bit.ly/3xK4SOt>

Bergel, S. (2003). La transgénesis de variedades vegetales frente al principio precautorio. En: La difusión de los cultivos transgénicos en la Argentina. Banchemo, C. (coordinador). Buenos Aires, Editorial Facultad de Agronomía. 129 p.

Bolsa de Comercio de Rosario (2019). Lanzamiento del Programa Nacional de Carbono Neutro para Alimentos, Bebidas y Bioenergías de Exportación. Nota de Prensa. Recuperado de: <https://bit.ly/36MkdID>

Clark, G.; Feiner, A. y M. Viehs. (2015). From the stockholder to the stake holder. How sustainability can drive financial outperformance. Arabesque Partners and University of Oxford. Available at: <https://bit.ly/3xRM1B3f>

Compromiso Gran Chaco Argentino 2030 (2019). Declaratoria para el futuro de la Región Chaqueña. Recuperado de: <https://bit.ly/3xPAzWJ>

FAO. (2018). El estado de los bosques del mundo - Las vías forestales hacia el desarrollo sostenible. Roma. ISBN 978-92-5-130715-1

FAO. (2019). The Future of Food Safety. First FAO/WHO/AU International Food Safety Conference. Addis, 12 y 13 February .

FARN (2017). 10 años de la Ley de Bosques: un hito ambiental, y aún mucho por hacer. Documento de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Recuperado de: <https://bit.ly/36Lq76M>

García, S. 2016. La responsabilidad social corporativa (RSC) bien entendida comienza por los empleados. Revista Compromiso Empresarial. Recuperado de: <https://bit.ly/3BguLHI>

Guyra Paraguay (2018). Paraguay, en el foco del mundo por la acelerada deforestación del chaco. Recuperado de: <https://bit.ly/3imAiUv>

Guyra Paraguay (2021). Quiénes somos. Recuperado de: <https://bit.ly/2UnYRsk>

Ibárcena Escudero, M y J. M. Scheelje Bravo (2003). El cambio climático principales causantes, consecuencias y compromisos de los países involucrados. XII Congreso Forestal Mundial, Quebec City, Canadá. Recuperado de: <https://bit.ly/3kwshPN>

INTA (2019). El INTA liderará un proyecto para manejo y restauración de bosques. Recuperado de: <https://bit.ly/3ePUcXI>

International Trade Centre (2019). The European Union Market for Sustainable Products. The retail perspective on sourcing policies and consumer demand. ITC, Geneva: <https://bit.ly/2VXRJTZ>

IPCC (2019) Climate Change and Land: an IPCC special report on climate change, desertification, land degradation, sustainable land management, food security, and greenhouse gas fluxes in terrestrial ecosystems. Summary for Policymakers. <https://bit.ly/3z93d5m>

IPCVA (2017). La carne argentina sigue siendo la más prestigiosa en Europa. Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina. Recuperado de: <https://bit.ly/36NZpKJ>

IPCVA (2019). Argentina Exportaciones de Carne Vacuna. Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina. Recuperado de: <https://bit.ly/3krIndo>

Kasha Patel (2020). Deforestación en el Gran Chaco de Argentina. Recuperado de: <https://go.nasa.gov/3iltnuZ>

Ley 26.331 (2007) Presupuestos Mínimos e Protección Ambiental de los Bosques Nativos

Ley 6409 (2009) Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Chaco.

Ley N° 6841 (2007) Ley de Conservación y Usos Múltiples de las Areas Forestales de la Provincia de Santiago del Estero.

MADDES (2020). Presentan avances del Índice de Calidad de Vida con la incorporación de variables ambientales. Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Paraguay. Recuperado de: <https://bit.ly/3xO4oqI>

McCarthy, B. (2016) *Supply Change: Tracking Corporate Commitments to Deforestation-free Supply Chains*, 2016. Forest Trends, Washington, DC.

Memoli, D. (2018). Encuesta exclusiva más hogares de Buenos Aires consumen pollo que carne. El Cronista. Recuperado de: <https://bit.ly/36HYBXE>

Mercado (2018). Sustentabilidad: mercados con un mayor compromiso. Revista. Recuperado de: <https://bit.ly/3hNEW8D>

Navarro, M. F., N. Calamari, M. J. Moscario, G. Gravier Pizarro y J. N. Volante. (2020). Escenarios futuros de expansión agropecuaria en la ecoregión chaqueña – Fase I. Boletín Técnico de la Fundación Vida Silvestre Argentina

OCDE/CAF/CEPAL (2018), Perspectivas económicas de América Latina 2018: Repensando las instituciones para el desarrollo, Éditions OCDE, París. <https://bit.ly/2W0Hxdz>

ONU (2019). Environmental Rule of Law. First Global Report. United Nations Environment Programme. January 2019. ISBN: 978-92-807-3742-4. Link: <https://bit.ly/3xQMv0P>

Pasamón, F. (2013). Era digital, nuevo consumidor y sostenibilidad Historias de éxito y de transformación en España. ConsumoValor. N° 5/2013. Deloitte. Disponible en: <https://bit.ly/3z8Cp5a>

PwC (2017). ESG: firmas centradas en sustentabilidad son más atractivas para invertir. PriceWaterhouseCoopers. Recuperado de: <https://pwc.to/3wT8TPk>

Rodríguez, A., Rodrigues, M., Sotomayor, O. y Wander, 2019. Innovación, agregación de valor y diferenciación: estrategias para el sector agroalimentario de América Latina y el Caribe en un mundo complejo. 2030 - Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe, No. 13. Santiago de Chile. FAO. Recuperado de: <https://bit.ly/3rhgFBz>

SAyDS – Minagri (2015) Convenio de articulación interinstitucional para el Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (Exp.: 0008734/2015. Conv. N° 32/2015)

SAyDS (2005) Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos. Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas BIRF 4085-AR 1998-2005 República Argentina

SAyDS (2019) Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero: Argentina 2019. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Buenos Aires. 44 p.

Stringaro, L. (2020) Carne argentina, producto de calidad diferencial. Agroclave. Recuperado de: <https://bit.ly/2UsCSjQ>

Tasteatlas (2021). Top 5 best rated beef in the world. Recuperado de: <https://www.tasteatlas.com/best-rated-beefs-in-the-world> Tomasini, D; S. Dal Pont; U. Martínez Ortiz; M. Borrás; S. Cirigliano; y R. Casais (2020) Estudio de caso para una cadena de valor de carne sostenible en la Región Chaqueña. Informe Final. Convenio FAUBA - FVSA

UMSEF (2018) Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo de la República Argentina. MAyDS

Union of Concerned Scientists (2016) Beef Cattle. <https://bit.ly/3rjEfNY>

Whelan, T.; B. Zappa; R. Zeidan; G. Fishbein (2017 a) How to Quantify Sustainability's Impact on Your Bottom Line. Harvard Business Review. Link: <https://bit.ly/2W0HCxT>

Whelan, T.; B. Zappa y Babic Nemanja (2017 b) Deforestation-free Supply Chains: Financial Impact for Brazilian Beef Production. NYU STERN – Center of Sustainable Business. Recuperado de: <https://bit.ly/3hNEyNN>

Willer, H.; G. Sampson; V. Voora; D. Dang; & J. Lernoud (2019), The State of Sustainable Markets 2019 – Statistics and Emerging Trends. ITC, Geneva.

Entre Coca-Cola y Pepsi:

La democracia liberal en el fin de la historia (1991-2020)

Fecha de Recepción: 26 de enero de 2021

Fecha de Aprobación: 10 de junio de 2021

Resumen: A la luz del concepto histórico de democracia, en el presente artículo se analiza la esencia de la democracia liberal en el periodo que se define como el «fin de la historia» (1989-2020). Se busca describir el funcionamiento clásico del modelo político hegemónico, mostrando cómo éste se caracteriza por la elección de alternativas impotentes para transformar la realidad sustancialmente en un marco histórico donde parece no haber alternativa. Esto explica que las alternativas más radicales, tanto desde la izquierda como desde la derecha, no han cuestionado los principios básicos de la democracia liberal. Se entiende que este fenómeno se explica por una articulación histórica que se caracteriza por la crisis económica del modo de producción capitalista, expresada en la creciente hegemonía de la especulación como dinamizador económico, y la crisis superestructural de la alternativa socialista, la cual, entre otras razones, nace de una lectura superficial de la experiencia del socialismo real.

Palabras clave: Crisis capitalista, Posmodernismo, Socialismo, Teoría democrática.

Abstract: In the light of the historical concept of democracy, this article analyzes the essence of liberal democracy in the period defined as the «end of history» (1989-2020). It seeks to describe the classic functioning of the hegemonic political model, showing how it is characterized by the choice of powerless alternatives to substantially transform reality

Agustín Casanova

Licenciado en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (Brasil) y Magister en Economía Mundial por la Universidad Rusa de Amistad de los Pueblos (Rusia). Actualmente es Doctorando en Estudios Contemporáneos por la Universidad de Coimbra (Portugal) e integra el Grupo de Investigación: Mariátegui y el socialismo indoamericano. Se especializa en: Teoría e Historia del Socialismo; Teoría de la democracia; y Pensamiento político latinoamericano.

in a historical framework where there seems to be no alternative. This explains that the most radical alternatives, both from the left and the right, have not challenged the basic principles of liberal democracy. It is understood that this phenomenon is explained by a historical articulation characterized by the economic crisis of the capitalist mode of production, expressed in the growing hegemony of speculation as an economical booster, and the superstructural crisis of the socialist alternative, which, among other reasons, is born from a superficial reading of the experience of real socialism.

Keywords: Capitalist crisis, Democratic theory, Postmodernism, Socialism.



1. Introducción

Octubre del año 2020, el Movimiento al Socialismo (MAS) triunfa en las elecciones nacionales bolivianas con el 55%. Sus militantes, eufóricos, celebran la «recuperación de la democracia» tras el golpe de Estado de noviembre de 2019 contra Evo Morales –líder histórico del MAS–. Por otro lado, los golpistas, lejos de asumirse como tales, se autoperciben como quienes «salvaron la democracia boliviana» de la tiranía de Morales. Si un extraterrestre llegara a Bolivia, sería complicado explicarle que estamos ante dos bandos que se acusan de lo mismo que no asumen. Es cierto que Bolivia puede no ser el mejor ejemplo de democracia –entendida en términos liberales–, pero, este caso ilustra cómo, en nuestra época, el concepto de democracia se encuentra en la base del consenso colectivo de nuestro tiempo. ¿Qué es la democracia? Democracia tiene varias definiciones dependiendo del interés que yace detrás, hasta el propio nazismo alemán, basándose en la concepción de Carl Schmitt (1990), se asumía como democrático; pero aquí,¹ en el consenso occidental del siglo XXI, la definición preconfigurada es la que asume la democracia en su acepción liberal tardía, caracterizada por la elección ciudadana de gobernantes dentro de sociedades ontológicamente capitalistas. En este artículo, a la luz del concepto histórico de democracia, discutimos la naturaleza de la democracia liberal en el periodo que llamamos el *fin de la historia*, léase, el que transcurre desde 1991, año de la caída de la Unión Soviética, hasta 2020.²

1 Es cierto que dentro del MAS existen visiones marginales que cuestionan la democracia liberal desde otras perspectivas. Pero, dicho esto, el caso concreto de Bolivia no es objeto de análisis detallado en este artículo, tan sólo un ejemplo para demostrar la penetración ideológica de la democracia liberal.

2 Usamos hasta el año 2020 porque la crisis del coronavirus puede transformar radicalmente el mundo como lo conocíamos. Si no fuese por este evento, no hubiésemos colocado un año determinado como fin del periodo. Por este motivo excepcional, el texto tiene una periodización histórica mientras conserva el tiempo presente en el análisis.

¿Por qué justificamos analizar la ontología de la democracia liberal en nuestro tiempo? En primer lugar, debemos notar que es un tema poco investigado comparado con la relevancia que tiene. La democracia es asumida axiomáticamente como liberal, cualquier alternativa a ella es calificada de dictadura –basta ver el célebre índice sobre regímenes democráticos de *The Economist* (2018)–. La ciencia, para no caer en la enajenación que produce la fragmentación, además de estudiar con minuciosidad los casos particulares, debe realizar miradas críticas desde un enfoque que contemple la totalidad de éstas; en este caso, analizar la democracia liberal a la luz de la democracia histórica –entendida como la sociedad donde el poder popular, además de formal, es también real–. En segundo lugar, la comprensión de la realidad que emerge de la crítica la requerimos para pensar las grandes transformaciones que la humanidad necesita. Es moralmente criticable que, en un tiempo donde el progreso técnico permite videollamadas intercontinentales, existan casi 1.000 millones de personas con hambre. La ciencia no debería ser insensible a esa realidad.

Yendo a cuestiones técnicas, en primer lugar, formulamos la pregunta central como: α) ¿cuál es la esencia de la democracia liberal en el fin de la historia?; y, como preguntas específicas: β) ¿cuál es la forma clásica que caracteriza la democracia liberal? y γ) ¿cuáles son sus amenazas más radicales? En segundo lugar, definimos como objetivo central: α) analizar la esencia de la democracia liberal durante el fin de la historia; y, como objetivos específicos: β) describir el funcionamiento clásico de la democracia liberal e γ) identificar las alternativas más radicales que se han presentado durante este periodo. Y, por último, fundamos la hipótesis central en que α) la democracia liberal es la forma política propia de un tiempo configurado por una doble crisis, donde el capitalismo sufre una crisis infraestructural y, su alternativa clásica, el socialismo,³ una crisis superestructural; y, como hipótesis específicas, sostenemos que: β) la democracia liberal se ha tornado un mecanismo de elección entre alternativas que no se diferencian esencialmente y que γ) las amenazas a la democracia liberal han sido impotentes para superarla, ya que, condicionadas por sus principios liberales, son incapaces de proyectar una alternativa radical, deseable y viable.

Emprendemos el artículo con un marco conceptual, donde se analiza el concepto de democracia, así como se realiza una contextualización histórica y se argumenta sobre el uso del concepto de fin de la historia. Luego, continuamos describiendo el funcionamiento clásico de la democracia liberal en el tiempo histórico que nos compete. Proseguimos describiendo

3 Usamos el término «socialismo» como sinónimo de «comunismo». Siguiendo a Lenin (2017), entendemos el socialismo como la primera fase del comunismo en palabras de Marx.

las amenazas más radicales, las cuales se clasifican en a) la de la izquierda participacionista, asociada a lo que sería una profundización de la democracia liberal; y b) la de la derecha ensimismada, la cual se retroalimenta viendo inexistentes amenazas «socialistas y/o comunistas» a la democracia liberal. Luego, desarrollamos la doble crisis que explica el fenómeno, la cual nace de la crisis infraestructural del capitalismo y la crisis superestructural del socialismo. Y, por último, en las consideraciones finales, desarrollamos la síntesis, planteando nuevos problemas a analizar ulteriormente.

2. Marco conceptual

2.1. La democracia: Un tipo de sociedad

Huelga decirlo, la etimología de democracia es «gobierno o poder de la mayoría o del pueblo». En su origen, caracterizó a una forma política de la dictadura esclavista ateniense, caracterizada por la participación directa del señorío en los asuntos de gobierno. Podemos entender la compatibilidad de este caso concreto con la etimología, si se tiene en cuenta que a la mayoría esclava ni siquiera se la consideraba parte del colectivo social. Luego, con el fin de la antigüedad, la democracia perdió su expresión histórico-concreta para ser una utopía donde las clases populares ostentarían el poder. De hecho, *Utopía*, la clásica obra de Tomás Moro (2009), es un ejemplo de lo que se entendía por democracia en el siglo XVI. El especialista canadiense Crawford Macpherson (1997: 20) sostiene que el pensamiento político occidental, previo a la emergencia de la sociedad capitalista, interpretaba a la democracia como «[...] *el gobierno de los pobres, los ignorantes y los incompetentes* [...]». Ya en los siglos XVIII y XIX, la burguesía, en su lucha contra la nobleza, se apropia de la idea de democracia; subordinándola a los aspectos liberales de su ideología, la convierte en una forma de gobierno de la sociedad de mercado. Es decir, una expresión política de lo que esencialmente es una dictadura de la burguesía. En un primer momento, esta democracia liberal fue revolucionaria, siendo fundamento del colapso de los residuos feudales que se conservaban en el absolutismo. Aunque luego, ya con el capital consolidado en el poder político, la democracia liberal se tornó, primero, reformista y, luego, conservadora. En algún sentido, Macpherson (*op. cit.*) argumenta este tránsito hacia la moderación cuando la clasifica en tres modelos sucesivos: a) la democracia liberal como *protección* ante los embates del absolutismo; b) la democracia liberal como *desarrollo* del individuo y c) la democracia liberal como *equilibrio* entre élites.

En síntesis, teniendo en cuenta que la democracia es un tipo de sociedad donde el pueblo tiene el poder, podemos afirmar que ésta sólo podría germi-

nar en sociedades sin clases. Así, la democracia liberal, como forma capitalista, no puede ser sinónimo de un verdadero régimen democrático. Cuando Thomas Piketty (2020), el prestigioso economista francés, que no es un autor anticapitalista, sostiene que la desigualdad amenaza la democracia, apoya de alguna forma la dirección de esta definición. Defender la compatibilidad de la democracia con el capitalismo implica, en última instancia, reducir la cuestión del poder a un formalismo absurdo. Ejemplificando caricaturescamente, es suponer que Carlos Slim, el magnate mexicano, con sus casi sesenta mil millones de dólares (El País, 2020b), tiene el mismo poder que Guadalupe Hernández, una vendedora de elotes en la Alameda Central de la Ciudad de México,⁴ porque ambos tienen un voto. Esta constatación, en absoluto, implicaría desconocer que, de todos modos, la democracia liberal es una forma más democrática que la forma dictatorial de la dictadura del capital, sólo busca mostrar su incompatibilidad esencial. Una definición precisa de democracia se encuentra en la que Abraham Lincoln, el Presidente que acabó con la esclavitud en los Estados Unidos, conceptualizó en el Discurso de Gettysburg, cuando dijo que la democracia es «[...] *el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo* [...]» (Lincoln, 2000: 91).⁵

2.2. El fin de la historia: El consenso del tiempo

En 1989, en el contexto del colapso de las experiencias socialistas en Europa, Francis Fukuyama escribe su famosa tesis acerca del fin de la historia: «[...] *Lo que podríamos estar presenciando no sólo es el fin de la guerra fría, o la culminación de un período específico de la historia de la posguerra, sino el fin de la historia como tal: esto es, el punto final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal occidental como la forma final de gobierno humano* (Fukuyama, 1990: 6-7)».

Desde la izquierda se suele criticar la tesis del filósofo liberal de origen japonés por ser una especie de propaganda conservadora, algo que puede ser cierto. No obstante, desde nuestra perspectiva, su tesis no deja de ser muy interesante, no porque el capitalismo haya triunfado definitivamente, sino porque sus ideas sintetizan de forma lúcida el espíritu ideológico de un tiempo histórico determinado. Es decir, no estamos en el fin de la historia, pero estamos en un tiempo donde creemos que estamos en el fin de la historia. Esto es especialmente claro cuando vemos la incapacidad de la izquierda de proyectar programas realmente revolucionarios. Por ende, en el presente artículo usamos el concepto de fin de la historia como referencia al periodo histórico 1989-2020.

4 Guadalupe Hernández es una persona ficticia creada con el apellido y el nombre más común en México. Véase Galán (2017) y El País (2020a).

5 Traducción propia del idioma inglés.

3. Centrar el centro

En la democracia liberal, durante el corto siglo XX –usando el concepto de Hobsbawm (1995) para referir al periodo comprendido entre 1914 y 1991–, en los Estados occidentales donde ella se desarrollaba, la derecha ofrecía una variante conservadora del statu quo, contestada por una izquierda que, siendo una crítica sistémica, ofrecía una variante reformista del capitalismo (que tuvo gran éxito en el periodo de posguerra) o una superación revolucionaria (sin suceso, salvo casos puntuales). Esa dinámica generada en torno a ese tipo estándar de sistema de partidos políticos, cuando colocaba a la estructura capitalista como problema, promovía un compromiso democratizador de las masas con la política –a pesar de que eso no implicaba que se tratara de una democracia en el sentido estricto del concepto–. Con el fin del socialismo real, el capitalismo, que dejó de ser el problema para ser un presupuesto, tornó a la alternativa de izquierda en una mera variante en la gestión de la misma forma de capitalismo. La transformación de la izquierda en una alternativa más es descrita de modo exquisito por el filósofo contemporáneo Sandino Núñez (2009: 145): «[...] *hace mucho que la izquierda ya no es un sujeto que decide, sino una mera alternativa electoral. Ya no es la clave crítica que permite organizar la tradición política del occidente republicano moderno, sino que es una tradición más, entre otras. Ya no es un lenguaje sino una voz. Ni más ni menos que otras voces, tan lícita como cualquier otra en el campo indecible de la democracia electoral. Lo lógica electoral arrasó a la política, el apetito arrasó al deseo*».

También, la transformación de la democracia liberal en competencia desideologizada entre gestores la podemos constatar desde el ángulo de la literatura de la ciencia política contemporánea y hegemónica. Los politólogos anglosajones Richard Katz y Peter Mair sostienen que los partidos políticos de las democracias liberales occidentales han evolucionado hacia la formación de partidos cartel, los cuales operan compitiendo en una carrera por ser los mejores gestores del Estado: «[...] *Con el surgimiento de los partidos cartel, se inicia un período en el que los fines de la política, al menos por ahora, se hacen más auto-referenciales, y la política deviene una profesión en sí misma –una profesión cualificada, claro está, y en la que la competición partidista limitada que se produce se basa en la lucha por convencer al electorado de que el partido en cuestión es la opción que garantiza mejor una gestión más efectiva y eficiente*» (Katz; Mair, 2004: 29).

Este movimiento de la democracia liberal, que la torna una mera elección entre gestores, como si fuera elegir entre Coca-Cola y Pepsi, se expresa simultáneamente en un vaciamiento de contenido político. Por ende, la elección pierde su contenido decisorio, siendo una especie de ajuste de

un mismo rumbo que, desde un tecnicismo administrativo, sería el único correcto. El célebre intelectual Immanuel Wallerstein, referencia en el estudio de los sistemas-mundo, resume con claridad el patrón de los modelos democrático-liberales del fin de la historia: *«La situación estándar es aquella en que hay dos partidos dominantes —uno situado un poco hacia la derecha del centro y otro un poco hacia la izquierda del centro. Hay diferencias entre las políticas que estos partidos emprenden cuando están en el cargo, pero hay enormes similitudes. La elección nunca refleja una división política profunda. Más bien se trata de recentrar el centro —que debe considerarse el punto de apalancamiento en el subibaja entre partidos»* (Wallerstein, 2012).

La esencia de este argumento, aunque con desacuerdos en los aspectos superficiales, también la avizoramos en los conceptos del filósofo político estadounidense, Michael Hardt, y su par italiano, Antonio Negri, cuando sostienen que: *«[...] en el neoliberalismo triunfante la distinción entre izquierda y derecha es sutil y flexible. La izquierda defiende el Estado de bienestar hasta que su coste no incida demasiado sobre la deuda pública, es decir, sobre la voluntad de mantener el orden jerárquico de la sociedad; y la derecha lo desmantela mientras el orden público y la seguridad no estén en peligro [...]*» (Hardt; Negri, 2011).

Al no decidir nada sustancial, la democracia liberal del fin de la historia, naturalmente, genera un descontento que se expresa en una profunda apatía política de parte de la población. Esto es medible en la participación en las elecciones. Poniendo el ejemplo de la democracia liberal estadounidense, el caso más simbólico, reparamos que aproximadamente la mitad de la población habilitada no sufraga en las elecciones. La participación en las presidenciales de Estados Unidos desde 1989 ha sido de 55% en 1992, 49% en 1996, 51% en 2000, 57% en 2004, 58% en 2008, 55% en 2012, 55% en 2016 y 68% en 2020.

En síntesis, la democracia liberal del fin de la historia profundiza radicalmente el carácter conservador que comenzó a tomar el sistema con la crisis estructural del capitalismo de los años setenta. Como la burguesía, la noción de democracia liberal pasa de la revolución a la conservación. En términos más concretos, ese tránsito hacia la conservación se expresa en que el espacio político se torna progresivamente un proceso administrativo para elegir élites que gestionen el gobierno. Nada muy extraño, si reparamos que, de hecho, esta definición constituye ontológicamente la sistematización que el distinguido economista austríaco Joseph Schumpeter (1961) realizó en 1942 para referirse a la democracia de los modernos —y que, en el fin de la historia, se ha tornado la más aceptada, casi oficial, por la gran mayoría de científicos sociales contemporáneos del espectro liberal-conservador—.

4. Las amenazas impotentes

Sin la Unión Soviética, la alternativa socialista quedó huérfana. El comunismo perdió el respaldo material y/o simbólico que proporcionaba la obra de la Revolución de Octubre. Una parte marginal de la izquierda radical sigue reivindicando la experiencia socialista del siglo XX. No obstante, una nueva «izquierda radical» –la que no se encuentra en las organizaciones clásicas de la socialdemocracia– se desentiende de la experiencia socialista. Concretamente, se adhiere a la crítica liberal sobre la falta de «democracia» en el socialismo real, se opone al rol de la vanguardia política y a la centralidad de la clase obrera. Muchas veces, acoplándose al anticomunismo, compara las experiencias socialistas con los fascismos más oscuros de la historia, En lo económico, rechaza la planificación centralizada de la economía y niega la necesidad de estatizar el conjunto de medios de producción. Para ella, la democracia liberal no es una forma de la dictadura de la burguesía –de hecho, ya ni usa la categoría burguesía–, sino una democracia insuficiente que debe ampliarse. Se presenta como defensora de la democracia ante lo que considera el peligro fascista desde la extrema derecha. La tesis central para transformar la realidad se asienta en la radicalización de la democracia liberal mediante la participación política de las masas en instancias que exceden las elecciones periódicas. Esa forma de entender la democratización incluye la agenda de derechos de género y la incorporación de las minorías sexuales y raciales. Como consecuencia de la crisis de la primera década del siglo XXI, esta nueva izquierda, muchas veces calificada como populista –ha tenido una presencia importante en Europa– Podemos (España), Francia Insurrecta (Francia), Syriza (Grecia), etc. –y en América Latina– Movimiento al Socialismo (Bolivia), Alianza País (durante el liderazgo de Rafael Correa) (Ecuador), Morena (México), Partido Socialista Unido de Venezuela (Venezuela), etc.–. Podríamos llamar a este fenómeno como la amenaza *participacionista* a la democracia liberal del fin de la historia.

¿Constituye una amenaza el participacionismo a lo que es la hegemonía de la democracia liberal? En algún sentido se ha convertido en una amenaza, ha colocado cuestiones profundas en el debate. No obstante, revela, en mayor medida, una consolidación de la democracia liberal. La integración de la crítica sistémica a lo que es «el sistema» es un gran triunfo para el mismo. Sumado a eso, encontramos el quid de la cuestión en que el programa de esta nueva izquierda, al negar la estatización, se torna impotente como anticapitalista. ¿En qué sentido? En que, sin estatizar, la única posibilidad es la manutención de la propiedad en manos privadas, lo que, consecuentemente, implica la preservación del mercado, de la acumulación privada y de

las clases sociales definatorias del capitalismo. El «socialismo del siglo XXI» ha intentado superar la dicotomía estado-privado con la fórmula de las cooperativas, lo cual, además de no ser una superación en el sentido de que las cooperativas son también empresas privadas, termina siendo inviable en la gran mayoría de los casos por la incapacidad de competir que tienen las pequeñas empresas en un capitalismo dominado por los monopolios.⁶

Esto, evidentemente, genera que la nueva izquierda, luego de haber generado gran entusiasmo, se torne decepcionante para las masas. Lo vemos en los resultados electorales. En Grecia, en 2019, Syriza perdió el gobierno que había conseguido en las elecciones anteriores. En España, el partido Podemos recorre un retroceso electoral constante (a pesar de haber conseguido participar en el gobierno actual como principal aliado socialdemócrata del Partido Socialista Obrero Español). En Venezuela, la crisis económica dejó atrás en el tiempo las constantes consultas que se realizaban en el periodo de Hugo Chávez. En Bolivia, el Movimiento al Socialismo, como las organizaciones políticas de la derecha clásica,⁷ se legitima por los buenos índices macroeconómicos. En síntesis, la amenaza *participacionista* se ha convertido en un actor más de la democracia liberal conservadora y vacía del fin de la historia.

Siguiendo el raciocinio de Piketty (*apud* Pinheiro, 2020), que dice que «[...] *La política poco osada de la izquierda favorece la derecha autoritaria* [...]»,⁸ sostenemos que el fracaso del *participacionismo* impulsa una nueva amenaza a la democracia liberal desde la derecha. En el fin de la historia, en la extrema derecha ocurre una lógica semejante a lo que acaece en la izquierda. La vieja derecha radical se desdobló durante el fin de la historia en dos vertientes. Por un lado, notamos una vertiente que se ha mantenido leal a su tradición antiliberal en lo político y lo económico. Ésta, en gran parte por las prohibiciones legales, tiene una expresión muy marginal. Mientras que, por otro lado, avizoramos una vertiente novedosa que está adquiriendo influencia global. Es la perteneciente a los neonacionalismos, libertarismos de derecha (anarcocapitalismo, minarquismo, paleolibertarianismo, etc.) y fundamentalismos religiosos⁹ aglutinados en un frente contra la agenda de derechos.¹⁰

6 Sobre la propiedad estatal en la noción de «socialismo del siglo XXI» puede verse Casanova (2017).

7 El MAS-IPSP (2020) en su programa de gobierno sostiene que la estabilidad económica en términos capitalistas es uno de los grandes logros de su gestión en el gobierno de Bolivia.

8 Traducción propia del idioma portugués.

9 La derecha tradicional es nacionalista y religiosa, pero no liberal. Lo nueva derecha, a la cual referimos, se diferencia justamente por esa mixtura entre lo liberal y lo conservador.

10 La discriminación positiva, que incluye la agenda de derechos, es un problema complejo. A primera impresión, los cambios son positivos; no obstante, la fragmentación impide pensar

Diferenciándose de su antecesora, esta nueva derecha radical se considera consecuentemente liberal –por citar el ejemplo portugués, el Partido Chega, en sus estatutos, se propone «[...] como finalidad la defensa de la democracia política [...] [y] la defensa del Estado mínimo [...]» (Chega, 2021). Esta derecha critica la moderación de la derecha tradicional. No niega ni el liberalismo económico ni la democracia liberal, sino que sostiene que éstos están en crisis por el exceso de «socialismo» o «populismo». ¿Y la «Caída del Muro de Berlín? El oficialmente «Muro de Protección Antifascista» de la República Democrática Alemana parece haber caído cuando conviene. Cuando quiere decir que el socialismo no funciona, esta derecha se acuerda de él. Cuando analiza los males del capitalismo, el muro es olvidado.¹¹ Ese mecanismo es muy útil políticamente, ya que permite responsabilizar a su enemigo de sus propias miserias. Por poner un primer ejemplo concreto, Venezuela vive una crisis de hiperinflación que ha devastado su economía, eso es usado por la derecha para justificar que el socialismo no funciona, siendo, justamente, la inflación, un fenómeno propio de una economía monetario-mercantil. Es decir, que los defensores del capitalismo digan que el socialismo no funciona por una crisis monetaria es, mínimamente, inconsistente.¹² Un análisis lógico diría que la crisis monetaria demuestra que Venezuela tiene una formación social esencialmente de tipo capitalista. Por poner un segundo ejemplo concreto, el derechista Jair Bolsonaro, el presidente brasileño, dice que el gobierno del Partido dos Trabalhadores fue «comunista» y que los argentinos eligieron el «comunismo» en 2019 (*apud* Andina, 2020). Teniendo en cuenta que esta derecha utiliza las categorías sin ningún rigor, el diálogo con ella se torna bastante complejo. En este sentido, podríamos decir que estamos ante una derecha *ensimismada*.

¿Constituye una amenaza la derecha ensimismada a lo que es la hegemonía de la democracia liberal? Es un proceso que está en curso, pero no parece ser una verdadera amenaza. Primero, porque simplemente no pre-

la transformación de base. Generando, muchas veces, resentimiento en las masas que no son privilegiadas por ninguna particularidad. Ese fenómeno es parte de la explicación por la cual podemos entender el creciente carácter popular de la propuesta antipopular de la derecha.

11 Al «muro» lo estamos citando en forma metafórica, pero existen ejemplos directos de esta falta de rigurosidad e inconsistencia. Un ejemplo lo encontramos en el economista anarcocapitalista Javier Milei, candidato a diputado por la Ciudad de Buenos Aires para las elecciones legislativas de Argentina de 2021, quien, por un lado, dice (*apud* La Nación (2020)): «[...] cuando ese muro de mierda [de Berlín] se cayó, aplastó a los zurdos de mierda, porque ese modelo fue un fracaso en lo económico, en lo social y en lo cultural [...]». Es decir, el socialismo fue una experiencia del pasado que ha dejado de existir. Mientras, por otro lado, dice (Milei *apud* Duclos (2017)), «[...] La definición que le di al PRO [el partido de derecha que lidera el expresidente Mauricio Macri] es el socialismo amarillo [...]». Es decir, el socialismo no cayó, hasta presente hasta en la derecha tradicional.

12 «[...] La emisión monetaria [...] genera un proceso inflacionario [...] El análisis de la situación económica de Venezuela nos muestra que el socialismo es un modelo fracasado que genera pobreza y grandes distorsiones allí donde se aplica [...]» dicen Echarte, Martínez y Zambrano (2018: 80).

tende acabar con la democracia liberal. En todo caso, esta nueva derecha quisiera sacar del juego de la democracia liberal a los partidos de izquierda revolucionaria. Pero eso es algo que no tiene mucho sentido en la práctica, ya que ellos tampoco constituyen una gran amenaza. Por ejemplo, en Ucrania, la ultraderecha prohibió a los partidos comunistas (Белкин, 2015), una acción simbólica, sin dudas, pero, sin ser el comunismo una opción, no tiene un significado sustancial. La prohibición del comunismo fue central cuando existía la posibilidad real de una revolución socialista, no tiene tanto sentido en el fin de la historia. Sumado a eso, su propuesta ultraliberal es impracticable, lo cual condena a que el entusiasmo inicial como alternativa sistémica se agote rápidamente. Es decir, un programa ultraliberal generaría una catástrofe social que sería contraproducente para sus intereses. Además de ello, la presencia estatal, más que algo que opere contra la economía de mercado, es lo que permite su realización. Por ejemplo, Bolsonaro llegó a la Presidencia con un programa privatizador que no puede realizar, no por voluntad, sino porque es impotente de hacerlo, ya que no es sencillo privatizar empresas deficitarias –que lo son, como regla, no por mala administración, sino por la naturaleza de sus funciones, léase ofrecer servicios sociales que los privados no tienen interés en proporcionar, léase también suministrar insumos que permitan la rentabilidad de las empresas privadas–.

En suma, la democracia liberal no se ha enfrentado a serios desafíos en las últimas décadas. Los intentos más «radicales», tanto desde la izquierda como desde la derecha, parecen ser impotentes como alternativa radical a la democracia liberal. Ambos se definen como defensores genuinos de la «democracia». Parte mayoritaria de la vieja tradición de izquierda revolucionaria se socialdemocratizó, mientras que el grueso de la derecha radical no llega a lo que fue el activo conservadurismo antiliberal de los fascismos del siglo XX. Lo que vendrá luego de estos fracasos es algo imposible de pronosticar a ciencia cierta. Desde nuestra perspectiva, la tendencia ulterior –ante la incapacidad propositiva de la izquierda– no parece ser la radicalización, sino una nueva moderación. Algo como lo que ocurrió en Grecia, donde «la radicalización en la moderación» –caracterizada por el auge de Syriza y Amanecer Dorado¹³– fue sustituida por una nueva fase de «moderación en la moderación».

¹³ Amanecer Dorado, como organización neonazi, es un partido de derecha radical clásico en los términos del siglo XX que no aplica precisamente en la categoría de derecha ensimismada que desarrollamos previamente.

5. La doble crisis

La democracia liberal del fin de la historia es la forma política de un mundo sumido en dos crisis de diferente naturaleza, las cuales, combinadas en un tiempo histórico concreto, se retroalimentan peligrosamente formando una sola gran crisis que pone en riesgo la supervivencia de la civilización humana en el largo plazo.

La primera es la crisis infraestructural del modo de producción capitalista. ¿En qué consiste esta crisis? Básicamente, el capitalismo, en su lógica competitiva, incorpora el progreso técnico a la producción, incrementando la composición orgánica del capital. En palabras menos técnicas, esto significa que, debido a la tecnología, el trabajo humano reduce su dimensión en su relación con los medios de producción. El problema de este fenómeno es que, como la ganancia depende del trabajo al ser parte de la plusvalía, la incorporación de tecnología, cuando reduce la magnitud relativa del capital variable (es decir, de la fuerza de trabajo o del trabajo vivo), reduce también la tasa de ganancia –este proceso estructural es constatado por Marx (2009) en la ley de la *baja tendencial de la tasa de ganancia*–. Así, con la reducción de la ganancia en la producción, el capital migra hacia la especulación, donde no se produce riqueza. Esa migración, asimismo, forma una bola de nieve, donde el capital especulativo se retroalimenta incesantemente. ¿Por qué? Porque el capital especulativo tiene una base real, cuando su magnitud crece sin el respaldo material, el riesgo aumenta, lo cual eleva el interés, seduciendo a que más capitales productivos migren hacia ella. Así, tenemos un capitalismo donde el capital ficticio crece a ritmos vertiginosos mientras la producción de riqueza vegeta a su lado. En 2019, los derivados financieros –o sea, la especulación– ascendía a 558 billones de dólares, más de seis veces el PBI mundial (87 billones de dólares) (Cobarrubia Gómez, 2020).

En ese contexto, la burguesía especulativa,¹⁴ representada por una banca ultraconcentrada, se apodera de la democracia liberal, vaciando el limitado contenido político que tenía antes del fin de la historia. No precisamente porque exista una presión en las sombras sobre los Estados –la cual puede existir–, sino porque la economía capitalista se vuelve notablemente dependiente de su forma especulativa. Es decir, la disputa entre variantes

14 Se suele usar como sinónimo la categoría «oligarquía financiera» u «burguesía financiera». Nosotros preferimos usar el término de burguesía especulativa, ya que subraya el predominio de la especulación sobre la producción con más claridad. El término capital financiero, siguiendo a Lenin (2010), es la fusión del capital industrial y el capital bancario, por lo tanto, presupone una mixtura entre la producción y la especulación. A principios de siglo XX, ésta era oportuna, pero, actualmente, a pesar de que tal mixtura estar presente en algún grado, la desproporción en beneficio de la especulación amerita usar el término «burguesía especulativa».

distintas del capitalismo pierde el sentido que tuvo cuando distintas fracciones de la burguesía ostentaban fuerzas contradictorias en magnitudes similares. Dicho de otra forma, cuando una de las fuerzas acapara todo lo disputable, la disputa se vuelve inviable. Esto, en el terreno político, se expresa en el vaciamiento de la democracia liberal como espacio significativo de decisión. Esta prevalencia del capitalismo especulativo es propia de su crisis.¹⁵

La segunda crisis es la superestructural del proyecto socialista. Aquí, primero, es necesario señalar que, en el caso del socialismo, los aspectos ideológicos tienen más jerarquía que en el capitalismo, ya que, a diferencia de todas las sociedades predecesoras, éste es una construcción consciente.¹⁶ Ni las sociedades primitivas ni las modernas fueron creadas conscientemente. Esto se debe a que el socialismo se levanta en el tiempo en el que el hombre, a través de la ciencia, toma conciencia de su lugar en el tiempo y el espacio. Dicho esto, en el fin de la historia, el socialismo sufre una profunda crisis ideológica. Las organizaciones que lo defienden desconocen de qué se trata, ignoran por dónde avanzar y, consecuentemente, en un mundo donde el anticomunismo está vigente, son incapaces de seducir a las masas trabajadoras. Hasta se «enorgullecen» de no saber. Raúl Castro, el Secretario General del Partido Comunista de Cuba (quizás el mayor referente vivo de una experiencia clásica del socialismo real), se encarga de resaltar que «[...] *la edificación de la nueva sociedad en el orden económico es, en mi modesta opinión, también un trayecto hacia lo ignoto* [...]» (Castro Ruz, 2010). Este problema, a nuestro modo de ver, se basa en que los comunistas, tras la derrota moral, asumieron muchas tesis de sus «enemigos» liberales, como la idea de que la planificación es ineficiente y antidemocrática.

La cuestión es que este raciocinio significa desconocer lo que pasó en el socialismo real, ya que no fue la planificación la clave del colapso, sino el intento de perfeccionar la planificación con herramientas mercantiles

15 El prestigioso economista italiano Giovanni Arrighi (2007) argumenta que la financiarización –lo que entendemos como «especularización» siguiendo la nota al pie precedente– representa un síntoma de la crisis de un determinado ciclo sistémico de acumulación capitalista. En el caso concreto de nuestro tiempo, dice que la financiarización contemporánea es la expresión de la crisis del ciclo sistémico de acumulación con centro en Estados Unidos. Y, al mismo tiempo, maneja la tesis de que se presenta en auge un ciclo sistémico de acumulación con centro en China –no queda claro por qué dice que China desarrolla un nuevo ciclo sistémico de acumulación, negando que China sea una nación capitalista–. Compartimos la expresión de la financiarización como crisis, naturalmente, pero no compartimos la tesis del auge con centro en China, ya que la integración contemporánea la torna rehén del devenir de Estados Unidos. Es decir, la crisis de Estados Unidos es la crisis de China. Esta integración es claramente desarrollada por Souza (2001).

16 Como dice Cláudio Campos (1992: 48): «[...] *la sociedad socialista posee una característica que la distingue de todas las demás que la precedieron: ella sólo puede ser construida conscientemente* [...]» (traducción propia del idioma portugués).

—así como la integración del bloque socialista a los vaivenes del mercado capitalista—. La Unión Soviética, mientras avanzó hacia la socialización, creció a ritmos inéditos, convirtiéndose en una potencia mundial; en cambio, cuando, a mediados de siglo, se implementaron reformas de tipo mercantil, el crecimiento fue decreciendo y se tornó dependiente de los precios en el mercado capitalista. Después de la reforma del libermanista¹⁷ Alekséi Kosyguin, el producto per cápita pasó de aumentar 33% en el quinquenio 1966-70 a 24% en el 1971-75, 18% en el 1976-80 y 11% en el 1981-85 (Souza, 2001: 46). La implementación de la dirección mercantil no fue una mera decisión técnica, sino que era fruto de las contradicciones dentro del país. En la Unión Soviética, los koljoses representaban un vector muy potente en apoyo a la liberalización del mercado. Lo cual, además de entretener el crecimiento, posibilitó la acumulación de capital que generó el sector de clase que promovió la caída del socialismo. Es decir, la historia soviética, además del asedio externo, estuvo caracterizada por la contradicción particular entre sus clases: el proletariado y el campesinado —o pequeña burguesía rural—. No tenemos el objetivo de analizar la historia soviética en el presente artículo, sino, tan sólo, demostrar que la izquierda del fin de la historia (salvo honrosas y no pocas excepciones) tiene una visión limitada de la experiencia socialista como consecuencia de sus límites ideológicos, los cuales están potencializados por la derrota moral sufrida tras la caída del bloque socialista.

En resumen, el capitalismo, una sociedad construida a partir del desarrollo mercantil, sufre una crisis en su base, la infraestructura. El socialismo, una sociedad impulsada por la ideología, también sufre una crisis en su base, en este caso, la superestructura. Tanto el capitalismo como el socialismo sufren una crisis asociada a su naturaleza. La democracia liberal del fin de la historia debe observarse en el marco de esta doble crisis.

6. Consideraciones finales

Como dice Goethe en su Fausto (2003: 141), «*La teoría es gris y solo el árbol [...] dorado de la vida es verde [...]*». Traducido a lo que viene a nuestro caso, esta cita puede entenderse como que la realidad es mucho más compleja que la abstracción, por lo que, frecuentemente, existirán elementos concretos capaces de negar las abstracciones. Dicho de forma clara, la tesis que planteamos, por su grado de abstracción, puede ser negada por particularidades de la realidad —es decir, la elección brasileña de 2018, donde Jair Bolsonaro y Fernando Haddad se disputaron la Presidencia en segundo

¹⁷ Libermanista refiere a la corriente inspirada en el economista Evséi Liberman, un economista que proponía incrementar la eficiencia vía mercantil. Puede verse Liberman (1973).

turno, no fue justamente elegir entre Coca-Cola y Pepsi-. No obstante, mismo en esa situación, el análisis abstracto –si parte de lo concreto– es absolutamente necesario para comprender de la forma más profunda posible la realidad concreta. El conocimiento del árbol es más profundo desde la óptica del botánico que desde la del oficinista. Por este motivo, entender la democracia liberal desde una perspectiva amplia es un aporte necesario para comprender sus manifestaciones concretas en su contexto.

En resumen, la democracia liberal, al entrar en un callejón sin salida, se encuentra en profunda crisis. No sería un fenómeno indeseable que la democracia liberal colapsara para darle paso a «[...] *la verdadera solución del conflicto entre el hombre y la naturaleza y del hombre contra el hombre* [...]» (Marx *apud* Id.; Engels, 1966: 82), pero este no parece ser el caso. Sin alternativas conscientes, la superación cualitativa del orden es una mera ilusión. Esto es especialmente grave, ya que la transformación radical es urgente, si tenemos en cuenta que el camino actual es un callejón sin salida donde el muro final está cerca.

En un primer momento, para salir de este atolladero, necesitamos concebir una alternativa viable. Para esto, podemos pensar en dos grandes líneas. La primera de ellas, como sugeríamos previamente, requiere revisar la historia de la experiencia socialista, el cual fue el intento más avanzado de superación de la sociedad capitalista. Desde nuestra perspectiva, una lectura profunda de la historia del socialismo real, como la realizada por los soviólogos estadounidenses Roger Keeran y Thomas Kenny (2015), contribuye notablemente a que nos despojemos de tesis incorrectas sobre lo qué pasó. Esto es definitorio, ya que la explicación del fracaso soviético tiene consecuencias muy influyentes para el futuro. No es lo mismo decir que el socialismo fracasó por la excesiva centralización, que decir que el socialismo comenzó a caer desde el momento que comenzó la descentralización de su economía centralizada en los años cincuenta; si se acepta la primera premisa, la consecuencia es que el socialismo no tiene futuro; en cambio, si se acepta la segunda, la consecuencia es que el socialismo no puede desarrollarse utilizando las herramientas del capitalismo. La segunda línea es trabajar en la imaginación de la alternativa. Este es el primer paso para el plan. Un arquitecto, antes que realizar el plano, imagina su obra. En tal sentido, trabajos como los de Paul Cockshott y Maxi Nieto (2017) son especialmente auspiciosos. Ellos demuestran con rigurosidad científica, la viabilidad de una sociedad moral y materialmente superior que nos puede brindar el desarrollo técnico contemporáneo –donde la informática juega un rol superlativo–.

A modo de cierre, reafirmamos que la democracia profunda requiere la superación la democracia liberal. La democracia en una sociedad con mil millonarios y hambrientos es una verdadera quimera. Pero la superación deseable no nacerá espontáneamente, tiene como condición *sine qua non* la comprensión profunda, comprometida y colectiva del problema. Por ende, aunque sea perogrullesco decirlo, nuestra pretensión se encuentra a años luz de agotar el tema. Pero, mismo en esas circunstancias, si con la presente contribución logramos advertir algunos aspectos que contribuyan a dar cuenta del problema, generando nuevos abordajes que coloquen la crítica profunda en el centro, nos sentimos más que satisfechos por el esfuerzo realizado.

Referencias

- Arrighi, Giovanni. (2007) *Adam Smith en Pekín: Orígenes y fundamentos del siglo XXI*. Madrid: Akal.
- Bolsonaro afirma que Argentina va 'pésimamente mal' por culpa del 'comunismo'. *Andina*, Lima, 29 oct. 2020. Disponible en: <<https://bit.ly/3isit6H>> Acceso en: 14 ene. 2021.
- Campos, Cláudio. (1992) *A História Continua*. São Paulo: Gráficas brasileiras.
- Casanova, Agustín. (2017) *La noción de propiedad estatal en el concepto de socialismo del siglo XXI*. Tesis de Maestría. Moscú: Universidad Rusa de Amistad de los Pueblos.
- Castro Ruz, Raúl. Raúl Castro: «Las medidas que estamos aplicando están dirigidas a preservar el socialismo». *Cubadebate*, 18 dic. 2010. Disponible en: <<https://bit.ly/2VNfvlo>> Acceso en: 15 ene. 2021.
- Chega. - *Estatutos Partido Chega*. Disponible en: <<https://bit.ly/3zd74hS>> Acceso en: 16 ene. 2021.
- Cobarrubia Gómez, Faustino. (2020). «La economía mundial en el laberinto de la pandemia COVID-19: ¿el ocaso de la globalización neoliberal». En *Temas de Economía mundial*. No. 38. (pp. 4-30)
- Cockshott, Paul; Nieto, Maxi. (2017). *Ciber-comunismo: Planificación económica, computadora y democracia*. Madrid: Trotta.
- Duclos, Marcelo. Javier Milei: «El que dice neoliberal es un bruto». *Panam Post*. 18 feb. 2017. Disponible en: <<https://bit.ly/3im2ve9>> Acceso en: 25 ene. 2021.
- Echarte Fernández, Miguel Ángel; Martínez Hernández, Mario; Zambrano, Oskary. (2018). Un análisis de la crisis económica de Venezuela desde los postulados de la Escuela Austríaca de Economía. En *Revista Lasallista de Investigación*. Vol. 15. No. 2. (pp. 68-82).
- Estos son los 100 nombres más comunes de México. AAVV. *El País*, Madrid, 28 dic. 2020a. Disponible en: <<https://bit.ly/2TiuCT1>> Acceso en: 12 ene. 2021.
- Fukuyama, Francis. (1990). «¿El fin de la historia?» En *Estudios Públicos*. No. 37 (pp. 5-31).

- Galán, Javier. Los apellidos más comunes de México. *El País*, Madrid, 1 feb. 2017. Disponible en: <<https://bit.ly/3wMSR9F>> Acceso en: 12 ene. 2021.
- Goethe, Johann Wolfgang. (2003). *Fausto I*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Hardt, Michael; Negri, Antonio. La constitución de lo común y las razones de la izquierda. *Rebelión*, 30 dic. 2011. Disponible en: <<https://bit.ly/3hNDvO1>> Acceso en: 14 ene. 2021.
- Hobsbawm, Eric. (1995) *Era dos extremos: O breve século XX 1914-1991*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Javier Milei, con Viviana Canosa: «Detesto a los zurdos porque odian la vida». *La Nación*, Buenos Aires, 10 nov. 2020. Disponible en: <<https://bit.ly/36Liu04>> Acceso en: 25 ene. 2021.
- Katz, Richard; Mair, Peter. (2004). «El partido cartel: La transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos». En *Zona Abierta*. No. 108-109 (pp. 9-42).
- Keeran, Roger; Kenny, Thomas. (2015). *Socialismo Traicionado: Tras el colapso de la Unión Soviética (1917-1991)*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Lenin, Vladimir Ilich. (2017). *El Estado y la revolución*. Caracas: MiPPCI, 2017.
- Lenin, Vladimir Ilich. (2010). *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Liberman, Evséi. (1973) *Plan y beneficio en la economía soviética*. Madrid: Ariel.
- Lincoln, Abraham. (2000). «Gettysburg Address». En R. Blaug & J. Schwarzmantel (Eds.) *Democracy: A Reader*. New York: Columbia University.
- Los 50 más ricos del mundo elevan su fortuna en 640.000 millones en el año del Covid. *El País*, Madrid, 31 dic. 2020b. Disponible en: <<https://bit.ly/3imA1kr>> Acceso en: 12 ene. 2021.
- Macpherson, Crawford. (1997). *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza.
- Marx, Karl. (2009) *El Capital*. Tomo III/Vol.6. Libro Tercero: El proceso global de la producción capitalista. México: Siglo XXI.
- Marx, Carlos; Engels, Federico. (1966). *Escritos económicos varios*. México: Grijalbo.
- Moro, Tomás. (2009). *Utopía*. Buenos Aires, Libertador.
- Movimiento al Socialismo - Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP). (2020). Programa de Gobierno: *Agenda del Pueblo para el Bicentenario y el Vivir Bien*. La Paz: MAS-IPSP.
- Núñez, Sandino (2016). *Prohibido Pensar*. Montevideo: Hum.
- Piketty, Thomas. (2020) *Capital e Ideología*. Lisboa: Temas e Debates.
- Pinheiro, Eduardo. Esquerda pouco ousada favorece autoritarismo, diz Piketty. Socialismo criativo: A esquerda democrática no século XXI. 10 dic. 2020. Acceso en: <<https://bit.ly/3ewTJJr>> Acceso en: 14 ene. 2021.
- Schmitt, Carl. (1990) *Sobre el parlamentarismo*. Madrid: Tecnos.

Schumpeter, Joseph (1961). *Capitalismo, Socialismo e Democracia*. Rio de Janeiro: Fundo de Cultura.

Souza, Nilson Araújo de. (2001). *Ascensão e queda do Império Americano*. São Paulo: Mandacaru.

The Economist. (2018). *Democracy Index 2017: Free speech under attack*. London: The Economist.

Wallerstein, Immanuel. Elecciones europeas: ¿se sostiene el centro? *La Jornada*, México, 20 may. 2012. Disponible en: <<https://bit.ly/36HA059>> Acceso en: 13 ene. 2021.

Белкин, Леонид Михайлович [Belkin, Leonid Mijailovich (en ruso)] (2015). Законы Украины от 9 апреля 2015 года о декоммунизации как фактор восстановления исторической справедливости [Leyes de Ucrania del 9 de abril de 2015 como factor de restauración de la justicia histórica (en ruso)]. En *Часопис Академії адвокатури України* [Jornal de la Academia de Abogados de Ucrania (en ucraniano)]. T. 8. No. 2. (pp. 9-24).

Un futuro posible:

De Reforma del Estado y la Sociedad

Fecha de Recepción: 5 de febrero de 2021

Fecha de Aprobación: 7 de junio de 2021

Resumen: Este artículo proyecta un conjunto de cambios posibles con el propósito de que el Paraguay se acerque a las fronteras del desarrollo, en el plazo de algunos decenios. Propone la remover grandes barreras que restringen la democracia, el desarrollo, la justicia y la sostenibilidad. Eso incluye alentar un cambio en la correlación de fuerzas cívicas, sociales y culturales, condición necesaria para que ocurran reformas institucionales que hagan posible y pensable una reforma del Estado y de la sociedad. Cambios que, a su vez, sean condiciones necesarias para ulteriores transformaciones estructurales, que reviertan tendencias predominantes en la administración de la justicia, en la fiscalidad, en la empresa, en la cultura, en la educación y en la salud, de manera sostenible. Cambios que cancelen o desactiven las relaciones de neocolonialismo, de la extrema concentración de la propiedad y del ingreso, así como, que desactiven al sistema político clientelista, la acumulación extractivista y rentista del capital. La hipótesis, o esperanza, es que, en la medida que esas realizaciones tengan lugar, sería pensable y posible un desarrollo democrático con igualdad, productividad y justicia social, de modo sostenido y en el horizonte de una generación.¹

¹ Esto no debe considerarse apodíctico. Son ideas regulativas más que conformativas. Aunque pretenden ser más que opiniones arbitrarias. Toma en cuenta, hasta donde puede ser visible o imaginable, el curso de los acontecimientos que han conducido al infortunio, y conformado un país fallido en un subcontinente que se mantiene poco realizado. Paraguay es un país en donde los proyectos y los programas públicos son pretextos, más que compromisos de gobierno, y en donde, de mantenerse las tendencias en marcha, no se habrán resuelto los problemas evaluados en la medida de lo posible.

José Carlos Rodríguez

Licenciado en Psicología por la Universidad Católica de Asunción; Especializado en Metodología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Buenos Aires; Master en Sociología y Doctorado en Ciencias del Lenguaje, ambos por la Escuela Superior de Altos Estudios en Ciencias Sociales (ESHECS) de París. Director del área de investigación de Investigación para el Desarrollo-Paraguay. Docente en la Universidad Nacional del Este, en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA y en la Carrera de Comunicación para el Desarrollo de INECIP-Universidad Nacional de Pilar

Palabras claves: Reforma del estado, Reforma Política, Prosperidad compartida, Democracia. Paraguay.

Abstract: This article projects a set of possible changes with the aim of bringing Paraguay closer to the frontiers of development, within a few decades. It proposes the removal of great barriers that restrict democracy, development, justice and sustainability. This includes encouraging a change in the correlation of civic, social and cultural forces, a necessary condition for institutional reforms to take place that make a reform of the State and society possible and thinkable. Changes that, in turn, are the necessary conditions for further structural transformations, reversing predominant trends in the administration of justice, taxation, business, culture, education and health, in a sustainable way. Changes that cancel or deactivate the relations of neocolonialism, of the extreme concentration of property and income, as well as that deactivate the clientelist political system, the extractivist and rentier accumulation of capital. The hypothesis, or hope, is that, to the extent that these achievements take place, a democratic development with equality, productivity and social justice would be conceivable and possible, in a sustained way and on the horizon of a generation.

Keywords: State Reform, Political Reform, Shared Prosperity, Democracy. Paraguay.



El futuro abierto: no hay una sola propuesta de reforma del estado

Los temas de la agenda pública del año 2020, han sido, sobre todo, el de la *reforma del Estado*: luego será la pandemia del Covid 19, a lo que la sociedad civil agregó el tema de la corrupción, como fue expresado en las manifestaciones de marzo del 2021, un capítulo local de la primavera latinoamericana. El tema de la reforma retornará cuando advenga la post-pandemia, que –como ya es un lugar común– no será un retorno a una normalidad. Mejor sería un retorno al cumplimiento de las tareas pendientes.

En Paraguay, una *reforma progresista del estado*, consistiría en reformar un Estado que tiene grandes *fallas* en democracia, en lo social, en la productividad, en el cuidado ecológico y en la sustentabilidad. Consistiría en desarrollar un estado más *democrático y social*, que aliente mayor *productividad*, mayor cuidado *ecológico* y que sea *sustentable*. En esta orientación² ello su-

² El término *interés general* es problemático. Asumimos esta definición: el beneficio para más personas durante más tiempo, con mínimo costo para los que no se benefician en igual medida, y con respeto a los derechos humanos de todos y todas. Es pensable como la elección tendencial de gente que se auto-determinara libremente, con igualdad e información, sin exclusiones. Un lugar común es que hay que satisfacer las *necesidades básicas*. Pero no es necesario pensar eso fuera del horizonte de la autodeterminación individual y colectiva. En la línea de Amartya Sen, hay que agregar que estas son condiciones necesarias para la libertad,

pone la reforma de la *sociedad para que adopte* como su tarea *las características* de esta reforma³.

A diferencia del pensamiento de algunos economistas críticos (Krugman, 2014, 2007; Atkinson, A. 2015, 2009, 201; Piketty, Tomas 2019, 2014; Milanovic 2005) y de las tendencias observadas en los países industriales (OECD 2008, 2015); lo que caracteriza a los países menos desarrollados, como el Paraguay y América Latina, no es que *ahora* estén estancados (desde la Gran Recesión) ni que estén regresando a una desigualdad ya previamente superada; eso pasó en el primer mundo. En el tercer mundo el caso es que han mantenido una *secular recesión*, que le ha impedido alcanzar las fronteras del desarrollo, así como que, esta recesión secular tenga como causa la extremada *desigualdad*. Esto es que, estos países no industrializados estén anclados a un anacronismo similar al que había caracterizado a los países desarrollados en el siglo XIX (CEPAL, 2016, 2015, Oxfam 2018)⁴.

En los relatos con mayor circulación local, en la prensa, en las rendiciones de cuenta del Estado, en anuarios públicos, en las revistas académicas y en la literatura en general, hay varias propuestas de reformas del estado. Algunas sólo propenden a realizar algunas *mejoras en el gasto público*, disminuir al estado social y proseguir las *privatizaciones*, ya que *la generación de la energía* y otros servicios públicos por ejemplo, siguen en manos del Estado. Sus defensores estiman, aunque ello sea contra-fáctico, que el estado en Paraguay es grande y debería ser aún más achicado para dar más poder al mercado y a los grandes propietarios, confiando que la acumulación de

ya que generan la igualdad de oportunidades para que cada cual, pueda formular y realizar sus planes de vida. Sin la satisfacción de necesidades básicas, ello no es factible para sus perjudicados.

- 3 Se toma en cuenta, hasta donde puede ser visible o imaginable, el curso de los acontecimientos pasados que ha conducido al infortunio, ha mantenido al Paraguay cómo país fallido; dentro de un sub-continente poco realizado, en donde los proyectos y los programas públicos son pretextos o concesiones, más que compromisos de los gobiernos y del Estado. Y, en donde, de mantenerse la tendencia actual, no se habrán resuelto los problemas que oficialmente se encaran, en las generaciones venideras. Tratándose de un país pequeño, sin costa marítima, en tiempos de globalización, la nación depende en gran medida de las relaciones internacionales, pero hay cierta autonomía y con ello, hay oportunidades.
- 4 Los paradigmas han ido cambiado. Se formularon diferentes teorías del desarrollo, como el *dualismo estructural* (la teoría de la marginalidad), el *tradicionalismo* (resistencia a la modernidad) y la falta de *soberanía* (teoría de la dependencia), que han hecho aportes. Pero, el nudo gordiano de la *recesión secular*, el por qué no se desarrollan estas economías y sus sociedades, puede ser mejor explicado por la *estructura* y la *dinámica* de su extrema desigualdad. Esta mantiene arcaísmos, sobre-ganancias de sectores de enclave y formas de acumulación del capital no son transformadores, sino excluyentes, depredadoras y sin excelencia.

capital de origen externo sería la solución del subdesarrollo secular, aun la entrada de capitales privados no tenga lugar^{5 6}.

No es parte de este artículo analizar propuestas de reforma del estado sino de definir una, concorde con muchas. Las propuestas existentes pueden clasificarse en propuestas conservadoras: la *neoliberal*⁷, la *clientelista*, y la *rentista-extrativista*. Contra estas, las propuestas progresistas se diferencian como más

5 Motores del desarrollo, como las carreteras o las hidroeléctricas, han sido iniciativas y fueron financiadas por el capital multilateral y por estados extranjeros. La inversión para servicios públicos fue destinada a empresas estatales, provenientes de bancos de desarrollo. Sin duda, gran parte de los cambios tuvieron un impulso exógeno. Pero una economía no puede estar sostenida ni es sostenible en forma permanente y predominante con impulsos externos. El mismo actor empresarial que poco tuvo que ver en los procesos de acumulación del capital, omite emprender el desarrollo futuro y se niega a hacer contribuciones para que el Estado lo haga.

6 *Ceteris paribus*, esta propuesta neoliberal es una propuesta mundial también para los países industriales. Si bien la presión tributaria paraguaya ($\pm 10\%$) es la mitad que la de ALC ($\pm 20\%$) y la cuarta parte de la OECD ($\pm 40\%$), y que ocurra que los países industriales están tan endeudados, que en términos *de balance*, no sean propietarios de sus bienes soberanos (estatales), sus ingresos son grandes, pero su patrimonio neto (descontada la deuda pública) es cercano a cero (Piketty, *Capital e ideología*, 726.), hay una radical diferencia que consiste en el hecho de que, esos estados tienen suficiente capacidad en términos *reales, para impulsar cambios*, y los países subdesarrollados no la tienen.

7 Se denomina neoliberal a la tendencia a la privatización, con achicamiento del estado y con rebaja de la imposición progresiva, que habían caracterizado la prosperidad y la igualdad de los 'Años gloriosos' de la Post II Guerra Mundial. Son esa 'contra-revolución conservadora' asociada a Donald Reagan y a Margaret Thatcher, que tuvo como adversario al 'intervencionismo' del estado en la economía capitalista keynesiana. Hay diversas versiones *neoliberales, en el país*. Desde un fundamentalista liberal defendido por los empresarios elusores de impuestos, y algunos teóricos en la línea más extrema de Friedman, hasta las versiones reformistas de las organizaciones multinacionales, que buscan moderar al neoliberalismo, combatir al rentismo y al clientelismo local, se salen del marco, y además generan los datos que hacen pensables estos problemas en términos concretos. Estos problemas, ya fuera del 'Consenso de Washington', y muy lejos de las propuestas libertaristas de Smith, Friedman o Hayek. Son liberales de la globalización siglo XXI, y no ya los del XVIII. La diplomacia hegemónica, sobre todo la norteamericana, no tiene un relato propio, sino varios. Usa la versión neoliberal, pero regatea con todos. Hay también corrientes de 'capitalismo progresista' que desbordan el proyecto liberal, dentro de los organismos multilaterales, y que son neo keynesianas. La gran diferencia entre el *capitalismo progresista* y el *progresismo no propietario*, consiste en que, mientras aquel capitalismo progresista busca evitar el infortunio de los más vulnerables, el último pro busca generalizar la prosperidad para todas las personas, familias, regiones y países. Es difícil a veces distinguir al *rentismo-extrativismo* del *clientelismo*. Hoy tienen rostros, el del ex presidente de la república, Horacio Cárter; y el del presidente actual Mario Abdo Benítez. El rentismo-extrativismo es la práctica de la ganancia privada no basada en la producción neta, sino en la captura del estado y el activismo político que le permita enriquecerse. Sus portadores recuerdan a los 'habilitados' de la ex colonia española. Algunos tienen vínculos con la mafia. El *clientelismo* es más complejo, impulsado por el partido tradicional, es clientelar y patrimonialista. En cuanto tal, debe y hace cierta política populista (apropiarse y repartir), sin lo cual, su enriquecimiento excluyente suscitaría una quiebra de legitimidad. Su función es acumular dinero indebido no compartido y también ganar elecciones. Ha conseguido históricamente apoyo campesino, sindical, partidario, intelectual y religioso. Pero también se encuentra cuestionado por la pobreza de su obra.

*blandas y más radicales*⁸. Este trabajo se enmarca entre las últimas. Supone un diagnóstico y un conjunto de supuestos que se enunciarán brevemente:

(1) La situación vigente en el país se caracteriza por en el control del Estado por parte de una minoría privilegiada, sobre-representada, lo que expresa y genera una creciente desigualdad⁹;

(2) Un Estado posible y necesario no existe en los hechos. Pero es compatible con el formulado en la Constitución Nacional¹⁰. La Constitución establece un *contrato social* que reúne y define la nación, en base a la dignidad, la libertad, la prosperidad, la remisión de las desigualdades pero;

(3) En contra de la Constitución, el país se rige con *seUDO-contratos* –que suelen llamarse popularmente ‘trato apu’a’–. Esto es, contratos de chicanería, trampas de una sociedad desigual, pobre, asimétrica, recesiva, oprimente y de un Estado que defiende los *privilegios* del 1% en contra los *derechos* del 99%. O, mejor, que defiende a los intereses de las 200 familias, del 1 por cada 1.000, en contra los derechos de los 999 restantes. El optimismo o la complacencia con esta situación es una propaganda contra-fáctica. Esto puede leerse en la lecha chica (o no tan chica) de documentos multilaterales, por ejemplo del Banco Mundial¹¹.

Y hay otros supuestos.

(4) Este estado poco democrático, poco social, poco productivo, poco ecológico y poco sostenible, no es algo ‘natural’¹², o espontáneo, no es el destino inexorable ni es una fatalidad; es el resultado de la *historia*, es transformable. Sólo subsiste porque está sostenido por una *correlación de fuerzas*

8 Después que la social democracia primero y luego el comunismo se reconciliaron con el mercado, solo hay sociedades de economía mixta, con mayor o menor énfasis en la política o/y en el mercado. El *reformismo blando* solo hace propuestas en el área de la distribución y de la administración. El *reformismo más radical* que busca desconcentrar y compartir a la propiedad, la cultura, la dominación política y a la prosperidad, impulsando las condiciones que las hacen posibles.

9 En esto hay similitudes entre los países industriales y los no industrializados. El neoliberalismo dicta las condiciones, pero en diferente medida y con diferentes consecuencias.

10 La Constitución paraguaya define una república democrática y social (representativa y participativa).

11 En el libro del Banco Mundial. *Diagnóstico Sistemático del País* (2018), se señala que el crecimiento económico fue rápido (p. 14) pero, el país no converge hacia sus países comparadores. En relación a ellos, se mantuvo estanco o se empobreció en el último cuarto de siglo (p. 27, p. 57). Igualmente señala, que hay reducción de la pobreza (p27, p85), pero que el crecimiento económico no se ha reflejado en un incremento del ingreso de los hogares (p. 82). Igualmente, después de referir el boom de los agro-negocios y de aplaudirlo, señala que es insostenible. Y que el costo de la deforestación es posiblemente igual o mayor al beneficio generado por los agro-negocios (p. 113).

12 La falta de acceso soberano al mar, o de minerales, la pequeña población local, fueron usados como «explicación» del subdesarrollo, con conceptos carentes de evidencias.

adversa para la inmensa mayoría, y por la práctica cotidiana institucional, que mantiene la situación de predominio y de opresión contrarios o adversos al desarrollo.

El Estado actual corresponde con la sociedad local y el tipo de inserción internacional con protagonistas donde predominan el *poder* y la *cultura* de la elite tanto para vencer como para convencer. Esa élite de 200 familias funciona con la violación de los derechos de la inmensa mayoría, lo hace en defensa de los privilegios de una minoría muy pequeña. A ese estado le corresponde la sociedad del país. Tal dominio y predominio se beneficia con la pobreza, injusticia, democracia de máscara, desigualdad y corrupción, depredación ambiental y cultural. Un proyecto de reforma del estado requiere desarrollar *fuerzas ciudadanas y sociales* que hoy no tienen la suficiente capacidad para compensar la fuerza estos adversarios, con el fin de poder cambiar las *estructuras de injusticia que están establecidas*. Y, finalmente –aunque en primer lugar de importancia– se asume que:

(5) Es posible hacer los cambios en forma democrática: *transformar* los sistemas (o estructuras) que hoy condicionan el desempeño adverso de la sociedad, que reproducen el dominio de fuerzas antidemocráticas que son contrarias al desarrollo. Para que ello funcione, la reforma del estado es una reforma con varias reformas. Sólo cambiando varias *fuerzas e instituciones* pueden emprenderse transformaciones de *sistemas* como el jurídico y el fiscal. Y solo con el cambio de estos sistemas, el estado reformado puede impulsar una sociedad democrática, social, productiva, ecológica y sostenible. La *reforma del estado* supone la *reforma de la sociedad*: un cambio democrático en las *fuerzas* y un cambio democrático en los *sistemas vigentes*. Tal cambio de las fuerzas sociales hará posible cambios estructurales, en democracia. De un estado de derecho parcial a otro de justicia, con mayor vigencia de la democracia.

CAMBIOS DE LAS FUERZAS SOCIALES

1. Reforma Ciudadana: profundización democrática necesaria; participativa, deliberativa y representativa

Algunos economistas dicen que la palanca para instaurar una economía democrática con crecimiento no es una macro economía sino una microeconomía política, aquello que se tenía por cierto en el primer mundo en lo ‘Años gloriosos’ de la post-segunda guerra mundial. Por eso, cuando ellos hablan de cambios recuerdan, que, en democracia, hay que instituir un *equilibrio* de influencias y de poderes. El llamado balance por Atkinson (2005) y la importancia del 99% en Stiglitz (2014). Los politólogos vie-

nen estudiando este fenómeno en el Paraguay en términos de la asimetría clientelista (Lachi y Rojas Scheffer, 2018).

Hay que alcanzar una ciudadanía más activa, libre, consciente y con mayor poder. Ella se encuentra excesivamente complaciente y apoya en forma casi hereditaria al partido tradicional de su familia; o al caudillo que le gusta. Devuelve favores personales o clientelistas con votos. Actúa por miedo a la sanción de los poderosos. Vive engañada con falsas promesas que no se formulan para emprender, sino para embaucar. Entonces, esta ciudadanía no tiene la suficiente destreza, valor, asociación o unidad para la defensa de sus propios ideales e intereses, en procuran el bien común o, que se enmarque dentro de estos límites. Es decir que, cuando haya conflictos de intereses, no predomine la fuerza sino la parte más vulnerable o sea, la justicia¹³.

La ciudadanía fragmentada, encerrada, con protestas a veces inconducentes, pocas propuestas y menor perseverancia; esa ciudadanía pulverizada con caída de la participación cívica, con malestar y escepticismo, así como con la poca confianza en la democracia. Si se tiene una mala calidad de gobiernos –una democracia plutocrática y corrupta–, es porque la ciudadanía *falla* al emitir su voto. De hecho la democracia puede comportarse así. Un país tradicionalmente democrático como los Estados Unidos ha votado a un Trump, que no aportó a la cultura democrática de su país. En un Brasil que estaba en marcha hacia la igualdad, ganó un Bolsonaro que respeta mal ese progreso. Personajes poco democráticos, muy reaccionarios han lograrse ‘conectarse’ bien con el electorado que le votó en contra de su propio beneficio.

La tarea pendiente en Paraguay, consiste en alentar el fortalecimiento de la ciudadanía con el ejercicio de la *deliberación*, profundizar la democracia, y para ello se debe aplicar la *democracia participativa* que complementa a la democracia representativa y que figura en la Constitución Nacional. La democracia participativa posiblemente no sería jurídicamente vinculante, para no crear ingobernabilidad o un doble poder; pero puede tener incidencia y actuar como contrapeso.

Una forma de ejercicio de la democracia participativa puede efectuarse si toda la ciudadanía se reúne periódicamente para deliberar y decidir en pequeños grupos, miembros de cada mesa electoral o/y local de votación. La ciudadanía participa, delibera y vota sobre los problemas políticos na-

13 La idea formulada de Rawls, –que la justicia es la mejor solución cuando ella sanciona a favor del interés del más vulnerable– tiene una imagen coincidente en una plaza céntrica de Asunción, frente al Panteón de los Héroes. En ese monumento, una estatua de la *fuerza* aparece impotente para alterar la estatua de la *justicia*, que permanece inalterable.

cionales pertinentes. Los resultados se hacen públicos y tendrán incidencia sobre el gobierno, sobre la prensa, sobre las redes sociales, sobre la opinión pública internacional y también, sobre todo, sobre los propios deliberantes. La democracia se fortalece en su ejercicio. Deliberando, tomando decisiones, y haciéndose cada cual individual y colectivamente responsable de lo decidido. Eso eleva la conciencia, la responsabilidad, la libertad y el hábito de rendir cuenta sobre aquello que se decide. Hace un ‘uso público de la razón’¹⁴ y de la ‘voluntad general’. Esto es decidir poniéndose en el lugar del nosotros *Ñandé* – no sólo del *ego*, ni del nosotros restrictivo (Oré). Esto agrega un elemento de contrapunto a una democracia que se mantiene *clientelista o de adscripción*¹⁵. En ella la ciudadanía recibe desde afuera las órdenes y las razones, en una situación pasiva. Algunas veces se le pide que haga manifestaciones. Pero las manifestaciones y los actos son expresión de una voluntad preestablecida, o fundamentalmente reactiva o impulsiva. No lo son tanto de la conformación de una voluntad colectiva y reflexiva, en base a los mejores argumentos, con respeto y en confrontación con los demás. Ello necesita deliberación.

2. Reforma Social: empoderar a los movimientos sociales que contrapesen los poderes de facto propietaristas, al patriarcalismo, neocoloniales y geográficos excluyentes

Un segundo elemento fundamental de desarrollo ciudadano consiste en fortalecer a las organizaciones sociales que defienden intereses particulares, de tal manera de *compensar* al exceso de poder de los intereses minoritarios y tradicionalmente predominantes. Se trata de Desarrollar los *movimientos* campesinos, de trabajadores, estudiantiles, grupos culturales, de género (como el de las mujeres), étnicos, y de grupos etarios (jóvenes, mayores).

14 En «¿Que es la ilustración?, Kant define así la mayoría de edad de la ciudadanía. «Ten valor de servirte de tu propio entendimiento». El tema fue desarrollado ulteriormente. Desde Hegel la conciencia se piensa histórica. Hoy, una versión de ello es la *Teoría de la acción comunicativa* de Habermas. La corrección y la verdad son la tendencia al consenso en una libre deliberación entre iguales, inclusiva, cuando las personas están informadas y predispuestas deponer la propia pretensión de verdad o corrección para aceptar la mejor razón. No es simplemente un cálculo *estratégico* sobre lo que me/nos conviene sino búsqueda de lo correcto y verdadero. Esto es un ideal, más que una realidad. Pero lo es también la democracia, la justicia, la ciencia y el arte. Y cada consenso alcanzado es provisorio, abre nuevos disensos, probablemente mejores que los previos al consenso preestablecido. Por ejemplo, la declaración internacional de los derechos humanos conformó un consenso, provisorio, que abre descensos: qué sistema de justicia, cuál sistema electoral, cuál presupuesto estado, qué políticas públicas, cuánta desigualdad es aceptable, o que restricción de la libertad, etc. Pero, ya no se discute sobre disensos cancelados: si existen razas superiores, si el hombre y la mujer son iguales, o si hay derecho a hacer la guerra para aumentar el poder de mi estado o, si la religión ‘verdadera’ puede ser impuesta sobre las que el poder hegemónico no considera «verdaderas».

15 Incluso cibernética, dualista, consensual e irreflexiva: «*Me gusta*» o «*No me gusta*».

La economía ‘neoliberal’ de la desregulación y de la contribución progresiva se inició en América Latina con la dictadura chilena. En USA y en UK, se inició con grandes derrotas del sindicalismo. Sus impulsores apostaron luego por la democratización, con condiciones. La privatización, el consenso de Washington la globalización de los mercados, y desregulaciones del mercado. Las contra-reformas neoliberales para existir, derrotaron a los movimientos sociales y llegaron tan lejos como pudieron para desmantelar su incidencia. Fue así, con la derrota del sindicalismo en sus países, con Reagan, Thatcher y con la dictadura chilena.

En Paraguay, los movimientos sociales tienen baja institucionalización y cobertura, a diferencia de países más organizados que disponen de redes de organizaciones que defienden los intereses sociales y compensan las desigualdades en la sociedad civil. Los movimientos sociales (poliarquía: Dahl 1989) inciden para que no gane el más fuerte sino el más justo en una confrontación emprendida por los que se consideran dañados en sus derechos. Por ejemplo, defienden al obrero contra abusos del patrón, a la mujer contra los abusos del varón, al campesino contra abusos del comerciante y del terrateniente. El Estado no puede, no tiene, ni puede estar en todos lados, la sociedad civil debe hacerlo. Solo un pueblo organizado como *ciudadanía* y como entidades *sociales* con intereses compartidos puede hacer que la *ley democrática* tenga vigencia, sea *letra viva* no simple *letra muerta*. Los movimientos sociales deben ser alentados. El impuesto sindical –por ejemplo–funcionaria, puede alentar la normalización de la economía más actual y con ella la vigencia del salario mínimo y el seguro social.

3. Reforma de la Información: desarrollo de la cultura, formación e información contra el adoctrinamiento y la sujeción

Un tercer elemento, es crear *medios de comunicación públicos*. El periódico de un empresario es un periódico empresarial. El periódico de un sindicato es un periódico sindical. Es necesario que haya medios de comunicación y *redes sociales públicas*, cuya pretensión fundamental y cuya misión explícita sea defender *intereses generales, haciendo distinción* entre lo gubernamental y lo público.

Ocurre en países industriales democráticos, la *BBC* de Londres, la *Deutsche Welle* o la *Radio Televisión Italiana* son públicos, no son gubernamentales¹⁶. No se trata de restringir la prensa plural privada, empresarial, sindical o confesional, ninguna. El problema de la prensa local, en general libre en el Paraguay es un oligopolio de los medios de información.

¹⁶ La TV pública durante el gobierno del gobierno de Fernando Lugo amplió en forma significativa los temas y los enfoques audiovisuales.

Deberían también fomentarse *redes sociales* públicas. Y los resultados de los macro datos deben hacerse públicos. Los neoliberales buscan lo contrario y –en la práctica– la información se concentre en manos de pocos propietarios. En Paraguay tres familias que monopolizan la prensa, priorizando su conveniencia.

Los medios de comunicación públicos y las redes sociales públicas son una fuerza necesaria en el tiempo de las *noticias falsas* (*Fake News*) y de *realidades alternativas* (*falsedades*) que circulan a escala local y mundial, operadas por emisores anónimos comprados (*Trolls*) y organizados en forma no transparente.

4. Reforma Partidaria: incentivar partidos programáticos –versus el clientelismo y el rentismo–, así como mayor justicia electoral

Aparte de las críticas de la prensa y de los adversarios ente sí, que se imputan mutuamente algo similar a lo que reciben como imputaciones, organismos más imparciales de diferente tipo señalan las fallas de la gestión electoral, esta se inicia con la designación de los estadistas electos (BM 2017, OXFAM 2018).

Por ello, un punto fundamental es el fortalecimiento de los Partidos Políticos, que hoy funcionan en forma defectuosa, capturados por el financiamiento indirecto del Estado, de los financiadores particulares o simplemente por el dinero de sus candidatos. En los países con democracia más sólida, se cuestiona menos el sistema electoral¹⁷. Este expresa entonces menos opinión la pública. La opinión debe ser libre. No deberían sancionarse como sistema a quienes postulan propuestas que, sean inconducentes en relación al bien común. Pero hay que hacer que los votos cuenten y que el dinero no tenga la incidencia que hoy tiene. Hoy el dinero y los vínculos particularistas (padrinazgo) prevalecen de manera excesiva. El resultado es que los partidos tradicionales son partidos con prevaletencia de los grandes propietarios y del propietario regional o de los caudillos locales y no son partidos de la ciudadanía. Vota más el dinero, o los favores, que la gente.

En una sociedad tan fracturada socialmente, los partidos tienden a representar los intereses de aquellos cuyos privilegios prevalecen. De lo contrario, estos intereses no hubieran permanecido en el largo plazo, con tanto consenso. En Paraguay, sin no se es billonario, o no se tiene afinidades con billonarios que le financien (incluso la mafia), no se tiene muchas oportu-

¹⁷ Eso fue parcialmente transgredido en USA de Trump, con una tendencia a la 'iliberismo', una combinación de la libertad electoral y el autoritarismo (Zakaría, 1997). En latino-barómetro, como es consabido, la creencia es que al final gobiernan los más poderosos.

tunidades ser electo. Hubo éxitos excepcionales, pero luego, el gobierno regresa a manos de la plutocracia y del caudillismo.

La compra de votos debe ser sancionada. El que compra votos debe perder su candidatura, su derecho a candidatarse e ir preso. Castigar al que vende el voto es menos justo, y menos eficaz. Pero también se puede privar temporalmente de derechos electorales al que vende su voto. Lo mejor es sancionar al que lo compra, son pocos, que a los que se vende, son muchos. Castigar 'al que paga por el delito y no al quien lo comete por la paga', parafraseando a Juana Inés de la Cruz. Hacer que el voto sea efectivamente obligatorio, como la ley manda, puede ser válido, e inhibe la venta¹⁸.

La financiación de los partidos debe ser transparente y legal. Los aportes a las campañas deben ser estrictamente limitados. Las empresas no pueden financiar a las campañas. Nadie puede donar, ni para su propia candidatura, más que un tope, supongamos tantos salarios mínimos. Ser billonario no debe dar una enorme ventaja.

Los subsidios públicos a los partidos, deben destinarse en buena parte a su educación. El transporte y otros costos para votar deben ser públicos, no partidarios. Los costos de las campañas deben ser públicos, gratuitos y limitados. Presentar una candidatura no debe ni puede ser caro. Cada candidato debe presentar su programa a una asamblea pública y defenderlo como requisito para candidatarse. No pagar simplemente a sus operadores para ganar la interna. Si es electo, debe rendir cuenta del cumplimiento de su programa, o por qué no pudo implementarlo.

La justicia electoral imparcial debe regir desde cada mesa electoral hasta el supremo tribunal electoral. Cada instancia debe tener una autoridad que no sea uno de los contendientes. Eso hoy no ocurre. El presidente de la mesa electoral es uno de los contendientes, de uno de los partidos tradicionales.

5. Reforma Educativa y Cultural: ciencia, cultura, alfabetización, pensamiento lógico matemático; desarrollo de las lenguas propias e internacionales

Objetivo de la educación es crear competencias, encuadradas en una formación cívica, basada en los derechos, la igualdad, la libertad, la soberanía popular, la solidaridad, la paz y en la dignidad humana. La educación es

¹⁸ La extrema desigualdad existente, el hecho de más de más que de una persona cada cuatro sea pobre, favorece la 'compra' de votos. Un tema tematizado desde el siglo XVIII. Ello genera escepticismo acerca de la democracia, la creencia de que cualquiera que sea electo no cambiará la vida de muchos de los electores. En los hechos, a menos ingreso, mayor es la gente que vende su voto.

instruir, habilitar y formar. Pero funciona también como una forma de oponerse a la conciencia ciudadana, tanto en la primaria como en la secundaria y en el nivel superior. Si la institución educativa está subordinada a intereses particularistas, como hoy lo está, es sospechosa de complicidad. Puede estar influida por los partidos conservadores y clientelistas, por el confesionalismo misógino, por los empresarios propietarios, o simplemente, por intereses corporativos de auto-complacencia con la tradición autoritaria pública y privada.

La reforma de la educación primaria, secundaria y superior es tan importante, que sin ella es difícil una reforma política, económica, política, social o cultural sostenible. La educación debe formar educandos críticos y creadores, con apertura a la *práctica*, la *innovación* y la *investigación* como un componente sin el cual no será posible una sociedad de excelencia, de justicia y libre.

Una educación liberadora, eficiente, creativa y práctica, no es solo para pensar una reforma de estado y de la sociedad, sino para sostenerla y superarla. La educación es al mismo tiempo un resultado y un actor. Por ejemplo, disponer de mayor presupuesto, es necesario para obtener mayor calidad. Aunque, en el orden de exposición de este artículo se lo ponga entre los impulsos y no entre los resultados.

En cuanto a la educación primaria y media. Si no es buena y no va mejorando es en parte porque faltan recursos, pero también ello ocurre porque hay barreras epistémicas y valorativas no removidas. Con docentes manipulados por los clientelistas, el confesionalismo patriarcal, o por los empresarios rentistas, no habrá ahí un sector que lucha por el bien común y por una buena reforma del estado.

La reforma universitaria es una premisa de medio plazo para la reforma del Estado y la sociedad, la productividad y la justicia. Pero, la universidad no es homogénea. En parte favorece al sistema fiscal injusto, a un sistema sanitario discriminatorio, la inconciencia jurídica, ciudadana y social. Está asociada a un estado conservador, depredador, pobre, injusto, autoritario, intelectualmente poco educado, repetitivo y subalterno que se opondrá *parcialmente* a una Reforma del Estado.

El tema de la mentalidad, la cultura o la ideología convocante es fundamental. La entropía supone algún relato compartido. La idea que los grandes relatos terminaron con el neoliberalismo, ello es contra-fáctico, a pesar de las propuestas de Fukuyama (1988) y de Lyotar (2006). *El Neo Liberalismo* es un relato global y hegemónico. Fue determinante en la destrucción de la URSS, de las privatizaciones en Europa y en Asia, del achicamiento

de los estados ‘proteccionistas’, o evitó que existan, en todo el mundo. El Neoliberalismo retrasó la historia de la prosperidad que estaba vigente. Fracturó paradigmas contemporáneos o los acogió bajo su predominio. Como algunos relatos hegemónicos, se ignora a sí mismo y se oculta detrás una ilusión que se presenta como incontestable, una libertad, en parte ficticia, que enmascara opresión, injusticia, genera desorden, atraso y desigualdades injustas.

El *Comunismo que funciona* en China y para algunos es mejor que el Wall Street. Pero, en USA no funcionaría. El *Socialismo Democrático* es tan confuso que casi no se diferencia del capitalismo keynesiano. Y el *Capitalismo Progresista* es en muchos lugares un oxímoron (un contrasentido), o no funciona. Se podría adjetivar relatos *progresistas*: Socialismo del siglo XXI, Socialismo Federativo, Revolución Ciudadana, o incluso Populismo. Acá no se va a proponer un «progresismo». Si se necesitaría adoptar un nombre compartido para poder llegar más lejos en la consecución del desarrollo con justicia y prosperidad compartida, pero el hecho es que progresismo no tiene su gran relato, tiene una colección de propuestas y relatos parciales. Los O.D.S. de Naciones Unidas son un listado de logros, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Pero ahí no se especifica las condiciones de su cumplimiento, ni los obstáculos que se le oponen, ni la dinámica que los impulsa ni la institucionalidad necesaria.

6. Reforma Diplomática, FF.AA. y Defensa: para incrementar la soberanía, la seguridad humana, prevenir escenarios de conflictos armado, alimentario, conectividad

En el mundo real no hay sociedad que no necesite o no apueste a la defensa. Las fuerzas públicas (fuerzas armadas y policía) deben ser garantía de la soberanía, de los derechos ciudadanos, de los valores compartidos, como la democracia. O sea, de la vigencia de la ley y del contrato social, aunque este sea el conjunto de derechos y garantías adquiridos en una correlación de fuerzas. Las fuerzas públicas deben hacer eso y no estar en dependencia de poderes continentales o subregionales, o solo defender los derechos humanos solo cuando coincide con intereses particulares del poder. Debe ser garantista de derechos tanto en la proporción, como en el modo de uso de la fuerza o su abstención.

En la tradición posterior a la guerra del Chaco, 1936, las Fuerzas Armadas se habían creído representantes del pueblo y habían actuado por sí mismas, como soberanas. Esa tradición se ensambló con la de la guerra fría desde 1947. Muchos después, en el 3 d febrero de 1989 las Fuerzas Armadas han derrotado a la dictadura del Stroessner, que antes habían eri-

gido, y sostenido. No han vuelto a atacar a la democracia paraguaya desde entonces, salvo en amenazas de sectores, como fue el caso de Lino Oviedo.

En la historia las fuerzas armadas, ellas habían sido entrenadas por estados ajenos, de nivel local y mundial, para defender la prevalencia del orden desigual, sin exigencia de respeto a los derechos humanos, y sin desarrollo de la igualdad, la justicia social ni la prosperidad compartida, como ahora está establecida en los O.D.S. de las Naciones Unidas, ratificados por el Estado Paraguayo. Las Fuerzas Armadas hoy deben garantizar incluso el derecho al reclamo y a la protesta. Y garantizar la democracia social, los derechos humanos y la autodeterminación internacional.

El desarrollo de la democracia en el Paraguay y en América latina ha sido varias veces interrumpido por la defensa del poder hegemónico internacional y el de las élites locales. Los casos límites de la historia son un diagnóstico y conforman alternativas indeseadas, e hipótesis de conflicto con riesgo de repetición. La insurgencia y la mafia en Italia, la insurgencia en la España democrática no interrumpieron allá al estado de derecho, ni al respeto a los derechos humanos de los supuestos infractores, por parte de la fuerza pública. En América Latina, la política revolucionaria, la política reformista democrática o la supuesta insurgencia, tuvo como respuesta a golpes de estado, o «guerra sucia» (Uruguay, Argentina, Chile, Brasil, Brasil, Paraguay y etc.). Es necesario que el legítimo conflicto social se desarrolle sin intromisión de la violencia arbitraria o ilegal de la fuerza pública, así como que, ellas se sujeten a las normas democráticas y sociales.

7. Reforma Internacional: otra globalización, mercados, trabajo, cultura, y productividad humana

El país tiene una constitución, ha firmado tratados internacionales y se ha comprometido al logro mundial de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Pero, en los hechos semeja a un protectorado de poderes mundiales, con beneficio prioritario de las elites locales. El tema internacional es fundamental. No solo como tema de seguridad sino como proyecto. Paraguay es en el tiempo de la globalización, un país pequeño, tradicionalmente dependiente de los vecinos y también de países más lejanos. Se necesita intervenir para cumplir tratados internacionales justos, o mejorarlos como es el caso de las represas hidroeléctricas. También abrirse al apogeo del Asia y en particular de China, no permanecer como cuidador de fronteras ajenas, como ha sido en caso con España, con Inglaterra-Argentina y con Brasil-USA.

Los vínculos horizontales con los vecinos, Mercosur, Unasur, deben reforzar al estado democrático social y no apostar sólo a los mercados. Evitar y no practicar dumping fiscal, laboral y ecológico, la creación de paraísos jurídicos, la tolerancia al delito organizado, sin visión de largo plazo ni honorabilidad internacional.

La globalización no debería ser solo una globalización de los mercados. Esa es una globalización incompleta y asimétrica (Dreher 2008, Piketty 2019). Hay que pensar en qué esquema de relaciones internacionales, con qué pactos internacionales podemos hacer una reforma del estado y la sociedad. Por ejemplo, Estados Unidos intervino militarmente más 50 veces en América Latina, y alentó cambios hacia gobiernos conservadores la mayor parte de su historia contemporánea. ¿Qué intereses internacionales permitirían hacer los cambios y qué intereses internacionales buscarían impedirlo?

Sería más fácil estar cerca de la CEPAL o el PNUD, o la UNESCO, o la UE que estar por ejemplo cercanos a la OEA o al BID que tiene Alianza estratégica con los empresarios locales poco formales, que ni se comportan como estos bancos querrían que lo hicieran. Las relaciones internacionales deben ser reforzadas y alineadas a los intereses y posibilidades de la democracia y el desarrollo, esta es una de las fuerzas fundamentales. No se puede pensar razonablemente hacer un cambio sin considerar y sin considerar la posición internacional. Un estado más *democrático*, más *social* (que busca la igualdad), que aliente mayor *productividad*, más cuidado *ecológico* y que sea más *sustentable*, supone reformas estructurales del Estado y rediseñar los vínculos mundiales, necesarios para solucionar sus deformaciones:

REFORMAS ESTRUCTURALES

8. Reforma Judicial y Jurídica: integridad y autonomía, endógena y exógena

El sistema judicial es garante formal de derechos. De ahí que la falta de vigencia del estado de derecho no existe sin una administración de justicia íntegra. En parte, ocurre en el Paraguay hay una administración no imparcial, predominan las partes con mayor poder político o económico, y descuida a las personas sin notoriedad o poder. Esta administración no garantiza al estado social de derecho, y a los derechos de las personas y la sociedad civil, aunque haya funcionarios ejemplares e instancias justas.

El estado social constitucional obliga a la justicia, aunque esta no reaccione, sino en excepciones. Nunca fue condenado el gobierno dictatorial

ni la práctica de trato humillante o inhumano. No combate la corrupción y la chicanería de los poderosos. En Brasil la Administración de Justicia ha hecho un golpe de Estado 'institucional'. En Paraguay omitió acción con la deposición de Fernando Lugo. Una forma de capturar del estado es sobornar a la magistratura, los jueces son menos numerosos y más influenciados que el parlamento y tienen menos visibilidad que el ejecutivo.

Por otro lado, es frecuente en la magistratura la falta de cuidado, poco respeto y reconocimiento de la dignidad de sus afectados. Las cárceles hacinadas, verdaderos depósitos, más que residencias; los niños crónicamente privados de libertad, constituyen una discriminación con que la magistratura trata a los más vulnerables y como no actúa en contra de los privilegios de los más poderosos.

Una reforma de la justicia es fundamental para expulsar a sus propios corruptos (dentro de sus miembros) y luego sancionar a los de afuera. Para que la injusticia no sea fácil, no sea impune, sistemática o de largo plazo en la sociedad y el estado, el fortalecimiento del poder judicial, desde dentro y desde fuera, es una premisa clave. Eso puede significar cambiar la constitución o leyes, pero sobre todo aplicarlas.

La reforma de la justicia supone un cambio radical, desde la inconstitucionalidad mal definida hasta la designación de los magistrados y la sanción a sus posibles delitos. Supondrá quizás una declaración de estado de excepción con intervención externa imparcial que interrumpa las malas prácticas que hoy campean en forma en forma intransigente.

La reforma judicial difícilmente puede ser realizada sin cambios previos. La administración de la justicia condensa la violación sistemática y estructural de los derechos constitucionales a nivel estratégico. Es un medio estratégico de eludir la ley democrática, defender privilegios y negar derechos. En parte hace lo que hacían las Fuerzas Armadas y el Ejecutivo, en el tiempo de la dictadura. Hay una creciente judicialización de los litigios, y las mejores alternativas la tienen las personas con mayor poder.

9. Reforma Fiscal y Estado Social: educación, salud, protección y redistribución

La reforma fiscal es una reforma de base transversal para todas las reformas democráticas que defiendan una sociedad productiva, justa y ecológicamente sostenible, en donde las desigualdades no sean excesivas, ni se degrade al medio ambiente. La propuesta fiscal define en forma sistemática

ca el proyecto de una sociedad. Podría decirse: ‘Dime como contribuyes y te diré quién eres’¹⁹. Hay premisas que son fundamentales, en Paraguay²⁰.

(1). Aumentar el *volumen* de la contribución del Estado. Un estado pobre es incapaz de hacer cambios productivos y sociales, superar al clientelismo, al rentismo y al extractivismo. Si el Estado no puede proteger, gana el clientelismo y el sub-desarrollo;

(2). *Progresividad*. El mercado desigual, pero, en muchos casos es productivo; hay que aumentar lo último y contrapesar los primero; la ley de oro de que el que gana o tiene más debe pagar más, la ganancia debe ser complementada;

(3). *Sector público en el mercado*. Mantener un sector productivo público suficientemente grande es estratégico para balancear las fallas del mercado de un país pequeño, dependiente y desigual. Incluye la energía, la banca comercio, los servicios básicos. Sin este volumen de Estado, no habrá soberanía en un país pequeño²¹. Notablemente el Banco Mundial que recomienda privatización, también señala que la mayor productividad se da en el sector público (DSP 18, p63);

(4). La *rotación* del capital. Si el capital es saludable, debe repartirse. No estancarse ni acaparse. La distribución mono u oligopólica de la propiedad y su perpetuación intergeneracional, es sinónimo de clases sociales, y desigualdad en el largo plazo. Hay que evitar al monopolio y el oligopolio y redistribuir al capital en forma inter e intra-generacional. La redistribución no tiene que ser algo coyuntural, como el caso de la reforma agraria. Debe haber una reforma permanente de los medios de producción. De tal manera que, más gente, o mejor todos/as, puedan acceder en forma

19 El capitalismo liberal de la ‘*belle époque*’ (del siglo XIX) favoreció el imperialismo, condujo a las dos guerras mundiales, provocó el fascismo y contribuyó volver autoritario al comunismo (del siglo XX) que había logrado igualdad. La fiscalidad justa generó «Los años gloriosos», posteriores a la post guerra mundial. Cuando ese auge perdió impulso, en lugar de proseguir su desarrollo, se recurrió al neoliberalismo, que alentó el progreso del 1% a costa del 99% de la gente. La actual reacción anti neoliberal y pro un neo-keynesiana constituye el gran litigio mundial actual. Dependerá en buena parte del desarrollo (o no) de la democracia en China así como del desarrollo de la igualdad y superación del racismo en los Estados Unidos, actuales poderes mundiales predominantes.

20 Reformas radicales de inicios de siglo XX se dirigieron a confiscar los medios de producción de sus propietarios y prescindir de la empresa privada. Parece mejor tener empresas públicas y privadas, según sectores y bajo reglas definidas.

21 Al fin de la IIª Guerra Mundial, el capital soberano (estatal) era en Francia el 30% del total. Hoy no existe más desde el punto de vista contable, porque la deuda estatal es equivalente. El capital en China era cerca del 90%. Hoy es un 30%. Ese monto le permitió el crecimiento sostenido durante décadas, evitando el colapso Ruso. Y si bien no está claro si llegará a la *democracia*, y a la *tecnología de punta*; si consigue ambas cosas, el *propietarismo* entrará en desventaja. Estados Unidos habrá perdido una lidia ideológica, política y económica. Una guerra militar, por suerte, sería demencial con las bombas atómicas que hoy existen.

sistemática a la propiedad de medios de trabajo, tener una ‘herencia’. Esta es una buena política de aumentar los empresarios (Piketty 2029: 1.166), que deberá acompañarse con un verdadero vivero de empresas, escuelas de administración con tutorías y sponsors. La propuesta tiene su evidencia en las reformas agrarias, que hay sido rentables otras experiencias.

El sistema tributario debe de tener dos grandes fuentes:

En primer lugar, el impuesto sobre los *ingresos*, con criterio progresivo. El que tiene más tiene que pagar más que lo proporcional en relación al que tiene menos, y viceversa, el que tiene menos tiene que pagar menos que lo que le corresponde en proporción. Este impuesto debe pagar al *estado social* y ecológico, incluyendo una *renta mínima universal no condicionada*. Esto es un *Teko Porá* generalizado (asistencia social como derecho). No debe haber ningún pobre (Schwab, 2016). Naturalmente que ellos solo puede ser implementado por etapas y comenzando por los más pobres. La propuesta es bastante antigua y si salvó la miseria en la Pandemia CV 19, puede enfrentar también la odiosa tendencia a crear pobres del capitalismo.

En segundo lugar, el impuesto a la propiedad, no sólo a la propiedad inmobiliaria. El que tenemos es irrisorio. La propuesta formulada por Piketty, Atkinson y aquellos que hoy están pensando en el fenómeno de la concentración de capital no compensada, o contrapesada (Piketty, 2019: 1162). El fenómeno monopolista no solamente le ocurre al tercer mundo sino también al primer mundo, destruye el capitalismo del rico e impide al desarrollo del capitalismo del pobre, lleva al acaparamiento de las empresas, a la carencia del mercado, a la pérdida de puestos de trabajo, y, a la baja acumulación de capital humano (calificación). El impuesto al capital debe pagar la redistribución del capital, incluyendo el fundiario. Esto significa proveer un capital mínimo para cada ciudadano/a, una herencia universal. En cambio el IVA debe ir disminuyendo, porque es regresivo, es fácil de cobrar, pero no es progresivo sino regresivo. Debe ser disminuido, y tendencialmente prescindir de él.

10. Reforma Empresarial: necesidad de más protagonistas dentro de las empresas (propietarios, gerentes, trabajadores, proveedores, clientes, comunidad), más tutorío, calidad, productividad, fomento, habilitación y garantía

La empresa económica en Paraguay es al mismo tiempo el problema y la solución de muchos problemas. En el tiempo del origen de capitalismo, quizás un artesano podía crear solo una empresa competitiva. Hoy, en un mundo global y monopolista, las ventajas comparativas son muy margi-

nales. Se necesita un fuerte esfuerzo público y privado para incentivar la calidad económica puntual, una excelencia colectiva.

En lo económico, el mercado ‘competitivo’ concentra, pero, ni crece ni innova a gran escala. Las economías externas de la empresa están muy lejos de la utopía de la ‘mano invisible’ de Adam Smith (1776), en donde el egoísmo y la codicia individual conducirían en forma mágica al bien común. En países pobres y subalternos, como Paraguay hoy, el mercado ‘libre’, sin regulación extraeconómica, y sin incentivos enérgicos, acapara, desbasta, empobrece, desemplea, estanca, y se enfrenta a la ley. No sigue en absoluto a los ‘sentimiento morales’ de los ricos, según la utopía de Adam Smith (1790).

La sola empresa pública en la Unión Soviética funcionó como ‘economía de guerra’, pero terminó con el derrumbe de esas economías puramente estatistas que adoptaron. No favoreció tampoco en forma sostenida la democracia, la innovación ni la prosperidad compartida, con lo cual, la igualdad que efectivamente fue conseguida no fue sostenible a nivel global ni en el largo plazo.

El mercado como solución de los problemas quizás haya podido funcionar en el plazo secular de incontables generaciones pretéritas, pero no es ninguna garantía para los países en desarrollo, fue y es un fracaso en los países rezagados. ALC entró en el capitalismo hace siglos, pero nunca a un capitalismo progresista, sino a formas indecentes de acumulación de capital²².

Como proveedor de materias primas agrícolas y energía, el Paraguay es dependiente del clima y de los precios mundiales. Es necesario un *fondo de emergencia anticrisis* capaz de encararlas en forma predecibles y no en forma precaria o improvisada. Las economías agrarias son cíclicas como nos cuenta los libros antiguos, con sus vacas gordas y sus vacas flacas, el sueño del faraón que interpretó José. Hoy es peor, con el cambio climático. Por ello, en todos los casos, la mejor propuesta es combinar al fortalecimiento del sector público y el privado, e incentivarlos con medios no mercantiles.

El déficit de la empresa privada puede verse incluso en aquellos sectores que se definen como los más exitosos. Por ejemplo, la carne paraguaya se vende a la mitad del precio de la carne de sus competidores del Mercosur. Ni la ganadería ni la soja registran ni declaran la destrucción del capital natural (bosques) que consumen. De hacerlo su producción neta sería mucho menor, y en algunos casos, no tendría valores positivos.

22 No fue la opción de los tigres del Asia, ni China continental o Taiwán, después de la IIª Guerra Mundial. El rentismo, el extrativismo han sido las formas privadas predominantes.

En todos los casos y en forma permanente, cada unidad productiva debe ser (1) *Garantizada*, (2) *Certificada* y (3) *Tutorada* (4) *Transparente*; (5) *Con mayor participación*; (6) *Compensar en forma tributaria el daño que genera*.

(1). Para la *Garantía* debe haber un depósito previo y *fondos de garantía* como los que tienen las empresas financieras. Una empresa que quiebra es una pérdida para muchos, no solo para su gerente o dueño. No se trata de financiar la bancarrota crónica, sino de las crisis involuntarias e imprevistas. La tendencia –observada por Schumpeter (1941)– de la *destrucción y reconstrucción* permanente y espontánea de la empresa capitalista, es demasiado costosa en términos históricos y humanos. Genera una miseria evitable, predecible y solucionable, la cual, en países vulnerables no siempre es compensada. El desafío es apoyar a las empresas, sin hacer prebendas, hay que pensar en el cambio tecnológico;

(2). La *Certificación* es un control de cada uno a través de pares con excelencia. La empresa debe ser medida en su producción, productividad, equidad de las remuneraciones, integridad, cumplimiento de las leyes, economía externa (cuidado ambiental, destrucción de recursos naturales, beneficio de proveedores y clientes), puestos de trabajo proveídos, capacidad innovación, obras sociales que emprende. Una empresa depredadora, que produce bienes con posible resultado tóxico no puede ser certificada con la misma nota que otra que garantiza la seguridad alimentaria o el aumento sistémico de la productividad, como la empresa de innovación informática. La *ganancia* del dueño no puede ser el único y último criterio para certificación y para el estímulo con financiamiento o con tributación. La empresa deber asumir en un periodo de transición, quizás en forma permanente funciones que van más allá de las puramente propietaristas tradicionales;

(3). El *Tutorado* o con consejería de pares con excelencia, debe velar por el sostenimiento de la vida de la empresa a corto, mediano y largo plazo y ser estímulo. Toda empresa debe ser tutorada, toda empresa de calidad deber ser también tutora de otras. La cadena debe insertarse en las redes mundiales de calidad. Esto incluye las Pymes y Micro Pymes, así como la publicas (como Ande y Essap) que deben, en ese sentido globalizarse;

(4). La *Transparencia*. El ideal es cero del secreto comercial. Que los balances sean públicos, que estén en la Web. Ni es necesario que serán enviados al fisco, porque una sociedad ser transparente para todos, no solo para el fisco. Esta práctica de beneficia a la ‘competencia’, y siendo una ley general, ofrecería las mismas oportunidades y ventajas para todos. Hoy este déficit de transparencia esta agravado con malas prácticas, como ser, el contrabando y la evasión de impuestos. En lugar de perseguir las ‘re-

velaciones', o 'acusaciones' de investigadores, o de informes externos, la transparencia las haría en parte innecesarias.

Hay situaciones de riesgo de transferencias evasivas de 'impuestos', que serían prevenidas. Serían necesarios convenios internacionales. Hay prácticas frecuentes de empresas que se venden a sí mismas, de una sucursal a otra, localizadas en diferentes países. Supuestamente 'pierden' dinero por el bajo precio de venta cobrado en un país, donde hay transparencia tributaria, pero lo ganan en otra empresa sucursal, que es la compradora, localizada en un país donde en no hay transparencia (paraíso fiscal);

(5). *La Participación*. La participación debe ser incluida en la acreditación, o certificación de la gobernanza. Propietarios, Gerentes, Trabajadores, Clientes, Proveedores, Comunidad. Empresas alemanes y daneses lo hacen. El propietario de las empresas privadas debe ganar más siempre y tener siempre más incidencia (no en empresas cooperativas), pero, los demás miembros de la empresa también deben tener derechos. El propietario –que reconoce todos los derechos de un emprendimiento social al propietario/a– es una secuela del poder absolutista pre democrático, y no provee el mejor marco para una prosperidad compartida, y la paridad de derechos sin contrapeso en la responsabilidad no sería justo, eficaz ni eficiente;

(6). *Compensación tributaria y financiera*. El daño provocado por las empresas debe ser compensado y la economía externa positiva debe ser reconocida. La destrucción ecológica, los pagos ilegales al trabajo, fraudes o estancamiento, deben ser reparados. El rentismo y el extractivismo deben ser desincentivados.

Algunos sectores deben ser especialmente reformados. El sector financiero es *usurero* y solo presta dinero a quien ya lo tiene y no lo necesita en forma perentoria. Es lo que el mercado financiero hace²³. Restringir el crédito a aquel que beneficia al financista y no tomar en cuenta el lucro de la sociedad entera, en el mediano o largo plazo, es una limitación inaceptable para países en subdesarrollo. El sector agrícola es en muchos casos *depredador* y el sector comercial (intermediario) es muchas veces *abusador*, concentra ganancias a costa del productor o del estado (contrabandista); tal como mucha literatura denuncia. Dentro de lo principios preestablecidos, hay

23 En la época de políticas keynesianas, previas al pos neoliberalismo, en Paraguay, los bancos estaban obligados a prestar parte de su cartera a los sectores económicos que debían ser incentivados según los planes de desarrollo de su tiempo: el agrícola y el ganadero. Para ello, había un apoyo del Banco Central. Con finanzas de mercado, no puede pensarse que apoyaría a la economía campesina e indígena, a la investigación básica, a solucionar problemas sociales, o que impida la depredación ecológica. Estas solo se beneficiarían del Estado o las organizaciones multilaterales, no del financiamiento empresarial del mercado.

que garantizar el desempeño empresarial en la provisión, abasto, producción y acumulación compatible con la prosperidad compartida y con las cadenas de valor. No condescender con el lucro especulativo o abusivo, rentista, extractivista o monopólico, sino incentivar, la creación de riqueza y la innovación, compatible con el bien común.

11. Reforma Técnica Científica y Cultural: el saber enfatizando el proceso de actualización y de creación del saber: ciencias, arte, filosofía, cultura

Las instituciones de educación superior deben adquirir un nivel de acreditación mundial, y de pertinencia local. Eso supone reformar las universidades y cada una de sus carreras, para que sinceren y desarrollen sus prácticas. El nivel debe ser informado y acreditado. Algunos sectores deber ser vinculables para aportar a la reforma institucional (partidaria, jurídica, información), otros con la reforma empresarial y fiscal, sin deslindarse del desarrollo endógeno de las Ciencias Básicas, Sociales y Humanidades (Filosofía, Arte, Cultura). Transformar la problemática real en problemáticas científica.

La oposición a la ciencia tiene hoy varios impulsos. Por un lado la sencilla ignorancia o el oportunismo endógeno de los nombrados, que no son competentes o no pueden demostrar que lo son. Por otro lado están las fuerzas partidarias que hacen de la universidad un medio para la formación de profesionales afines a la conservación de los problemas. Eso es más evidente en las ciencias jurídicas y sociales. Pero existe también en las demás. El profesional no se forma en el conocimiento de los problemas que ayudará a resolver, sino como mano de obra de una sociedad que no los resuelve. Como funcionario de un sistema oligárquico, de un dogmatismo religioso y empresarial que no quiere ni oír hablar de los hechos que pueden evidenciar malas prácticas que ellos ejercen, destrucción ecológica, daño a la salud, o igualdad entre hombres y mujeres.

Finalmente, no en último término. Estos actores sociales que luchan contra la ciencia, lo hacen también porque no están de acuerdo con la democracia ni con el pensamiento creativo, innovador, crítico y solidario. Ese pensamiento resulta una amenaza para quienes practican valores conservadores, autoritarios y discriminadores.

En tiempos de crisis mundial del liberalismo, la mayor coartada del capitalismo se debilitó. Entonces reflorece el nacionalismo, el nativismo, la xenofobia, el supremacismo y el confesionalismo. La creación cultural, artística, ética y científica es el verdadero antídoto contra los neo escepticismo, neo populismo, neo cinismo, y neo sofisma contemporáneos.

12. La Reforma Territorial

El *derecho al espacio* rural y urbano, compartido, amable y solidario, es derecho a la reforma Agraria y Urbana, de los medios de producción, del capital humano, y la civilidad. Realización personal colectiva y debe ser una reforma permanente y espacialmente justa.

La prosperidad compartida debe ser para todos/as, en todos lados y en forma sostenible. Al contrario, el colonialismo y la oligarquía tienen una organización territorial desigual con vínculos asimétricos y depredadores. Deber pensarse en reforma agraria y urbana, el derecho a la ciudad y al campo, así como a una conectividad equitativa y a un disfrute igualitario del espacio.

El *re-ordenamiento territorial* es la construcción o creación de espacios igualitarios e igualadores. Redes, que conectan nodos locales, del merco-sur, latinoamericanos e internacionales. Los *objetivos* del desarrollo, la igualdad, la sostenibilidad, la *evaluación*, las responsabilidades y las medidas de intervención, el ordenamiento territorial, debe ser 'atterrizado', esto es pensable y debe incluir en la forma espacial: los indígenas, los pobladores agrícolas, los industriales, las aguas, los bosques, las metas ecológicas, turísticas, ciudades y campo etc.

Es desde estos logros que podemos ambicionar a un Estado reformado, basado en bien común y la Constitución Nacional y en ideales internacionales que también tienen capítulos diferentes.

Indicadores de la Reforma

El futuro no es definible, hay que hacer posible diversos futuros deseados, pero, se pueden establecer algunos indicadores de que ello está ocurriendo, condiciones de libertad, igualdad, solidaridad, el desarrollo y de prosperidad compartida.

La sociedad que se encuentra en camino hacia la frontera de los países industriales democráticos puede señalar indicadores de cumplimiento. Los valores que no se sustenten en realizaciones, y condiciones de posibilidad, no tendrán lugar. La dinámica económica y social puede ser conceptualizada así: El siglo XIX casi no tributario, nativista, rentista, extrativista, confesional y poco democrático, nunca fue superado en la ALC y mucho menos en Paraguay. El proceso no se basa la productividad ni el crecimiento sino en el acaparamiento, y la desigualdad. Hay auges (booms), no procesos acumulativos y sostenibles.

La Reforma acorde con el *bien común*, tal como lo define la Constitución Nacional, propone un estado más *democrático, social, productivo, ecológico, sustentable*, con mejor futuro. La actual reforma por ejemplo oficialista, consiste en disminuir los costos del Estado, para que los más ricos contribuyan menos y para que puedan capturar aún más fácilmente a un Estado débil, con el objetivo mantener los privilegios del 1 por 1000, e impedir el goce de los derechos del 999 por 1.000 de la población. Es una estrategia de hacer dumping internacional (no pagar buenos salarios, servicios, ni proteger el capital natural), ser un paraíso fiscal. Algunos indicadores son necesarios para definir un proceso que supera esta dinámica.

Estos son fundamentales.

1. **Democracia:** participativa y representativa, cívica y social; *estado de derecho*: Sin vigencia de la ley no habrá justicia mínima y necesaria;
2. **Estado de Justicia (y de Derecho):** la unidad de las máximas (lo que debe hacer) con la vigencia de la ley, versus la chicanería.
3. **Cohesión social:** ella debe ser basada en la integridad y ser verdadera; importa el poder judicial y debe ser transversal. Debe estar basada en la justicia social y la participación;
4. **Crecimiento:** la dinámica que lleva a la convergencia con los países industriales, debe tener un incremento promedio del PIB mayor o igual al 7% anual promedio, hasta alcanzar el ingreso del OECD. Se trata de llegar en más o menos treinta años al nivel de prosperidad compartida en que se encuentran los países industriales. O mejor, llegar al nivel en que estarán dentro de 30 años.
5. **Protección:** La vigencia de los ODS supone la protección social universal sin tasas significativas de pobreza ni desempleo;
6. **Tributación:** Una contribución tributaria debería estar por encima del 20% (el de ALC) y acercarse al 30% (europeo). Una contribución menor es inconducente. Lo fundamental es la igualdad de oportunidades, no de situaciones, pero, justamente, cuando mayor igualdad de situaciones hay mayores oportunidades para más personas. De lo contrario se reproduce la desigualdad entre las generaciones;
7. **Índice de igualdad:** El Gini de los ingresos debe ser menor del 0.30, una desigualdad europea. Una mayor es indigna, y Paraguay está en el 0.48. Sus regiones más desiguales en 0.60. La igualdad no es solo un tema moral, sino de eficacia. La prosperidad de algunos no permite un crecimiento acelerado ni la generalización de las competencias suficientes para que haya un sistema con productividad;

8. **Redistribución:** Es necesario que el capital y la riqueza en general tengan una redistribución general permanente, tal que anule la tendencia monopólica al acaparamiento. La igualdad debe ser tanto de la propiedad como de los ingresos.
9. **Capital natural:** La naturaleza debe ser conservada: con soberanía, en el uso sustentable de los recursos: Energía, Bosques etc.;
10. **Capital humano:** Este debe ser incrementado: *Salud básica universal, educación básica de máxima calidad*, debe ser alcanzada. Este último apartado está en el principio de todo. Lo anterior es la premisa de esta última cuestión que la fundamental.

Bibliografía

- Atkinson, A. (2015). *Inequality: what can be done?* Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Atkinson, A.B. (2009) *The Changing Distribution of Earnings in OECD Countries*, Oxford University Press,
- Atkinson, A.B., T. Piketty and E. Saez (2011), «Top Incomes in the Long Run of History», *Journal of Economic Literature*, Vol. 2011, No. 49:1, pp. 3-71.
- Banco Mundial (2018) *Diagnóstico Sistemático del País*.
- Banco Mundial (2017) *Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión de Riesgo de Desastres (iGOPP): Informe Nacional: Paraguay*
- CEPAL. (2015). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas,
- CEPAL. (2016) *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo social de América Latina y el Caribe.
- Dahl, Robert A (1989) *Democracy and its critics*. (New Haven: Yale University Press).
- Dahl, Robert A (1989) *La poliarquía*. <https://bit.ly/3eyYNNn>
- Dreher, A. and N. Gaston (2008), «Has Globalization Increased Inequality?», *Review of International Economics*, Vol. 16, No. 3, pp. 516-536.
- Fukuyama, Francis (1988) *¿El fin de la historia?* <https://bit.ly/3BcIVdb>
- Kant, Immanuel (1724). Was ist aufklärung? »Berlinische Monatsschrift«, Dezember-Heft 1784, S. 481-494. UTOPIE kreativ, (Januar 2004). S. 5-10.
- Krugman, P. (2007), «Trade and Inequality, Revisited», <https://bit.ly/3xOTK2F>.
- Krugman, Paul (2014) *Acabad ya con esta crisis!* Planeta, Barcelona
- Lachi, Marcello y Rojas Schaffer Raquel (2018). *Correligionarios. Actitudes y prácticas políticas del electorado paraguayo*. Asunción: Germinal/PROCIENCIA/Arandurá Editorial.
- Latinobarómetro. <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>

- Lyotar, Jean-François (2006) *La condición postmoderna; informe sobre el saber*. Catedra.
- Milanovic, B. and L. Squire (2005), «Does Tariff Liberalization Increase Wage Inequality? Some Empirical Evidence», World Bank Policy Research Working Paper, No. 3571, World Bank, Washington.
- OECD. (2015). *In It Together: Why Less Inequality Benefits All*. OECD publishing.
- OXFAM (2018) *Democracias capturadas: El gobierno de unos pocos*. Oxfam Clacso.
- Piketty, T. (2014). *Capital in The Twenty-first Century*. London-Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press.
- Piketty, Thomas (2017) *Los altos ingresos en Francia en el siglo XX*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Piketty, Thomas (2019) *Capital e Ideología*. Planeta. Barcelona
- Rawls, John (2006) Teoría de la Justicia. <https://bit.ly/2USMODd>
- Schumpeter, J. A. (1941): An economic interpretation of our time: The Lowell Lectures, in *The Economics and Sociology of Capitalism*, Princeton, N.J.: Princeton University Press, pp. 349. As quoted by «Schumpeter and Regional Innovation» by Esben S. Andersen. Chapter for *Handbook of Regional Innovation and Growth*. (ed. P. Cooke, Elgar Publ.); *Surviving the Gales of Creative Destruction: The Determinants of Product Turnover* Archivado el 10 de mayo de 2011 en la Wayback Machine., John M. de Figueiredo & Margaret K. Kyle, 12 de septiembre de 2004.
- Schwab, K. (2016) *La cuarta revolución industrial* books.google.com. <https://bit.ly/3imzEX5>
- SEN, Amartya K. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta. ISBN 978-84-08-03524-4.
- Smith, Adam (1776) *La riqueza de las naciones*. Editor digital: Titivillus. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/Imag/1776-AS-LRN.pdf>
- Smith, Adam (1790) *Teoría de los sentimientos morales*. <https://riosmauricio.com/wp-content/uploads/2020/05/Adam-Smith-La-teoria-de-los-sentimientos-morales.pdf>
- Stiglitz, Joseph E. (2014) *El precio de la desigualdad*. Debolsillo.
- Wallerstein, M. (1999) «Wage-Setting Institutions and Pay Inequality in Advanced Industrialised Societies», *American Journal of Political Science*, Vol. 43, No. 3, pp. 649-680, Blackwell Publishing, Boston, MA.
- Zakaria, Fareed (1997) «The Rise of Illiberal Democracy», en *Foreign Affairs* 1997.

Instrucciones para la presentación de textos a publicarse en la Revista NOVAPOLIS

1. Los artículos deberán estar escritos en idioma español.
2. Los artículos deberán ser enviados por vía electrónica utilizando la plataforma disponible en la página web de la revista (<http://novapolis.pyglobal.com>).
3. Todos los textos recibidos serán puestos a consideración del Consejo de Redacción de la Revista NOVAPOLIS, que tiene la facultad exclusiva de determinar qué material será publicado y cuándo.
4. Realizada la selección por el Consejo de Redacción, los artículos serán enviados a los miembros del Comité Científico para su revisión (según sector disciplinario de referencia de los temas abordados en cada artículo). La revisión, que será anónima, decidirá si el artículo es publicable, si es publicable con ajuste de los autores según recomendaciones indicadas, o si no es publicable. Las decisiones tomadas por los revisores del Comité Científico son inapelables, y solamente los artículos aprobados por éste serán publicados en la Revista.
5. El material enviado deberá ser original e inédito. En caso una versión anterior del mismo artículo haya sido publicada en otra revista, habrá que señalarlo claramente en la primera página del material enviado.
6. Los artículos deberán ser enviados en formato OpenOffice, Microsoft Word o RTF a la Revista NOVAPOLIS de acuerdo con las siguientes pautas:
 - Extensión mínima: 5.000 palabras; extensión máxima: 12.000 palabras.
 - Tamaño de hoja: A4
 - Márgenes superior e inferior: 3,0; márgenes izquierdo y derecho: 2,0
 - Interlineado: simple
 - Tipografía: Times New Roman; cuerpo: 12
 - Todas las páginas deberán ser numeradas en forma consecutiva. Títulos y subtítulos, deberán estar alineados a la izquierda de la página.
 - La página 1 deberá contener la siguiente información:
 - Título del artículo
 - Nombre del autor

- Institución de pertenencia del autor
 - Resumen en español de no menos de 100 y no más de 250 palabras
 - Palabras claves del texto (no menos de 3 y no más de 10)
 - Versión en inglés tanto del resumen como de las palabras claves
 - La referencia a agradecimientos, aclaraciones o comentarios respecto al origen del texto será presentada por medio de un asterisco (*) al lado del nombre del autor, remitiendo a una nota a pie de página.
- Las notas deberán estar numeradas consecutivamente, con números arábigos y serán colocada al pie de página.
 - La tipografía utilizada para las notas deberá ser Arial, cuerpo 10. El interlineado deberá ser simple.
 - Las imágenes y tablas (incluye gráficos, esquemas y diagramas) deberán insertarse en el texto, en el lugar donde se considera deben ser publicadas. En caso de publicación del artículo se requerirá el envío de los originales tanto de las imágenes (en formato jpg) como de las tablas y gráficos (en formato Excel).
 - Las referencias bibliográficas incluidas en el texto deberán mencionar sólo el apellido y el año de publicación del trabajo, entre paréntesis. Por ejemplo: (Habermas, 1982). En caso se quiera citar específicamente la página del trabajo, deberá hacerse de la siguiente forma (Habermas, 1982: 55). La referencia bibliográfica completa irá en una sección de bibliografía al final del artículo.
 - Bibliografía: dicho listado deberá ser elaborado en orden alfabético por apellido del autor. Las citas deberán responder al siguiente ejemplo:

Para artículos en revistas:

González Casanova, Pablo. (1972). «El aparato de dominación en América Latina (Su funcionamiento y las formas posibles de su fin)». En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 34. No. 3/4. (pp. 381-409).

Para Libros:

Hirschman, Albert O. (1982) *Shifting Involvements: Private Interest and Public Action*. Princeton: Princeton University Press.

Para: Libros de compilación

Karl, Terry Lynn. (2003). «The Vicious Cycle of Inequality in Latin America» En S. E. Eckstein & T. P. Wickham-Crowley (Eds.) *What Justice? Whose Justice?: Fighting for Fairness in Latin America* (pp. 133-157). Berkeley: University of California Press.

7. Los autores deberán enviar, junto con su material, un CV abreviado de no más de 120 palabras que será incluido en la publicación.
8. Es atribución del Consejo de Redacción de la Revista NOVAPOLIS realizar la corrección de ortografía, gramática, sintaxis y estilo que los artículos lo requieran para su publicación.
9. Las informaciones y opiniones contenidas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores. Todo el contenido de la revista está bajo Licencia de Atribución Creative Commons.

Se terminó de imprimir en junio de 2021.

Arandurã Editorial

Tte. Fariña 1028

Asunción - Paraguay

Teléfono: (595 21) 214 295

e-mail: arandura@hotmail.com

www.arandura.com

Colección **NOVA**POLIS

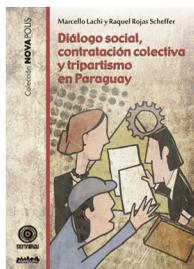
Investigando la realidad política y social del Paraguay

Disponibles:

DIÁLOGO SOCIAL, CONTRATACIÓN COLECTIVA Y TRIPARTISMO EN PARAGUAY

**Marcello Lachi/
Raquel Rojas Scheffer**

Tapa blanda
15 x 21 cms.
260 páginas
G. 40.000



En este trabajo se presenta una reconstrucción histórica del diálogo social en el Paraguay durante el periodo democrático (a partir de 1989), identificando las características de los actores involucrados en él (la patronal, los sindicatos y el gobierno) y los espacios concretos donde el mismo se ha desarrollado en este cuarto de siglo. Se analiza también el desarrollo de la contratación colectiva y de las reuniones tripartitas, utilizando como referencia un periodo preciso, la primera década del siglo XXI (2001-2010).

A través del estudio realizado hemos podido reconstruir y evaluar los efectos del diálogo social y del tripartismo en los procesos económicos, sociales y laborales en el Paraguay durante estas dos décadas y media de democracia; así como verificar sus alcances y límites, identificando también perspectivas de su desenvolvimiento en el futuro próximo.

BANDOLEROS DEL SUR

Los bandidos rurales en la región
fronteriza del sur de Paraguay

José María Gómez D.

Tapa blanda
15 x 21 cms.
100 páginas
G. 30.000



Cuando las leyes y la «justicia» se inclinan solo sobre quienes no ostentan ningún tipo de poder o sus posibilidades de defensa están limitadas por la falta de dinero, educación y otros medios de protección, las expresiones de rebeldías encuentran los canales de manifestación en conductas que las sitúan fuera de la ley.

La emergencia de los bandoleros ha sido una de esas formas de rebelarse a las injusticias, y sus principales protagonistas a pesar de los actos delincuenciales que realizaron, quedaron como héroes populares, objetos de culto y veneración.

Bandoleros del Sur analiza la vida y las acciones de esos hombres y como los motivos de sus luchas y de sus muertes siguen en la memoria colectiva de los pueblos de la región, tanto en el sur de Paraguay, cómo en el norte de Argentina.

Distribución y venta: Editorial Arandurã

Teniente Fariña 1028 • Asunción-Paraguay • Telefax: (595 21) 214 295
e-mail: arandura@hotmail.com • www.arandura.com